



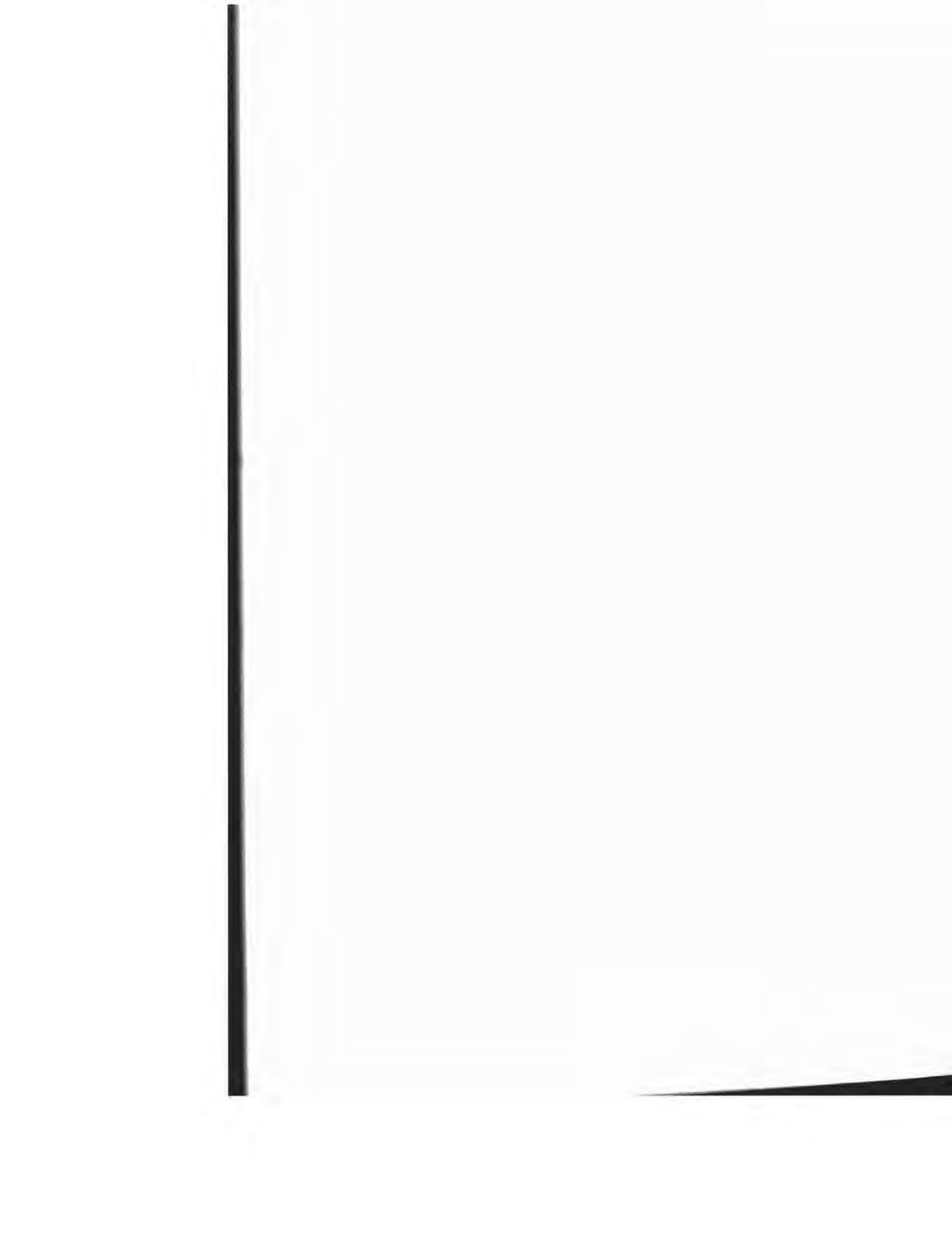
SECRETARÍA DE LA PAZ
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



El Estado Mayor Presidencial en Guatemala

Una aproximación

ALTO



**EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL EN GUATEMALA:
UNA APROXIMACIÓN**

Ciudad de Guatemala, Diciembre de 2011



305
ES 79

Dirección de los Archivos de la Paz

I. Contexto 1975-2003. II. Los Estados Mayores, sus funciones típicas y la experiencia en Guatemala. III. Gobiernos militares y Estado Mayor Presidencial. IV. Gobiernos civiles y Estado Mayor Presidencial. V. El organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial. Reflexiones finales. Bibliografía. Anexo.

Se permite la reproducción total o parcial del presente material, citando la fuente.
ISBN: 978-9929-587-37-3

Secretario de la Paz

Eddy Orlando Armas Ocaña

Dirección de los Archivos de la Paz

Director

Marco Tulio Álvarez Bobadilla
7ª. Avenida 1-11 zona 2, Guatemala, CA.

Portada

Robin Ross
Dirección de los Archivos de la Paz

Redacción

Equipo de Investigación

Publicado por la Secretaría de la Paz (SEPAZ)
Edición sin fines comerciales – prohibida su venta

Ira. Edición
Guatemala, Diciembre de 2011

Una publicación bajo la responsabilidad de la Dirección de los Archivos de la Paz,
Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

El contenido en este documento no representa, necesariamente, la posición de los cooperantes que contribuyeron a su realización.

Índice

INTRODUCCIÓN	5
I. CONTEXTO 1975-2003	10
1. Los inicios de la contrainsurgencia	10
2. Los preparativos para enfrentar la creciente lucha popular y la insurgencia	12
3. La agudización de la guerra en los años ochenta	13
4. Los objetivos y mecanismos de la contrainsurgencia	15
4.1. Los planes de campaña	15
II. LOS ESTADOS MAYORES, SUS FUNCIONES TÍPICAS Y LA EXPERIENCIA EN GUATEMALA	19
1. Lo que establece la doctrina	19
2. Estado Mayor del Ejército de Guatemala.....	22
3. Estado Mayor Especial	24
4. Estado Mayor Personal	24
5. Origen y desarrollo del Estado Mayor Presidencial.....	25
III. GOBIERNOS MILITARES Y EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL	28
1. Kjell Eugenio Laugerud García (1974-1978)	30
2. Fernando Romeo Lucas García (1978 -1982).....	35
3. Efraín Ríos Montt (1982-1983)	40
4. Oscar Humberto Mejía Victores (1983-1986)	44
IV. GOBIERNOS CIVILES Y ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL	48
1. El gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1990).....	50
2. El gobierno de Jorge Serrano Elías (1991-1993)	63
3. El gobierno de Ramiro de León Carpio (1993-1995)	72
4. El gobierno de Alvaro Arzú Irigoyen (1996-2000).....	77
5. El gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004)	85

V. EL ORGANISMO DE INTELIGENCIA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL	96
1. La inteligencia militar y la inteligencia militar guatemalteca	96
2. De la Regional al Archivo.....	101
3. La inteligencia del Estado Mayor Presidencial, como una herramienta del Estado contraínsurgente	105
3.1. La reserva y la confidencialidad.....	108
3.2. Disposición de recursos humanos, materiales, técnicos y económicos.....	112
3.3. Acceso a las fuentes de información	114
4. La coordinación con otras fuerzas del Estado	121
4.1. Coordinación con el organismo de inteligencia del Ejército	121
4.2. El Estado Mayor Presidencial y la Central de Recopilación de Información y Operaciones 122	
4.3. Relación con la Red Centroamericana de Telecomunicaciones de Seguridad Internacional y la INTERPOL.....	123
4.4. Coordinación del Estado Mayor Presidencial con el Cuerpo de Detectives o Policía Judicial. 124	
4.5. Coordinación con otras estructura de la Policía Nacional	127
5. Las operaciones especiales de inteligencia	133
6. El control de dependencias estratégicas del Estado.....	140
REFLEXIONES FINALES	148
BIBLIOGRAFIA.....	150
ANEXO	155

INTRODUCCIÓN

Los archivos militares del período 1954 – 1996 no se encuentran completos y, mucho menos, gozan de la integralidad que deben tener los archivos de la administración pública. Una muy evidente ausencia dentro de lo que encontró la ya disuelta Comisión de Desclasificación de Archivos Militares es la documentación que cronológicamente se concentra en los años 1978 – 1985, hay muy pocos documentos de ese período.

En cuanto a contenidos que no se encuentran en estos archivos, es visible la ausencia de toda la documentación tanto administrativa como clínica del Centro Médico Militar, todo lo referente a cadenas de mando y nóminas, así como los informes de inteligencia y la documentación administrativa de la G2, D2 y S2 de todo este período. Es decir la información del sistema de inteligencia del Ejército guatemalteco. Los archivos que se encontraron están visiblemente mutilados en series documentales que no hay y periodos históricos que no existen.

La cifra total del universo trabajado por la Comisión de Desclasificación de Archivos Militares fue de 12,342 documentos, una cifra evidentemente exigua para documentar 42 años de existencia con un Ejército que llegó a contar con más de 40 mil efectivos en el período más álgido de la guerra. La ausencia de documentos sólo puede interpretarse como la intención de ocultar las responsabilidades de esta institución en las múltiples violaciones a los derechos humanos cometidas. Esto impone mayores esfuerzos a los investigadores, defensores de derechos humanos, operadores de justicia e historiadores para poder establecer la verdad y recuperar la memoria histórica de lo ocurrido durante el conflicto armado interno.

El problema no es nuevo, en las explicaciones dadas a la Comisión por el titular de la Defensa respecto a la ausencia de la totalidad de documentos que deberían existir en sus archivos, entre otras cosas argumentó que durante el trabajo de investigación que llevó a cabo la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) en 1998, ésta solicitó documentos

relacionados con los años más álgidos del conflicto, a lo que el gobierno del entonces presidente Álvaro Arzú respondió que no era posible atender tales requerimientos, por la inexistencia de documentos.

No obstante, algo fue posible rescatar de los archivos militares. En enero de 2004 a solicitud del entonces Ministro de la Defensa Nacional, general Robín Macloni, el Procurador de los Derechos Humanos nombró una Comisión para analizar, revisar y digitalizar los documentos que fueron entregados a ese Ministerio, por parte del disuelto Estado Mayor Presidencial. Personal de la PDH, de la Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia (SEDEM), el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODAHG), entre otras, delegaron personal para realizar este proceso.

Este esfuerzo se basó en la captura de fotografías de documentos. El resultado alcanzado fueron 916 discos conteniendo aproximadamente un millón de imágenes. No obstante, este archivo no contaba con un orden, ni fue acompañado de algún catálogo que diera fe de su integralidad. A esto se agregó la precariedad de condiciones en que debió realizarse este trabajo. Estos y otros documentos que se encontraban en la bodega del Servicio de Ayudantía General del Ejército, estuvieron sujetos a constantes acciones de destrucción como fue denunciado en su oportunidad ante el Ministerio Público, por el equipo que realizó este trabajo, lo cual fue documentado por la Procuraduría de los Derechos Humanos.

En el año 2008, la Dirección de los Archivos de la Paz (DAP), de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, tuvo acceso a estos 916 discos de fotografías del archivo del Estado Mayor Presidencial, por medio de un convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad Democracia (SEDEM).

En la Dirección de los Archivos de la Paz se han venido realizando procesos de ordenamiento de las imágenes recuperadas del archivo del Estado Mayor Presidencial, en donde se tiene una fuente más para la recuperación de la Memoria Histórica y poder

documentar hechos históricos que de ninguna manera deben permanecer ocultos para la sociedad guatemalteca.

A lo anterior se agregó que, en el año 2005 se produjo el importante hallazgo del Archivo Histórico de la Policía Nacional, que se sumó al esfuerzo de contrarrestar el visible esfuerzo de ocultar la información por parte de las instituciones involucradas y que es información valiosa para reconstruir lo ocurrido. El Archivo Histórico de la Policía Nacional es ya un importante patrimonio para reestablecer la Memoria Histórica de la segunda mitad del siglo veinte.

El presente informe consigna las primeras incursiones en lo que hasta ahora ha sido posible ordenar de las imágenes de documentos del archivo del Estado Mayor Presidencial. En esta investigación se consultaron también actores clave y otras importantes fuentes bibliográficas y documentales, con el propósito de establecer cuáles fueron las funciones que cumplió el Estado Mayor Presidencial.

Desde el punto de vista formal, el Estado Mayor Presidencial tenía encomendada la misión de proporcionar asesoría, apoyo técnico, administrativo y logístico al Presidente de la República y Comandante General del Ejército de Guatemala y al Vicepresidente de la República, así como la seguridad a los citados funcionarios y sus respectivas familias. Esta estructura durante su existencia dependió del Ejército de Guatemala.

El equipo de investigación de la Dirección de los Archivos de la Paz se planteó responder entre otras las siguientes preguntas: ¿Cuál fue el origen del Estado Mayor Presidencial? ¿Cuáles son las funciones que cumplió el Estado Mayor Presidencial? ¿Cuáles fueron las principales diferencias en el Estado Mayor Presidencial durante los gobiernos civiles y militares? ¿Cómo se relacionó el Estado Mayor Presidencial con el Estado Mayor General del Ejército otras fuerzas de seguridad y entidades del Estado? ¿Cómo incursionó en las labores de inteligencia?

En la estructura capitular, el presente informe comienza abordando el contexto histórico que se da principalmente entre los años 1975 y 2003. Lo que se busca con la delimitación temporal es abarcar prioritariamente los años en los que se enfatizó la guerra contrainsurgente y qué representó este fenómeno de cara a las funciones que debía cumplir

el Estado Mayor Presidencial. Luego el periodo histórico se extiende más allá de la firma de los Acuerdos de Paz, hasta la disolución de la entidad en octubre de 2003 en cumplimiento de lo convenido en tales acuerdos.

Dentro de la delimitación temporal que se examinó, se abordó la actividad y funciones del Estado Mayor Presidencial, a lo largo de 9 gobiernos, cuatro de ellos militares y cinco civiles. Se busca, con la información disponible, describir cómo fue la relación entre el Estado Mayor Presidencial y cada uno de estos gobiernos. En el periodo de los cinco gobiernos militares cómo fue variando la función de esta estructura de acuerdo a las definiciones que fue adquiriendo la contrainsurgencia, sobre todo, al haber convertido el factor militar como el decisivo por sobre los planteamientos del desarrollismo. Aspecto que se comienza a definir con Kjell Eugenio Laugerud García y se consolida con el régimen de Romeo Lucas.

En paralelo, con el crecimiento de la contrainsurgencia se verificará el crecimiento de las funciones del Estado Mayor Presidencial, la ampliación y hasta extralimitación de las funciones que debería cumplir.

En la parte que aborda los gobiernos civiles, es posible tener un primer acercamiento al papel de control que tuvo que ejercer el poder militar sobre el civil, a partir de que la cúpula militar se reservó la información de la conducción de la guerra y de las principales decisiones que esto conllevó. La posibilidad de gobernar en un escenario de guerra para los gobiernos civiles significó la perpetuación de un pacto implícito que tuvo sus antecedentes con Julio César Méndez Montenegro. Los temas de seguridad y defensa fueron una potestad de los más altos jefes militares.

No obstante, los propósitos de la cúpula militar al reservarse la conducción de la guerra adquirieron algunos matices y modalidades de acuerdo a la coyuntura política y personalidad de los sucesivos gobiernos civiles. De tal manera en este informe se da un primer acercamiento para explicar cómo pudo ser esa relación, en la que indudablemente se mantuvo una grave distorsión al Estado de Derecho pues en la totalidad de gobiernos civiles, los presidentes, que eran a su vez Comandantes Generales del Ejército, no fueron

informados suficientemente de las acciones y operaciones que emprendió la institución armada, sentándose las bases para el funcionamiento de un poder paralelo del Estado.

El quinto capítulo del informe aborda el trabajo específico de inteligencia que se cumplió dentro del Estado Mayor Presidencial. En las funciones que asumió esta estructura se definió el análisis de la información y la producción de inteligencia para las principales decisiones del Presidente. Pero también el Estado Mayor Presidencial se constituyó más que en estructura de asesoría, información e inteligencia para el Mandatario, en una importante dependencia de inteligencia para el cumplimiento de los planes de contrainsurgencia y del sistema de inteligencia en su conjunto.

En Guatemala la estructura de inteligencia surgió al amparo de la asesoría técnica y financiera de los Estados Unidos. El surgimiento del Centro Regional de Telecomunicaciones conocido como la Regional da inicio a su vez a la Agencia Presidencial de Inteligencia. Es por esta razón que desde su origen, el Estado Mayor Presidencial se haya altamente involucrado en estas funciones.

Se creó entonces el Servicio de Seguridad Nacional de Guatemala, que creció también al amparo del Estado Mayor Presidencial. La referida dependencia llevó a cabo operaciones contrainsurgentes por medio del espionaje y el análisis político, utilizando redes dentro de las estructuras del Estado. Ya para 1977 existía el Servicio de Seguridad Nacional de Guatemala que pasó a denominarse Archivo General y Servicios de Apoyo. A esta estructura se le conoció como Archivo y se le señaló de tener responsabilidad en casos paradigmáticos de represión como la ejecución extrajudicial de la antropóloga Myrna Mack Chang y el obispo Juan Gerardi Conedera.

En todo caso, tal y como se titula el presente informe, se trata de una mera aproximación al Estado Mayor Presidencial. Se debe aclarar que a nivel del conocimiento de lo que contiene el archivo digital del Estado Mayor Presidencial se está todavía en el inicio del proceso de conocimiento y lectura de los documentos, es por eso que este informe tiene un carácter preliminar que no descartamos se pueda profundizar en un segundo que recoja mucho más información que hasta ahora no ha sido posible procesar.

I. CONTEXTO 1975-2003

1. Los inicios de la contrainsurgencia

La década de los años 70 en Guatemala, fue la síntesis de varios fenómenos socioeconómicos y políticos, nacionales e internacionales, que se fueron urdiendo al calor de la Guerra Fria, y que desencadenaron una suerte de explosión de movimientos sociales de distinta índole. Se puede decir que los eventos sociales políticos y económicos que caracterizaron al país en la década de los años 70, fueron influenciados por varios acontecimientos en distintos órdenes.

En el escenario internacional, la guerra fría tuvo como matiz principal la polarización de las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Esta polarización tuvo una influencia importante en los escenarios insurreccionales y la tendencia a la militarización a lo largo de América Latina que se produjeron.

De acuerdo a Vela Castañeda, entre los eventos que incidieron de manera directa en los procesos sociales del entorno guatemalteco, están la revolución sandinista de 1979 en Nicaragua y, el proceso de consolidación del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en El Salvador y por supuesto la intervención de los “Estados Unidos, para quien esta región se convirtió en una trinchera de la Guerra Fria” (Vela, 2008:138).

En Guatemala se registra la ejecución de proyectos desarrollistas que tienen serias implicaciones sociales, políticas y culturales siguiendo las líneas de la Alianza para el Progreso y los compromisos de la Carta de Punta del Este de 1961. Entre ellos la colonización del sur del Petén y la Franja Transversal del Norte, utilizada por el presidente Carlos Manuel Arana Osorio para “premiar” a sus funcionarios y oficiales militares por los servicios prestados al Estado, la construcción de represas para la instalación de hidroeléctricas, etcétera.

Durante la década de los setenta se experimentan en el país los efectos de la crisis económica. Esta situación impide cumplir las necesidades de expansión y generación de

ganancias lo que a su vez genera, condiciones de miseria y pobreza en la población. Derivado de lo anterior, la respuesta que da el Estado guatemalteco fue la desatención a necesidades y reivindicaciones urgentes de los diferentes sectores de la población guatemalteca, situación que se evidenciará al experimentar los efectos del terremoto del 4 de febrero de 1976.

Frente a necesidades socioeconómicas y políticas insatisfechas, este momento histórico también se vio marcado por la tendencia creciente de los movimientos sociales. Especialmente en la segunda mitad de los años setenta, destaca el auge y convergencia de los movimientos campesinos, sindicales, de pobladores, religiosos, estudiantiles y otros. Estos movimientos abogaban por cambios estructurales a nivel del Estado; transformación de la estructura agraria, mejoras en las condiciones de trabajo y salario justo en el campo y la ciudad, reforma universitaria, vivienda, y otros aspectos relacionados con las condiciones de vida de la población.

A principios de la década de los setenta surgen nuevas organizaciones guerrilleras¹, después de una primera derrota del movimiento revolucionario que se había producido en la década anterior. El resurgimiento de la guerrilla ocurre a la par del auge del movimiento social, sin que su accionar todavía sea significativo. A finales de la misma década, se produce un repunte de la lucha armada.

Un acontecimiento que reflejó el nivel de capacidad de movilización y simpatía alcanzada por el movimiento popular fue la caminata que emprendieron los 70 mineros de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, al noroccidente del país. Esta movilización, logró aglutinar a más de 150 mil manifestantes, al irrumpir en la ciudad de Guatemala, en noviembre de 1977.

La marcha de los mineros de Ixtahuacán fue una manifestación de fuerza, consolidación y articulación social, que alertó y puso en movimiento la maquinaria estatal de la contrainsurgencia como lo demuestran los hechos de represión y violencia que se sucedieron al finalizar esta década. Es decir, este crecimiento cualitativo y cuantitativo de

¹ Surgen el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), en enero de 1972, y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), en septiembre de 1979.

los movimientos sociales, tuvo su paralelo con el incremento acelerado de las violaciones a los derechos humanos.

Como lo revelan distintos informes y testimonios de sobrevivientes de la guerra interna, en efecto, este período registra el inicio de una escalada de represión por parte de las fuerzas de seguridad. Lejos de atender las demandas sociales, el Estado respondió con medidas represivas que tenían por fin el aniquilamiento de los movimientos sociales y revolucionarios.

2. Los preparativos para enfrentar la creciente lucha popular y la insurgencia

El Estado guatemalteco utilizó toda la infraestructura estatal de la contrainsurgencia, construida en la década anterior con el apoyo técnico del gobierno de Estado Unidos, cuya inspiración fue la Doctrina de Seguridad Nacional. La utilización de la infraestructura institucional del Estado se verifica al analizar las funciones que cumplió el Centro de Operaciones Conjuntas (COC) del Ejército con el objeto de garantizar las coordinaciones dentro de las fuerzas de seguridad en la rama de operaciones de inteligencia. Esta coordinación también fue establecida por la Policía Nacional a través del Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional (AHPN, 2011: 166).

Se pusieron en marcha distintos proyectos orientados una década atrás. Richard Barnet, señala por ejemplo que en este período afloró la nueva generación de militares, mediante la capacitación, formación y las transferencias de capital y tecnología del aparato militar estadounidense hacia América Latina (Barnet citado por Llaguno, 2010).

El apoyo dado por los Estados Unidos se confirma en la siguiente afirmación “durante la década de los años sesenta Guatemala era sujeto de asistencia militar por parte de los Estados Unidos a través del Programa de Asistencia Militar (MAP), que le proporcionó al ejército armamento entonces moderno (...) así como entrenamiento para oficiales tanto en la Escuela de las Américas en Panamá como en diferentes escuelas en el área continental de los Estados Unidos. Muchos de nuestros oficiales realizaron cursos de paracaidismo, *ranger*, básicos y avanzados de las diferentes armas y de Estado Mayor, habiendo absorbido la doctrina norteamericana producto de experiencias como la guerra de Corea y Vietnam” (Gramajo, 1987:64).

De lo anterior se puede inferir que el Ejército de Guatemala de los años setenta asumió el control del Estado con una institución que contaba con oficiales formados y capacitados en el aspecto técnico e ideológico, para ejecutar la estrategia contrainsurgente. En este sentido el crecimiento de la movilización social se interpretó desde los intereses de la oligarquía y la contrainsurgencia como la amenaza principal al Estado y su respuesta fue abatir y aniquilar todo movimiento, todas las voces y reivindicaciones sociales aún cuando estuviesen en el marco del orden establecido.

3. La agudización de la guerra en los años ochenta

La efervescencia social de los años setenta fue reprimida mediante el terror estatal que logra un cierre total de espacios en los inicios de la década de los 80. A seis meses de la toma de posesión del presidente Fernando Romeo Lucas García, el inventario de violaciones a los derechos humanos creció exponencialmente: fueron encontrados 500 cadáveres, 200 de ellos con señales de tortura.

En este período, algunos de los asesinatos que se producen son los del padre Hermógenes López, párroco de San José Pinula y del sindicalista de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), José Alberto Alvarado. Las protestas en contra del aumento al transporte público en las denominadas Jornadas de Octubre de 1978, fueron reprimidas con saldo de 1,500 capturados, 300 heridos y 40 muertos. Ese mismo año fueron asesinados, entre otros, el dirigente estudiantil, Oliverio Castañeda de León; los abogados Santiago López Aguilar y Jesús Marroquín y el dirigente sindical de la Coca-Cola, Pedro Quevedo (REMHI, 1998, 89-95)

Al año siguiente fueron asesinados los dirigentes políticos Manuel Colom Argueta y Alberto Fuentes Mohr. Las fuerzas de seguridad realizaron operaciones de limpieza social en el primer semestre de 1979, con las cuales fueron asesinadas 1,224 personas (Ídem).

Con un panorama creciente de violencia y represión estatal, la década de los años ochenta inició con la masacre de la Embajada de España, perpetrada por las fuerzas de seguridad del Estado el 31 de enero de 1980, donde perdieron la vida 37 personas. En junio de este mismo año, se inició una oleada de asesinatos selectivos de líderes comunitarios.

En 1981, con las masacres en el área Ixil, el Ejército inició una amplia ofensiva contrainsurgente, concebida y ejecutada desde el Estado Mayor General de la Defensa (REMHI, 1998: 102). En este marco, los documentos desclasificados por el Departamento de Estado y de la Defensa de Estados Unidos vinculan al Estado Mayor Presidencial y su Departamento de Seguridad Presidencial en la comisión de graves crímenes políticos y diversas violaciones a los derechos humanos.

Esta dependencia, “realizaba inteligencia y operativos contrainsurgentes, en coordinación con la Dirección de Inteligencia Militar (D-2) y otros cuerpos de seguridad del Estado guatemalteco. Entre estos crímenes figuran: secuestros, torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. El Estado Mayor Presidencial llevaba a cabo actos de violencia selectiva, especialmente ejecuciones y desapariciones forzadas entre 1981 y 1983. Las víctimas eran trasladadas a diferentes comandos o unidades militares de la capital y del interior del país” (Delgado, 2003: 36-37).

Es importante resaltar las características que la embajada de los Estados Unidos daba a los asesinatos selectivos a) las víctimas tienen un perfil determinado; b) se seleccionan por considerarlas apoyo a la guerrilla; c) entre los responsables de los asesinatos selectivos se encuentra el Estado Mayor Presidencial; d) los asesinatos en las zonas urbanas implica el empleo de vigilancia bastante sofisticada o el empleo de motocicletas, tiene como autores intelectuales a las fuerzas de seguridad del más alto rango en la jerarquía militar (Delgado, 2003:37).

Llegando a 1982, la base de datos de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) estima que durante los 17 meses de gobierno del general Efraín Ríos Montt, las fuerzas de seguridad fueron responsables del 43 por ciento de los asesinatos que ocurrieron durante el período completo de 36 años de conflicto armado en Guatemala. Asimismo, dicha base de datos documenta un promedio de 800 asesinatos y desapariciones por mes, durante el período que gobernó Ríos Montt. En abril de 1982, se produjeron 3,330 muertes y desapariciones documentadas. Durante los primeros 100 días, los organismos de derechos humanos detallaron evidencia de por lo menos 69 masacres (Delgado, 2003:14).

4. Los objetivos y mecanismos de la contrainsurgencia

La contrainsurgencia utilizó diversas medidas legales e ilegales y tuvo como objetivo detectar y destruir a los miembros y bases de apoyo de los grupos que se oponían al sistema imperante. Dichas medidas van desde operaciones militares y de las fuerzas de seguridad, hasta el control social por medio del aparato institucional del Estado.

La contrainsurgencia como política de Estado, presenta algunas características que suelen confundirse con procedimientos normales de una guerra regular, por ejemplo, definición de objetivos presuntamente militares, capacidad bélica, organización, centralización de mando, adiestramiento, preferencia en términos presupuestarios, legitimación de un poder ilegítimo, se pretende justificar en la búsqueda del bienestar y el progreso de la población, acciones que violan los derechos humanos, genocidio, terror y la tortura (DAP, 2011: 17).

4.1. Los planes de campaña

Los planes de campaña elaborados por el Estado Mayor del Ejército de Guatemala, revelan la política contrainsurgente desarrollada por el Ejército guatemalteco. Se puede constatar que entre 1980 y 1981, el ejército desarrolló ofensivas militares que pudieron estar contempladas en Planes de Campaña de esos dos años. Incluso se ha mencionado un Operativo denominado Ceniza 81². Lo que se ha establecido es la existencia del Plan de Campaña Victoria 82, Firmeza 83 y Reencuentro Institucional 84, más otros que se ejecutaron a lo largo de esa década.

Un mes después del golpe de Estado de Ríos Montt, fue dado a conocer el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad, que en palabras del general Alejandro Gramajo, contenía *un nuevo pensamiento desarrollista, reformista y nacionalista*, conceptos que Héctor Rosada traduce como: estabilidad política, económica, psico-social y militar y que según él, es la génesis de la Tesis para la Estabilidad Nacional, que le dio una nueva consistencia y

² El Operativo Ceniza 81 se menciona en distintos documentos, no obstante, no se ha encontrado a la fecha, un ejemplar físico que confirme su existencia.

contenido al proyecto militar, en la cual se plantea que *por medio de la administración adecuada de los conflictos sociales, las sociedades cambian y progresan a través del tiempo* (Rosada, 1999:163).

Para el logro de estos propósitos, señalaba Gramajo, se plantearon cuatro estrategias fundamentales: 1) quitarle el agua al pez; 2) institucionalización del esfuerzo contrainsurgente; 3) retorno a la constitucionalidad y 4) ofensiva diplomática (Ídem).

Los pilares de la contrainsurgencia, se corresponden con el programa de fusiles y frijoles y la tierra arrasada, la institucionalización de los instrumentos de control y represión, creación de las Coordinadoras Interinstitucionales (CII), Patrullas de Autodefensa Civil y Polos de Desarrollo.

El plan de Campaña Firmeza 83 estableció la presencia operativa del Ejército en todo el territorio nacional, para llenar los vacíos de poder estatal, que dentro de la lógica contrainsurgente habían sido convertidos en áreas de influencia o de implante guerrillero. La inteligencia militar descubrió en los inicios de los años 80 un minucioso plan terrorista que pretendía liberar las zonas bajo su control (Gramajo, 1987:69).

Este plan “estableció una reorganización del ejército en 23 zonas militares con el propósito de facilitar el control estratégico y táctico de la totalidad del territorio nacional, reduciendo las extensas jurisdicciones territoriales que anteriormente se encontraban, de un solo comandante en cada una de las pocas zonas militares existentes” (Ídem).

El Plan de Campaña Firmeza 83, se proponía “penetrar” a la fuerza y reestructurar los patrones socioculturales, económicos y de asentamiento del altiplano masacrando a la población. Al mismo tiempo, buscaba institucionalizar la presencia permanente del ejército en todo el país, decretando dos estructuras de contrainsurgencia: las Coordinadoras Interinstitucionales (CII) y los Polos de Desarrollo y Servicios (Schirmer, 1999: 118).

Dentro de su Plan de Acción de Máxima Prioridad designado para el Triángulo Ixil entre diciembre de 1983 y septiembre de 1984, el régimen de Mejía Vítores consideraba a las CII y a los Polos de Desarrollo y Servicios como un proceso para instrumentalizar el control social sobre las necesidades cotidianas básicas, como agua potable, luz eléctrica y vivienda para los desplazados por la pacificación (Ídem).

El proyecto militar también consideró que estas estructuras garantizaban al ejército el control total del territorio nacional y una mayor participación en la planificación y “gestión” del Estado. Habiendo concluido la campaña de masacres, la estrategia nacional del ejército se centraba ahora en reorganizar la producción y la vida rural con el fin de presentar la seguridad como desarrollo. Para el ejército, promover formas de “producción moderna” y de propiedad privada entre la población de campesinos indígenas era una forma de “seguro” contra cualquier amenaza de la insurgencia en el futuro (Ídem: 119).

El efecto concreto de la aplicación de estas acciones de la contrainsurgencia fue la destrucción del tejido social, el arrasamiento de aldeas y el éxodo continuado de la población de sus lugares de origen, lo que efectivamente, implicó el aislamiento de la guerrilla y el control de la población. Pero también el desprestigio internacional del régimen guatemalteco.

Es por lo anterior, que uno de los propósitos principales del Plan de Campaña Reencuentro Institucional 84 fue la elección de una Asamblea Nacional Constituyente que permitiera dar legitimidad al sistema político guatemalteco, dentro de la ola de democratización que se fue desarrollando en América Latina.

Sin embargo, dentro del propósito de retorno a la institucionalidad que planteaba el Ejército era necesario continuar ejecutando medidas como: la reconstrucción de lo destruido y la reubicación de los desplazados. Aunque estos propósitos delineados en el Plan Reencuentro Institucional 84, no se cumplieron, pues nunca se hubiera podido reconstruir lo destruido y los desplazados debieron librar luchas para alcanzar su reubicación.

El Plan de Campaña, Estabilidad 85, planteó la realización de elecciones generales que buscaron recuperar la credibilidad del régimen político. Adicionalmente se proponía la apertura de una transición al Estado de Derecho y el establecimiento de un sistema de partidos políticos, más la recuperación de la economía nacional afectada por la guerra.

Este proceso de democratización dio a luz la Constitución Política de la República de Guatemala en 1985, que si bien contiene avances importantes en materia de derechos humanos y reconocimiento de los pueblos indígenas, por citar nada más dos elementos, dio continuidad al proyecto contrainsurgente al legalizar los instrumentos de represión y

control social como lo fueron las Patrullas de Autodefensa Civil y los Polos de Desarrollo (Bastos y Cumes, 2007: 83)

Aquí es importante señalar que la transferencia del poder del Estado a manos de civiles, no significó por sí mismo, el abandono o desestructuración de la política contrainsurgente institucionalizada por los gobiernos militares en Guatemala. El retorno de los militares a los cuarteles no condujo necesariamente a la extinción de la contrainsurgencia y el control social, nada más ésta se mimetizó en los gobiernos civiles.

En síntesis puede afirmarse que los planes de campaña constituyeron las fases de un proyecto continuado de la política contrainsurgente que significó un alto costo social y político que explica las grandes debilidades que aún tiene el sistema político guatemalteco y dio una salida precaria a la institucionalidad del país.

Dentro del proceso de guerra y luego retorno a la institucionalidad debe ubicarse el papel que tuvo el Estado Mayor Presidencial en su relacionamiento con los diferentes gobiernos que se sucedieron a lo largo de este período histórico. El Estado Mayor Presidencial, figuró como una pieza importante en la maquinaria contrainsurgente tanto en gobiernos militares como civiles.

II. LOS ESTADOS MAYORES, SUS FUNCIONES TÍPICAS Y LA EXPERIENCIA EN GUATEMALA

1. Lo que establece la doctrina

En este apartado se consignan elementos básicos de la estructura y funcionamiento de un estado mayor y una plana mayor a partir de la doctrina, leyes constitutivas del Ejército y fuentes bibliográficas, con el propósito de realizar algunas comparaciones de cómo funcionan los estados mayores y planas mayores, respecto a la forma en que lo hizo el Estado Mayor Presidencial en Guatemala en el período de estudio.

El Manual de Organización y Procedimientos de Estado Mayor /Plana Mayor del Ejército Bolivariano, promulgado por el Ministerio de la Defensa Nacional de Venezuela, consigna que la estructura y organización de los estados mayores y planas mayores, “dentro de las limitaciones que establecen las leyes y reglamentos, a menudo reflejan los requerimientos operacionales, la experiencia y alcance del control del Comandante”.³ Agrega que el Ejército emplea organizaciones estandarizadas de estado mayor/plana mayor para que el desempeño, responsabilidades, adiestramiento y los recursos guarden consistencia.

Un estado mayor es un órgano constituido por un grupo de oficiales [de estado mayor] que asesora al comandante en el ejercicio del mando de las “Grandes Unidades”.⁴ Es un órgano técnico y consultivo permanente en campos especializados como administración de personal, inteligencia, operaciones, logística y asuntos civiles, que asesora y da recomendaciones al comandante.⁵ A la vez el comandante puede delegar autoridad a su estado mayor, para decidir en su nombre, sobre asuntos específicos plenamente establecidos en normas vigentes.

³ Ministerio de la Defensa Nacional de la República Bolivariana de Venezuela: Manual de Organización y Procedimientos de Estado Mayor/Plana Mayor, Venezuela 30.07.2004, en: <http://www.esemil.mil.ve/manuales/orgedomayor.pdf>. 19. 07. 2011.

⁴ Ministerio de la Defensa Nacional: Diccionario Militar LETRA E, en: www.mindef.mil.gt/diccionario/LETRA_E.pdf. Revisado 19.07. 2011.

⁵ Robles Espinoza, Rodolfo y Robles Montoya, Felipe: Conociendo al Estado Mayor Presidencial de Guatemala. Conferencia a la DAP, Guatemala 14 de abril de 2011.

La autoridad que el comandante delega a los oficiales a su cargo, varía de acuerdo a la misión encomendada a la unidad militar, la urgencia de las operaciones y la importancia de la función del oficial dentro de la misión. Cuando el oficial del Estado Mayor actúa con autoridad delegada a nombre del comandante, la responsabilidad de la orden será siempre del comandante.⁶

La tarea esencial del comandante “es la aplicación del arte y la ciencia de la guerra, al comando y control de las fuerzas puestas bajo su mando”, que le permite aplicar su autoridad y dirigir las acciones de sus fuerzas para imponer su voluntad sobre el enemigo.⁷ De tal manera que el EM y su comandante, constituyen una sola entidad con el propósito común de cumplir con éxito la misión. El comandante es el único responsable de lo que su unidad haga o deje de hacer.⁸

El jefe de estado mayor dirige, coordina y supervisa su funcionamiento, busca la aprobación de las recomendaciones, da seguimiento al trabajo de los oficiales para garantizar el cumplimiento de los planes y órdenes. Crea además, mecanismos y procedimientos para garantizar el trabajo de equipo, fluido de información, análisis y estudios de acuerdo a los campos especializados. El estado mayor es un equipo multidisciplinario de coordinación.⁹

Los estados mayores se clasifican por tipos y por niveles. Por tipos: estado mayor de coordinación, estado mayor especial y estado mayor personal. Por niveles: estado mayor directoral, categoría que le corresponde al Estado Mayor de la Defensa Nacional; Estado mayor general que corresponde al de las grandes unidades del Ejército y a grandes unidades de comando, finalmente el de unidad que corresponde a la plana mayor de un batallón.

⁶ Ejército de Guatemala. Centro de Estudios Militares: Manual del Oficial de Estado Mayor, Primera parte.

⁷ Ministerio de la Defensa Nacional de la República Bolivariana de Venezuela: Manual de Organización y Procedimientos de Estado Mayor/Plana Mayor, Venezuela 30.07.2004, en: <http://www.esm.mil.ve/manuales/orgedomayor.pdf>. Revisado 19.7. 2011.

⁸ Ejército de Guatemala. Centro de Estudios Militares: Manual del Oficial de Estado Mayor, Primera parte.

⁹ Idem.

Organigrama
Estructura de un EM de coordinación



FIGURA 1 Fuente: Robles Espinoza Rodolfo y Robles Montoya, Felipe: Conociendo al Estado Mayor Presidencial de Guatemala.

Un estado mayor general se integra con un grupo de oficiales que asiste a su comandante en el planeamiento, coordinación y supervisión de operaciones. Puede estar integrado por jefes de cuatro o más secciones principales: personal (G-1), inteligencia militar (G-2), operaciones y entrenamiento (G-3), logística (G-4) y asuntos civiles/gobierno (G-5). Por su naturaleza es un Estado Mayor de Coordinación.¹⁰

En los escalones de comando (coordinación, especial y personal), los estados mayores/planas mayores se estructuran de forma diferente, pero tienen puntos en común. Su estructura básica incluye un jefe y tres oficiales de estado mayor /plana mayor. El número de oficiales varía según el nivel de comando.¹¹

El estado mayor para cumplir con sus funciones debe obtener información, realizar apreciaciones y presentar recomendaciones al comandante; elaborar planes; traducir en órdenes las decisiones y planes del comandante; transmitir las órdenes a los comandos que

¹⁰ Ministerio de la Defensa Nacional: Diccionario Militar LETRA E, en: www.mindef.mil.gt/diccionario/LETRA_E.pdf. Revisado 19.07.2011.

¹¹ Ministerio de la Defensa Nacional de la República Bolivariana de Venezuela: Manual de Organización y Procedimientos de Estado Mayor/Plana Mayor, Venezuela 30.07.2004, en: <http://www.esemil.mil.ve/manuales/orgedomayor.pdf> Revisado 19.07.2011

corresponda; y, de acuerdo a lo autorizado por el comandante, tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de ejecución de las órdenes.¹²

2. Estado Mayor del Ejército de Guatemala

El 14 de noviembre de 1890 durante el gobierno del general Manuel Lisandro Barillas, fue emitido el Decreto 438 que reformó la Ley Orgánica del Ejército y dio origen al Estado Mayor del Ejército, asignándole personal a través de la Orden General del 19 de noviembre.

Un año después a través de un acuerdo gubernativo, el Ministerio de la Guerra retomó las atribuciones del Estado Mayor del Ejército.¹³ Posteriormente, en el gobierno de Manuel Estrada Cabrera y a través de la Orden General del 7 de julio de 1900, fue reorganizado e integrado con 29 oficiales. El 18 de junio de 1920 fue aprobado su Reglamento Interior, que determinó su organización y funcionamiento con cinco secciones.¹⁴

La función del Estado Mayor de la Defensa Nacional, actualmente establecida en la Ley Constitutiva del Ejército, no difiere respecto a las leyes anteriores. La referida estructura militar es el centro técnico y consultivo del Ejército de Guatemala, que asesora al Ministro de la Defensa Nacional en todos los asuntos militares¹⁵. A partir de sus decisiones, elabora planes y órdenes, quedando bajo su responsabilidad la transmisión y supervisión de su ejecución, así como la coordinación de la movilización y desmovilización de las unidades.¹⁶

Como parte del cumplimiento de sus funciones, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional debe someter a consideración y aprobación del titular de defensa, su organización y dotación, comandos, escuelas de formación, centros de profesionalización, de educación

¹² Ejército de Guatemala. Centro de Estudios Militares: Manual del Oficial de Estado Mayor, Primera parte.

¹³ <http://d.yimg.com/kq/groups/19726265/1521240034/name/Ejercito+de+Guatemala.pdf>. Revisado 22.08.2011

¹⁴ Idem.

¹⁵ Congreso de la República: Ley Constitutiva del Ejército decreto No. 72-90, 1990.

¹⁶ Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL): Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala – Cuarta parte 2003, www.resdal.org/Archivo/guate-libdef03-parte4.html Revisado 20.06.2011.

vocacional, instrucción y entrenamiento, servicios, estados mayores personales y demás dependencias militares auxiliares de acuerdo con las Tablas de Organización y Equipo (TOE).¹⁷ Cuenta con el apoyo de la Inspectoría General del Ejército, comandos de apoyo logístico, comandos de educación y doctrina, reservas militares y el Estado Mayor Especial¹⁸.

Adicionalmente el Estado Mayor de la Defensa Nacional comanda las unidades estratégicas: Comando de Fuerzas Especiales Kaibil, Base Militar de Tropas Paracaidistas, General Felipe Cruz y el Comando de Infantería de Marina, Comandante Brígido Valerrama.¹⁹ En la Ley Constitutiva del Ejército de 1968, el Estado Mayor General del Ejército cumplía las mismas funciones que actualmente le corresponde al Estado Mayor de la Defensa Nacional.²⁰

Para cumplir sus funciones básicas de comando y administración, en planeamiento, organización, dirección y coordinación, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, se integra con cinco campos desarrollados por las direcciones de Personal, Inteligencia, Operaciones, Logística y Asuntos civiles,²¹ cuya nomenclatura es la siguiente: D-1, D-2, D-3, D-4 y D-5 respectivamente.

En tanto en los estados mayores de la fuerza aérea las secciones se denominan A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5. Los estados mayores navales ordinariamente no están organizados siguiendo esta línea, pero cuando están, son designados N-1, N-2, N-3, N-4 y N-5.

En las brigadas del Ejército, unidades inferiores y unidades de infantería de marina inferiores a una brigada, las secciones se designan S-1, S-2, S-3, S-4 y S-5 e integran

¹⁷ Ministro de la Defensa Nacional, Acuerdo ministerial número 066: Reglamento general del Estado Mayor de la Defensa Nacional. 23.08.1988

¹⁸ Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL): Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala - Cuarta parte 2003, www.resdal.org/Archivo/guate-libdef03-parte4.html Revisado 20.06.2011.

¹⁹ Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDA): Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala - Cuarta parte 2003, www.resdal.org/Archivo/guate-libdef03-parte4.html Revisado 20.06.2011

²⁰ Congreso de la República: Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala 1968.

²¹ Ministro de la Defensa Nacional, Acuerdo ministerial número 066: Reglamento general del Estado Mayor de la Defensa Nacional. 23.08.1988.

planas mayores. Los integrantes de las planas mayores no necesariamente son oficiales de estado mayor.²²

3. Estado Mayor Especial

El Estado Mayor Especial se integra con oficiales de estado mayor, que tienen responsabilidades en un cuartel general y no forman parte de un estado mayor general, ni de un estado mayor personal. Esta estructura incluye especialistas técnicos y jefes de servicios (oficial de intendencia, oficial de transportes, etc.).²³

La Ley Constitutiva del Ejército de 1968, determinaba que el Estado Mayor Especial se integraba con los jefes de los servicios y personal que fuera necesario, para brindar asesoría al Jefe del Estado Mayor General del Ejército, en asuntos técnicos relacionados con sus especialidades. Su estructura y funciones no variaron en las Leyes Constitutivas del Ejército de 1983, 1986 y 1990, con el único agregado en la Ley de 1986 y también consignado en la de 1990, que las funciones de representación y coordinación serían ejercidas por el Subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

4. Estado Mayor Personal

Un estado mayor personal está constituido por oficiales, que el comandante elige para coordinar y administrar directamente o a través del jefe de estado mayor, lo relacionado con sus funciones de acuerdo a sus necesidades personales. Los ayudantes del comandante son los miembros de su estado mayor personal.²⁴

La Ley Constitutiva del Ejército de 1968 establecía tres estados mayores personales: Estado Mayor del Presidente de la República; Estado Mayor del Vicepresidente de la República y Estado Mayor del Ministro de la Defensa Nacional. La norma se limitaba a

²²Ministerio de la Defensa Nacional: Diccionario Militar LETRA E, en: www.mindef.mil.gt/diccionario/LETRAE_pdf. Revisado 19.07. 2011.

²³Ministerio de la Defensa Nacional: Diccionario Militar LETRA E, en: www.mindef.mil.gt/diccionario/LETRAE_pdf. Revisado 19.07. 2011.

²⁴ Robles Espinoza, Rodolfo y Robles Montoya, Felipe: Conociendo al Estado Mayor Presidencial de Guatemala. Conferencia especial para la Dirección de los Archivos de la Paz (DAP), presentación en power point. Guatemala Revisado 14.04.2011.

consignar que “Estarán integrados por el número de oficiales superiores y oficiales subalternos necesarios para el servicio” y que un reglamento determinaría su organización y funcionamiento.

5. Origen y desarrollo del Estado Mayor Presidencial

La descripción del origen del Estado Mayor Presidencial (EMP), sigue un orden cronológico que va de 1823 a 1986. El germen de lo que más tarde fue el EMP, apareció antes que el Ejército se convirtiera en la institución armada en 1871. En ese orden y obedeciendo a determinados momentos históricos del Estado guatemalteco, el EMP adoptó diversas denominaciones, a saber: Cuerpo de Seguridad, Escolta del Presidente, Cuarto Militar, Plana Mayor y Estado Mayor Presidencial.

El 15 de julio de 1823, durante la administración del general Vicente Filísola, la Asamblea Nacional Constituyente emitió un decreto que regulaba la residencia y el poder del Ejecutivo, al mismo tiempo que le asignaba una guardia.²⁵ Esta disposición tenía relación directa con el nacimiento de la República de Guatemala y la necesidad de un cuerpo de seguridad, que resguardara la integridad física del mandatario y de su familia. El 25 de octubre del siguiente año fue emitido por la Asamblea Nacional Constituyente, un Reglamento de Gobierno que dotaba de un cuerpo de seguridad al jefe del Poder Ejecutivo.²⁶

Con el triunfo liberal de 1871 surgió el nuevo Ejército integrado por una oficialidad ladina, muchos de ellos pertenecientes a la dirigencia militar del movimiento liberal. El 18 de abril de 1872, fue clausurado el Cuartel de Caballería y fue creada la “Escolta del Presidente”.²⁷ Posteriormente con el propósito de profesionalizar al Ejército, en 1873 fue fundada la Escuela Politécnica, cuyos alumnos eran hijos de dirigentes liberales o de familias pudientes del occidente del país, ligadas al movimiento político liberal (Taracena Arriola, 2002:182).

²⁵ GT-DAP-PR-01-07-S029\1999\1. DSC04110. Documento titulado Reestructuración y modernización del Estado Mayor Presidencial. s/f.

²⁶ Asamblea Nacional Constituyente: Decreto del 15.07.1823.

²⁷ GT-DAP-PR-01-07-S029\1999\1. DSC04110. Documento titulado Reestructuración y modernización del Estado Mayor Presidencial. s/f.

Dentro de la Reforma Liberal, la ley Constitutiva del Ejército de 1890 instituyó el Cuarto Militar del Presidente de la República, integrado por un grupo de militares que velaba por la seguridad del mandatario y ocupaba la quinta posición dentro de los quince órganos que conformaban la estructura del Ejército.²⁸ Al año siguiente con el Decreto 124 del 16 de mayo, la Asamblea Nacional Legislativa de la República de Guatemala, estableció que uno de los cuerpos del Ejército lo constituía el Estado Mayor Presidencial.²⁹

En 1893 la Ley Constitutiva del Ejército creó la Plana Mayor Presidencial, conformada por un cuerpo de oficiales especialistas en distintas áreas y provenientes de distintas armas.³⁰ En la Ley de 1930 este órgano quedó establecido como un cuerpo especial y en septiembre de 1935 mediante la ley respectiva, se le denominó Estado Mayor Presidencial.³¹

En 1945 el Presidente de la República nombró a los integrantes del Estado Mayor Presidencial, quienes quedaron subordinados al mandatario. La ley establecía que se agregarían jefes, oficiales y personal técnico especializado cuando se llevara a cabo una campaña y/o expedición. El Jefe del Estado Mayor Presidencial (JEMP) disponía de facultades disciplinarias, como las tenía todo jefe de cuerpo y quedaba subordinada a él la Guardia del Palacio Nacional (GPN). La Ley determinaba que el EMP dentro de la estructura del Ejército, era un cuerpo especial.³²

En el gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes, con la emisión de una nueva Ley Constitutiva del Ejército, la referida estructura militar fue definida como comando especial que estaría bajo la dirección de un general o un jefe de una de las armas, eso evidenciaba la importancia que se le atribuía por su cercanía al Presidente de la República. El jefe de ese cuerpo militar tenía un segundo al mando como ejecutivo.

²⁸ Presidente de la República de Guatemala: Decreto 440 del 14.11.1890, Ley Constitutiva del Ejército.

²⁹ GT-DAP-PR-01-07-S029\1999\1. DSC04110. Documento titulado Reestructuración y modernización del Estado Mayor Presidencial. s/f.

³⁰ *Ibíd.*

³¹ *Ibíd.*

³² Junta Revolucionaria de Gobierno: Ley Constitutiva del Ejército Nacional Revolucionario de Guatemala, Decreto No. 82. del 14.03.1945.

En el período presidencial de Julio César Méndez Montenegro, cambió la denominación de Estado Mayor Presidencial a Estado Mayor del Presidente de la República y de comando especial, pasó a estado mayor personal, integrado con oficiales superiores y oficiales subalternos.³³

Tras los golpes de estado de marzo de 1982 y agosto de 1983, por medio de una nueva Ley Constitutiva del Ejército, el Estado Mayor Presidencial pasó a denominarse Estado Mayor del Jefe de Estado.³⁴ Pocos días antes del traspaso del gobierno militar a un gobernante civil, 10 de enero de 1986, adquirió nuevamente la denominación de Estado Mayor Presidencial³⁵ y así continuó en la Ley de 1990 hasta que fue disuelto en 2003.

³³ Congreso de la República de Guatemala: Decreto 1782 del 11.09.1968, Ley Constitutiva del Ejército del Ejército de Guatemala.

³⁴ Jefe de Estado y Ministro de la Defensa Nacional en Consejo de Ministros: Decreto 149-83, del 15.12.1983, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.

³⁵ Congreso de la República de Guatemala: Decreto 26-86 del 10.01.1986, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.

III. GOBIERNOS MILITARES Y EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

Desde el derrocamiento de Jacobo Arbenz Guzmán en 1954, se instalaron sucesivos regímenes militares, a excepción de Julio César Méndez Montenegro (1966-1970), quien pactó una serie de condiciones con el Ejército para que le permitiera asumir el cargo. Éstas, básicamente, se referían a que el gobierno civil no modificara aspectos de la política de seguridad, ante las amenazas de la guerrilla, de la cual el Ejército se reservaba todas las decisiones (Villagrán 2009). El relevo de militares en el poder por más de tres décadas, es lo que se ha llamado comúnmente el generalato.

A mediados de 1970, el coronel Carlos Manuel Arana Osorio asumió la presidencia de la República y prometió garantizar los derechos ciudadanos, sin embargo poco tiempo después, decretó el estado de sitio que prolongó por un año. El Informe Memoria del Silencio de la CEH, señala que Arana Osorio como Jefe de la Zona Militar de Zacapa en 1968, había dirigido la ofensiva militar en el oriente del país (CEH-I, 2005: 151).

Cuando Arana llegó al gobierno afirmó que pacificaría el país a cualquier costo, aún recurriendo a las medidas más drásticas para salvarlo. Así el - mandatario que ascendió a general estando en la presidencia- intensificó los ataques contra la guerrilla e implantó el terror. Se estima que de esa época hubo 7,200 personas desaparecidas y asesinadas (Idem).

Pero los militares no se conformaron con tener únicamente la función de carácter militar dentro del Estado, consideraron que debían proyectarse también al desarrollo económico. De esa cuenta, Arana hizo suyo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1971-1975 preparado en el gobierno de Méndez Montenegro (CEH-I, 2005: 152).

Desde la perspectiva de la contrainsurgencia, pueden situarse en ese período los orígenes y antecedentes más importantes, ya que Carlos Manuel Arana Osorio fue un actor central en la primera derrota de los brotes guerrilleros en el oriente del país y se experimentaron las primeras oleadas de represión, al ponerse en auge los denominados cuerpos paramilitares como la “Mano Blanca”, “Ojo por Ojo” entre otros.

El Plan Nacional de Desarrollo pretendía atraer capitales, ordenar la inversión pública y motivar la inversión privada, con estímulos al sector industrial y la promoción de exportaciones agrícolas no tradicionales. Sin embargo la crisis del petróleo que inició en 1972, repercutió en la ya golpeada economía del país y generó un movimiento inflacionario en 1973, que aparejado a los problemas crónicos de la economía guatemalteca se convirtieron en obstáculos a la introducción de medidas de política social, provocando sistemáticamente malestar en la población (CEH-I, 2005: 153).

En correspondencia con el PND y con el propósito de hacer frente al descontento social, Arana reorganizó y tecnificó la administración pública con el enfoque de participación del Estado como ente rector del desarrollo. Con el apoyo del Banco Mundial (BM) y el Banco Internacional de Desarrollo (BID) constituyó catorce entidades (Idem.), dentro de ellas el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA); Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA); Centro Nacional de Exportaciones (GUATEXPRO); Corporación Financiera Nacional (CORFINA) y el Instituto de Fomento de Desarrollo del Petén (FIDEP). De igual manera fueron construidas hidroeléctricas y se estimuló la explotación de petróleo y níquel.

Los militares además de promover los proyectos desarrollistas también se beneficiaron económicamente de ellos. Muchos oficiales adquirieron grandes extensiones de tierra en Petén, así como compañías privadas en diferentes partes del país. En 1970 crearon el Banco del Ejército como sociedad anónima, cuyos accionistas eran miembros del Ejército (Idem.).

Esas incursiones del Ejército, aprovechando la presencia de un militar al frente del Ejecutivo, fueron profundizando el papel de la institución en diferentes aspectos de la vida económica, política y social del país, generando diversidad de intereses en sus miembros, los que, en no pocos casos, acumularon riquezas y poder dentro del país. Pero fundamentalmente fortalecieron una institución que se extralimitó en sus funciones y concentró un poder particular.

Cadena de mando durante el gobierno de Carlos Manuel Arana Osorio

Cargo	Nombre	Periodo
Presidente de la República	Carlos Manuel Arana Osorio	07/1970 - 07/1974
Ministro de la Defensa Nacional ³⁶	Leonel Vassaux Martínez	07/1970 - 01/1972
	Kjell Eugenio Laugerud García	07/1972 - 01/1973
	Fausto David Rubio Coronado	01/1973 - 04/1974
Jefe del Estado Mayor General del Ejército ³⁷	Kjell Eugenio Laugerud García	07/1970 - 07/1972
	Fausto David Rubio Coronado	07/1972 - 01/1972
	José Efraín Ríos Montt	01/1973 - 04/1973
	Fernando Romeo Lucas García	07/1973 - 07/1976
Jefe del Estado Mayor Presidencial ³⁸	Horacio Egberto Maldonado Schaad	02/1971 - 08/1972

TABLA 1. Fuente: Elaboración propia con base a datos de National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos.

1. Kjell Eugenio Laugerud García (1974-1978)

El general Laugerud García fue presidente de Guatemala del 1 de julio de 1974 al 30 de junio de 1978 y el vicepresidente fue Mario Sandoval Alarcón. Laugerud García había sido Ministro de la Defensa Nacional, en el período de gobierno de Arana Osorio. Llegó a la presidencia a través de elecciones generales, postulado por la alianza del partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y el Partido Institucional Democrático (PID).

De inmediato el nuevo gobernante planteó el segundo Plan Nacional de Desarrollo 1975-1979, con el propósito de modernizar la industria, proteger la agroexportación y combatir la pobreza con una nueva política tributaria y de gasto público (CEH-I, 2005:155). Al mismo tiempo creó instrumentos administrativos que le permitían supervisar la ejecución de los proyectos.

Fue así como surgió la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Presidencia de la República (UNICOP) en noviembre de 1975³⁹, cuyo Director era el coronel Héctor Ismael Montalbán Batres, Jefe del Estado Mayor Presidencial. Esta nueva función del Jefe del

³⁶National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 2. <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/indexesp.html>. Revisado 26. 10. 2011

³⁷National Security Archive, op. cit. Pág. 4.

³⁸National Security Archive, op. cit. Pág. 13.

³⁹ GT-DAP-PR-16-02-S011-10\1982\1. DSC01420 y DSC01421. Documento que explica la creación y finalidades de la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Presidencia (UNICOP) y de la Unidad Nacional de Supervisión (UNS).

Estado Mayor Presidencial, obedecía a dos condiciones, una, por ser jefe del estado mayor personal del Presidente y, la otra, porque se trataba del control de planes económicos y administrativos de los militares.

Para enfrentar la inflación, Laugerud García creó el “Plan de acción inmediata” que contemplaba dentro de otras medidas, subsidios agrícolas, precios tope para los productos de primera necesidad y prohibir su exportación, aumentos salariales en el sector público, a la vez demandaba del sector privado que contribuyera con incrementar los salarios, pero encontró oposición (Idem). El gobierno tuvo al principio una relativa tolerancia a la organización social y la lucha reivindicativa, pero a partir de 1977 reinició la represión en contra de la dirigencia del movimiento social, hasta llegar a la masacre de Panzós en mayo de 1978.

El terremoto de febrero de 1976, afectó a decenas de miles de guatemaltecos y frenó las medidas gubernamentales que buscaban reducir la inflación y mejorar las condiciones de vida de la población. Agudizó pugnas que ya venían entre el MLN y el PID, esta vez por el control de la cooperación internacional, que llegaba para la reconstrucción del país (Idem). Fue creado el Comité de Reconstrucción Nacional el cual quedó bajo la dirección de militares. En ese ambiente las organizaciones y protestas sociales incrementaron.

Cadena de mando durante el gobierno de Kjell Eugenio Laugerud García

Cargo	Nombre	Período
Presidente de la República	Kjell Eugenio Laugerud García	07/1974 - 07/1978
Ministro de la Defensa Nacional ⁴⁰	Fernando Romeo Lucas García Otto Guillermo Spliegler Noriega	07/1975 - 01/1977 02/1977 - 01/1980
Jefe del Estado Mayor General del Ejército ⁴¹	Otto Guillermo Spliegler Noriega David Cancinos Barrios	07/1975 - 02/1977 02/1977 - 06/1979
Jefe del Estado Mayor Presidencial ⁴²	Arturo Guillermo de la Cruz Gelpcke	11/09/74- 15/05/1978

TABLA 2. Fuente: Elaboración propia con base a datos de National Security Archive, El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos; Fondo Digital Presidencia de la República, Dirección de los Archivos de la Paz –SEPAZ.

⁴⁰National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000, Pág. 2. <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/indexesp.html>. Revisado 26. 10. 2011.

⁴¹Ibid. Pág. 4.

⁴²Ibid. Pág. 13.

Doctrinariamente, la misión del EMP como estado mayor personal, se reduciría a brindar seguridad al Presidente de la República y a su familia, así como apoyar en todos aquellos asuntos propios de las funciones de su comandante. Sin embargo durante el conflicto armado interno, de acuerdo a diversos estudios, participó en actividades contrainsurgentes, incluso se ha llegado a plantear que funcionó con cierta independencia de la estructura jerárquica del Ejército.⁴³

Al ingresar a los documentos digitalizados del EMP, se ha encontrado información que devela de alguna manera, cuál fue su funcionamiento durante el conflicto armado interno y cuál fue su dependencia jerárquica, dejando al descubierto la posibilidad de conocer su estructura interna.

En abril de 1975 ocurre un cambio significativo, el personal de especialistas del Estado Mayor Presidencial, que dependía salarialmente del presupuesto del Ministerio de Gobernación, pasó a depender del Ministerio de la Defensa Nacional.⁴⁴ Pero la dependencia no se reducía a los salarios, sino además, a la autorización de cambios y nuevas contrataciones de personal. En tal sentido, era el Ministro quien lo autorizaba, como lo refleja un mensaje enviado al Jefe del Estado Mayor del Ejército, suscrito por el Ministro de la cartera para responder a una solicitud del Jefe el Estado Mayor Presidencial.⁴⁵

¿Qué significaba ese cambio? Es muy probable que la medida obedeciera a la centralización que el Alto Mando del Ejército requería, en el desarrollo de la estrategia contrainsurgente. Es importante en este sentido, relacionar esa decisión con el momento político al que se asistía. Es decir, lo que ya se ha señalado del resurgimiento de la guerrilla y el crecimiento del movimiento social.

⁴³ Ver el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico: Guatemala Memoria del Silencio.

⁴⁴ GT-DAP-PR-01-12-S037-86\1975\3.DSC05964. Información enviada por la Sección de Finanzas y Administración del Estado Mayor Presidencial, con fecha 24 de marzo de 1975, al personal del EMP y la Guardia Presidencial, indicando que por orden superior pasan a depender [sus salarios] del Ministerio de la Defensa Nacional.

⁴⁵ GT-DAP-PR-01-12-S037-86\1976\7.DSC00428. Mensaje Especial con Propio. Dirigido a: Jefe del EMGE, rubricado por el Gral. De Brigada DEM, Fernando Romeo Lucas García, ministro de la Defensa Nacional. Sello recibido de la Secretaría del EMP.

Según nóminas del EMP de enero de 1975, este órgano estaba organizado con la Jefatura y las secciones: administrativa, seguridad, finanzas y administración, personal de servicios, servicio médico, cocina, garaje, transmisiones y personal de la finca Santo Tomás, con un total de 228 elementos y nueve oficiales. La Jefatura estaba integrada de la siguiente manera: Jefe Arturo De la Cruz Gelpcke, Segundo Jefe Mario Paiz Bolaños y Tercer Jefe Aníbal Leal López.⁴⁶

En mayo del mismo año aparece como jefe de la Regional de Telecomunicaciones, César Ramón Quinteros Alvarado. La Regional de Telecomunicaciones surgió como parte de la infraestructura necesaria para conducir la guerra contrainsurgente.

De acuerdo a nóminas de sueldo de enero de 1977, a las secciones y departamentos que dependían del EMP en 1975, se agregaron otras, quedando su organización de la siguiente manera: Sección Administrativa, Departamento Financiero, Servicio de Apoyo, Barbería, Lavandería, Jardinería, Taller Mecánico, Departamento Fotográfico, Sección de Carpintería, Sección de Plomería, Sección de Sastrería, Sección de Enfermería, Sección de Limpieza, Sección de Bodega, Cocina I y II, Jefatura de servicio, Motoristas de Comitiva Presidencial y Sección de Transmisiones.⁴⁷ Se adiciona el Archivo General y Servicios de Apoyo, Conjunto Marimbístico y Sección de Telecomunicaciones.

Según nóminas de sueldos, ese año el EMP contaba con 24 oficiales, 252 especialistas de los cuales 131 eran agentes y elementos de seguridad, más 68 elementos de la unidad de inteligencia, que para ese momento ya había adquirido el nombre de Archivo General de Servicios de Apoyo (AGSA), cuyo jefe era César Ramón Quinteros Alvarado,⁴⁸ quien antes fungió como jefe de la Regional de Telecomunicaciones. Estas informaciones permiten suponer el crecimiento de la estructura del Estado Mayor Presidencial, en recursos y funciones, de acuerdo a las finalidades de la contrainsurgencia.

⁴⁶ GT-DAP-PR-01-12-S037-86\1975\3. DSC05925.JPG – DSC05941. Nómina de sueldos de enero de 1975, del personal del Estado Mayor Presidencial.

⁴⁷ GT GT-DAP-PR-01-12-S037-86\1977-1978\2. DSC00042- DSC0050. Nómina de sueldos y alimentación devengados durante el mes de enero de 1977, del personal del Estado Mayor Presidencial.

⁴⁸GT-DAP-PR-01-12-S037-86\1977-1978\2. DSC00027 - DSC00029 y DSC00076-DSC00084. Nómina adicional a la general del mes de enero de 1977, del Estado Mayor Presidencial, Sección Archivo General y Servicios de Apoyo y Nómina de pago de prima (parte del sueldo) del mes de enero de 1977, del personal del Estado Mayor Presidencial.

En 1977 la Jefatura del Estado Mayor Presidencial se mantenía a cargo de los mismos oficiales de 1975 y fue en diciembre del mismo año, cuando hubo cambios, el coronel Mario Enrique Paiz Bolaños asumió como Jefe de esa estructura y como subjefe el coronel Julio César Ruano Herrera. Contaba con 23 oficiales dentro de su nómina, uno de ellos el teniente coronel de infantería, Byron Disrael Lima Estrada, condenado por el asesinato de Monseñor Gerardi, en 1998.

Del Jefe del Estado Mayor Presidencial dependían dos comandos especiales: la Guardia Presidencial y la Guardia del Palacio Nacional. La primera fue creada en la Administración de Juan José Arévalo en 1949, cuya misión era brindarle seguridad al Presidente Constitucional de la República y a su familia, en cualquier lugar del país o fuera de él.⁴⁹ Como se consigna más adelante, durante el conflicto armado interno especialmente en las décadas de los años 80 y 90, la Guardia Presidencial participó en operativos militares contrainsurgentes en el departamento de Guatemala y en otros departamentos del país.

Una de las primeras evidencias de la participación de la Guardia Presidencial en operativos militares contrainsurgentes, es la Directiva No. 3.F 000555 de junio de 1978,⁵⁰ que ordenaba agregar una compañía de fusileros de la GP, al batallón que realizaría operaciones militares en el noroccidente del país. Esta fuerza llegaba en relevo de posiciones de un agrupamiento táctico denominado Centauro, que se encontraba operando en el área que comprendía la línea fronteriza entre Guatemala y México, desde el río Ixcán, Todos Santos, San Luís Ixcán, Xejuyeu, Cerro San Antonio, río Copón hasta río Chixoy o Negro, y Las Mojarras hasta la frontera México Guatemala.

En relación a la Guardia del Palacio Nacional, su función era brindar seguridad al Palacio Nacional tanto interna como externa, así como a los funcionarios que se encontraran dentro del mismo. Sin embargo, el Ejército también la incorporó en planes y operativos militares contrainsurgentes.

⁴⁹GT-DAP-PR-01-05-02-S021\1983\1. DSC02589. Resumen histórico de la Guardia Presidencial, suplemento especial de Prensa Libre del 12 de diciembre de 1993.

⁵⁰GT-DAP-PR-01-07-S010-01\1978\1. DSC07891 - DSC07901. Directiva No. 3-F 00055, de junio de 1978, del Estado Mayor General del Ejército.

En 1975 aparece la unidad de seguridad denominada Guardia de Prevención, encargada del control de entradas y salidas del personal propio y externo al Palacio Nacional. Los registros de oficiales, especialistas, soldados y familiares del Presidente los llevaban en libros manuscritos y autorizados por el Jefe del Estado Mayor Presidencial.⁵¹

2. Fernando Romeo Lucas García (1978 -1982)

El general Fernando Romeo Lucas García, gobernó el país del 1 de julio de 1978 al 23 de marzo de 1982. Fue depuesto por un golpe de Estado, mediante el cual ascendió la Junta Militar integrada por los generales Efraín Ríos Montt, Horacio Maldonado Schaad y el coronel Francisco Luis Gordillo. En su período hubo dos vicepresidentes: Francisco Villagrán Kramer quien renunció al cargo y fue sustituido por el coronel Oscar Mendoza Azurdia.

El gobierno del general Lucas García, destacó porque profundizó la política contrainsurgente en medio de una creciente protesta social y un movimiento guerrillero que ampliaba su teatro de operaciones.

Lucas García dio continuidad a la estrategia militar de modernizar la economía. Aumentó la burocracia y creó en contra de la voluntad del CACIF nuevas entidades estatales; emprendió el plan de desarrollo de la Franja Transversal del Norte; la construcción del puerto del pacífico y de varios edificios públicos. Adicionalmente creó la Secretaría de Minería, Hidrocarburos y Energía Nuclear (CEH-I, 2005: 184 y 185).

Los proyectos de desarrollo chocaron principalmente con dos obstáculos. El primero, la inestabilidad política tanto interna como regional, que desmotivó la inversión y estimuló la fuga de capitales y el segundo, el aumento de la corrupción que desde gobiernos anteriores se había convertido en un mal crónico. Los proyectos de desarrollo fueron respondiendo a demandas personales más que a una lógica de progreso económico (Idem).

⁵¹ GT-DAP-PR-01-04-S001-01\1975\4. dsc02839-DSC02959. Libro autorizado por el Jefe del Estado Mayor Presidencial, el 21 de abril de 1975, destinado a anotar las novedades de la Guardia de Prevención del E. M. P.

Hubo varios acontecimientos que profundizaron la crisis política que enfrentó el gobierno de Lucas García, en menos de dos años de gestión: las jornadas populares que duraron ocho días, en contra del aumento al transporte urbano en octubre de 1978; el crecimiento de las organizaciones insurgentes; la toma de poblados como Nebaj, en enero de 1979 y San Miguel Uspantán, en abril del mismo año, ambos del departamento de Quiché; el asesinato del general David Cancinos Barrios, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, por parte de un comando guerrillero, en junio de 1979; y, la huelga campesina de la costa sur, a principios de 1980.

Se agregaba un factor que pasó a convertirse en el catalizador de aquel conjunto de acciones del movimiento popular, el apoyo a la consigna proclamada por las organizaciones guerrilleras “el derrocamiento de Lucas García y la instauración de un gobierno revolucionario popular y democrático”. Indiscutiblemente en ese contexto, el triunfo del sandinismo en julio de 1979 y el avance de la guerrilla salvadoreña, alimentaba aquel movimiento social y su objetivo político. Pero, al mismo tiempo, intensificaban la polarización que ya se había instaurado en el país.

En ese contexto de efervescencia política, durante el régimen de Lucas García fue duramente reprimida la dirigencia de las organizaciones populares y sindicales, fueron asesinados prominentes personajes políticos y se lanzaron operaciones de arrasamiento y masacres en cientos de comunidades, principalmente en el altiplano central, norte y occidente del país. Los hechos represivos concretaban la consigna planteada por Arana a principios de los años 70, “pacificar el país a cualquier costo, aún recurriendo a las medidas más drásticas para salvarlo”.

Cadena de mando durante el gobierno de Fernando Romeo Lucas García

Cargo	Nombre	Período
Presidente de la República	Fernando Romeo Lucas García	07/1978 - 03/1982
Ministro de la Defensa Nacional ⁵²	Otto Guillermo Spliegler Noriega Ángel Aníbal Guevara Rodríguez Luis René Mendoza Palomo	02/1977 - 01/1980 15/01/1980 - 09/08/1981 30/12/1981 - ¿?
Jefe del Estado Mayor General del Ejército ⁵³	David Cancinos Barrios Ángel Aníbal Guevara Rodríguez Luis René Mendoza Palomo Manuel Benedicto Lucas García	02/1977 - 06/1979 06/1979 - 01/1980 04/1980 - 06/1981 15/08/1981 - 24/03/1982
Jefe del Estado Mayor Presidencial ⁵⁴	Héctor Ismael Montalbán Batres Luis René Mendoza Palomo	04/1979 - 04/1982 03/1980 - ¿?

TABLA 3. Fuente: elaboración propia con base a datos de National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos; Fondo Digital Presidencia de la República, Dirección de los Archivos de la Paz -SEPAZ. y d.yimg.com/kq/groups/19726265/.../Ejercito+de+Guatemala.pdf

Como se anota en párrafos anteriores, la UNICOP surgió con el fin de supervisar la ejecución de proyectos a cargo de las entidades públicas, lo que implicaba la supervisión de planes generales de trabajo, logros, objetivos, problemas y actividades que reflejaran el aporte al desarrollo del país. Sin embargo, en la práctica el Jefe del Estado Mayor Presidencial -Director de INACOP- ejercía una supervisión directa a los ministerios y otras entidades estatales a través de los titulares de cada cartera o directores. Un ejemplo revelador es una reunión del 13 de julio de 1979 en Casa Presidencial, para tratar asuntos presupuestarios del Ministerio de Salud.⁵⁵

En la reunión participaron el coronel Héctor Ismael Montalbán Batres, jefe del Estado Mayor Presidencial y Coordinador de la Administración Pública y Director de UNICOP; el teniente coronel Edgar Godoy Gaytán, asistente de Montalbán; el licenciado Arnoldo Beltetón, de la Dirección Técnica del Presupuesto; el licenciado Elías Herrera, Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil; el licenciado Luis Alfredo Mijangos, Director

⁵²National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 2.

⁵³National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

⁵⁴National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 13.

⁵⁵GT-DAP-PR-16-02-S019\1979\5. Imagen 284 - Imagen 286. Memorandum UCPP-M-155-79, de fecha 17 de julio de 1979, remitido por Luis Alfredo Mijangos Director Adjunto de UNICOP al Jefe del Estado Mayor Presidencial y Director de UNICOP.

adjunto de UNICOP; el coronel Clementino Castillo, Ministro de Educación y otros funcionarios.⁵⁶

Montalbán Batres al intervenir en la reunión, expuso que el motivo era conocer más a fondo los problemas planteados por los asistentes, así como las soluciones propuestas por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil. Agregó que no todos los problemas podían solucionarse, sino serían tomados en cuenta los más urgentes.⁵⁷

En 1980 la Presidencia de la República contaba además con la Unidad Nacional de Supervisión (UNS), cuyo Director era el coronel de infantería Emilio Batres Luna⁵⁸ y se encargaba de supervisar las obras físicas estatales construidas por empresas particulares.⁵⁹ La supervisión era realizada por la Unidad a través del Departamento de Construcción de Edificios Públicos. Se agregaba la Unidad Ejecutora de Proyectos de Servicios de Salud (UNEPSA), que coordinaba con otras instituciones la supervisión del trabajo.

Un informe de avances del Plan de Acción Gubernamental 81, señalaba que para asegurar la marcha y medidas dictadas sugería “delegar en la Coordinadora General de la Administración Pública y sus Unidades-Staff (UNICOP, Dirección Técnica del Presupuesto, Contraloría de Cuentas, Unidad Nacional de Supervisión y Secretaría General de Planificación Económica), el seguimiento a nivel de los despachos ministeriales”, por lo tanto los ministerios debían comprometerse a facilitar por medio de sus unidades la información necesaria.⁶⁰ Esta actividad ya estaba en marcha desde 1979, tomando como referencia la reunión citada del 30 junio.

En la producción de inteligencia, el Estado Mayor Presidencial contaba con una compleja organización que le permitía operar desde y para distintas dependencias públicas y militares. Desde el Centro de Transmisiones mantuvo contacto con el resto de estaciones

⁵⁶ GT-DAP-PR-16-02-S019\1979\5. Imagen 284 – Imagen 286. Memorándum UCPP-M-155-79, de fecha 17 de julio de 1979, remitido por Luis Alfredo Mijangos Director Adjunto de UNICOP al Jefe del Estado Mayor Presidencial y Director de UNICOP.

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ GT-DAP-PR-16-05-05-S004\1980\1S004.DSC00136. Nota 0-500-1873-8 de fecha 19 de diciembre de 1980, enviada por el Ing. Rodolfo Morales Juárez, Sugerente de Obras y Producción del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), al coronel Emilio Arturo Batres Luna, Jefe de la Unidad de Supervisión.

⁵⁹ GT-DAP-PR-16-05-03-S001\1981\1. DSC09616. Acta de sesión de Supervisores Residentes de la Unidad Nacional de Supervisión, de fecha 16 de febrero de 1981.

⁶⁰ GT-DAP-PR-15-07-S003\1981\1. DSC07170. Hoja número 4 de un informe de evaluación de 1981, sin fecha.

de la Red Militar, en estricta observancia de los Instructivos de Operaciones de Transmisiones (IOT) del Servicio de Transmisiones del Ejército, por cuyo medio mantuvo comunicaciones directas con los Comandos de la República.⁶¹

Por el sistema SSB, el EMP mantuvo comunicación ininterrumpida entre la Unidad Móvil de Radio, que siempre fue operada por un radiotelegrafista de esta Sección que formaba parte de la Comitiva Presidencial, y la estación fija de Casa Presidencial. Se aprovechó dicho canal para transmitir y recibir comunicaciones internas del EMP, así como para el resto de dependencias gubernamentales. La Memoria de Labores del EMP de 1981 anotaba, “Por medio de nuestros aparatos de radiocomunicaciones se pudo mantener un cuidadoso monitoreo y detección de señales para obtener información de utilidad”.⁶²

Se conoce también de las contrataciones de empleados por parte del EMP, en otras dependencias de la administración pública, lo que le permitía obtener información de las actividades que desarrollaban. En ese sentido es ilustrativo el caso de la Dirección General de Correos y Telégrafos, que refiere la Memoria de labores de 1981 en su inciso “G”, “Se prestó un servicio especial de coordinación entre la Jefatura del EMP, el Ministerio de Comunicaciones, la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Dirección General de Correos y Telégrafos para la tramitación de nombramientos del personal de esta última”.⁶³

Al mismo tiempo que el EMP se involucraba en instituciones que incidían directamente en la política económica del país, participaba abiertamente en operativos militares contrainsurgentes. En ese sentido, en 1981 un plan de Seguridad del EMP fue emitido para realizar operativos de control militar en áreas de la zona 1 capitalina, para brindar seguridad durante las “muestras de insurrección popular” en ocasión del 30 de junio, Día del Ejército. En el operativo participó el Estado Mayor Presidencial, el Archivo General y Servicios de Apoyo, la Guardia Presidencial y el Cuerpo de Detectives de la Policía Nacional.⁶⁴

⁶¹ GT-DAP-PR-01-07-S018\1981. IMG_1718. Memoria de Labores del Estado Mayor Presidencial, período 1981.

⁶² Ibid.

⁶³ GT-DAP-PR-01-07-S018\1981. IMG_1721. Memoria de Labores del Estado Mayor Presidencial, período 1981.

⁶⁴ GT-DAP-PR-01-07-S014\1981\1. DSC08645 a 8647. Plan de Seguridad emitido por instrucciones del Jefe del Estado Mayor Presidencial vigente entre junio y julio de 1981

La Guardia Presidencial en 1982 continuaba participando en operativos militares en el occidente del país, así lo revela la Orden Preparatoria No. 001/S-3 de enero de 1982, en cumplimiento de la Directiva No. 001/S-3/GLPH/cen del Estado Mayor General del Ejército, que ordenaba movilizar y reconcentrar en su sede a la 3ª compañía de fusileros, que se encontraba operando en el área de la Brigada Militar General Manuel Lisandro Barillas de Quetzaltenango.⁶⁵

3. Efraín Ríos Montt (1982-1983)

El general Efraín Ríos Montt fue integrante de la Junta Militar de Gobierno, que encabezó el golpe de estado que depuso al Presidente Fernando Romeo Lucas García, derogó la Constitución de la República, promulgó el Estatuto Fundamental de Gobierno y gobernó al país del 23 de marzo de 1982 al 9 de junio del mismo año, fecha en que Ríos Montt se autoproclamó Presidente de Guatemala. Como Presidente, Ríos Montt permaneció hasta el 8 de agosto de 1983 cuando fue depuesto por un nuevo golpe de Estado.

Cadena de mando durante la Junta Militar de Gobierno (1982-1983)

Cargo	Nombre	Período
Junta Militar de Gobierno	José Efraín Ríos Montt Horacio Egberto Maldonado Schaad Francisco Luis Gordillo Martínez	03/1982 - 06/1982
Ministro de la Defensa Nacional ⁶⁶	José Efraín Ríos Montt	04/1982 - ¿?
Jefe del Estado Mayor General del Ejército ⁶⁷	Héctor Mario López Fuentes	03/1982 - 10/1983
Jefe del Estado Mayor Presidencial ⁶⁸	Víctor Manuel Argueta Villalta	12/04/1982 - 08/1983

TABLA 4. Fuente: Elaboración propia con base a datos de National Security Archive. El Ejército de Guatemala; Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos y del Fondo Digital Presidencia de la República, Dirección de los Archivos de la Paz –SEPAZ.

⁶⁵ GT-DAP-PR-01-05-02-S002-01\1982\1. DSC02596. Orden Preparatoria enviada por el Comandante de la Guardia Presidencial, al Comandante del Batallón de Infantería Tohil, en enero de 1982.

⁶⁶ National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

⁶⁷ National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

⁶⁸ National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 13.

En el ramo de la administración pública, dentro de otros aspectos Ríos Montt planteaba reformar al Estado para hacerlo más eficiente y organizó un Consejo de Estado incluyendo a diez personas procedentes del pueblo maya. En marzo de 1983, promulgó la Ley del Tribunal Supremo Electoral, Ley del Registro de Ciudadanos, Ley Complementaria del Registro General de Población y Ley de Organizaciones Políticas que sustituyó la Ley Electoral y normas constitucionales de 1965, eliminando [de manera formal] la prohibición de organización y funcionamiento de organizaciones comunistas, vigente de desde 1954 (CEH-I, 2005:194). En ese marco y teniendo como base el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (PNSD), la ofensiva contrainsurgente iniciada con Lucas García fue ampliada y profundizada con los planes militares Victoria 82 y Firmeza 83.

El Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, impulsó la reorganización estatal desde una visión estratégica, en base a la proyección de poder nacional considerado como la unión del poder militar, político, económico y social. Un concepto surgido de la teoría de Seguridad Nacional al que se añadió un planteamiento desarrollista, entendido como el ejercicio de una gestión gubernativa, para enmendar las vulnerabilidades del país con el objeto de mantener el fin último de la seguridad (CEH-I, 2005:199). Al observar factores de política económica a partir del periodo de Arana Osorio, se infiere que el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo era su continuidad, adecuada a las condiciones del desarrollo de la guerra.

La visión estratégica del Estado contrainsurgente se mantenía y únicamente reacomodaba planes y tácticas para lograr sus objetivos. Coherente con el estado de desarrollo de la contrainsurgencia, el Estado Mayor Presidencial continuó en la dinámica de participación en asuntos de la administración pública, en operaciones militares y de inteligencia.

Cadena de mando durante el gobierno de Efraín Ríos Montt

Cargo	Nombre	Período
Presidente de la República	José Efraín Ríos Montt	06/1982 – 08/1983
Mínistro de la Defensa Nacional ⁶⁹	José Efraín Ríos Montt Oscar Humberto Mejía Víctores	04/1982 - ¿? 09/1982 – 08/1985
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional ⁷⁰	Héctor Mario López Fuentes	03/1982 – 10/1983
Jefe del Estado Mayor Presidencial ⁷¹	Víctor Manuel Argueta Villalta	04/1982 – 08/1983

TABLA 5. Fuente: Elaboración propia con base a datos de National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos.

En 1982 el Estado Mayor Presidencial se encontraba involucrado en actividades del Comité de Reconstrucción Nacional, como lo visualizan documentos que registran el cobro de viáticos por transporte de alimentos al Quiché, los cuales están encabezados por los nombres de ambas dependencias.⁷² Las órdenes del pago de viáticos, según los documentos mencionados, fueron dadas por el coronel Ernesto Ochoa Cuesta, en aquel momento secretario militar del Comité de Reconstrucción Nacional.

En cuanto a los operativos militares de seguridad, como ya se ha mencionado, la Guardia del Palacio Nacional y la Guardia Presidencial estaban subordinadas al Jefe del Estado Mayor Presidencial. Sin embargo, ambos comandos también recibían órdenes directas del Estado Mayor General del Ejército (EMGE). En la Orden de Seguridad No. 02-82, que normaba los procedimientos de seguridad, que serían ejecutados durante las elecciones generales de marzo de 1982,⁷³ el Estado Mayor General del Ejército ordenaba a la Guardia del Palacio Nacional, que reforzara la seguridad física interna y externa del Palacio.

En la misma orden de seguridad el EMGE requería al EMP, que a partir del 6 de febrero reforzara la seguridad dentro de las instalaciones y los servicios externos, asimismo mantuviera a sus efectivos y medios en estado de alerta, para cumplir los operativos normales de su misión y los que se dedujeran de ella. En los mismos términos llegaban las

⁶⁹National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

⁷⁰National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

⁷¹National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 13.

⁷²GT-DAP-PR-01-13-S030-02\1982\Agosto\18DSC02361. DSC02364, DSC02367. Recibos sin membrete, de la Sección de Caja del Comité de Reconstrucción Nacional, con el encabezado "Estado Mayor Presidencial, Comité de Reconstrucción Nacional, Liquidación de Viáticos. Agosto de 1982. Ordenada por el Secretario Militar del Comité de Reconstrucción Nacional.

⁷³GT-DAP-PR-12-06-01-S006\1982\1 Plan de trabajo 81 y otros 612. Orden de Seguridad No. 02-82.

instrucciones a la Guardia Presidencial, con el agregado de que ésta debía mantener la alerta hasta nueva orden.⁷⁴

La orden de seguridad relacionada aporta, además, información clave para entender el relacionamiento del Estado Mayor Presidencial con la Guardia Presidencial y la Guardia del Palacio Nacional. En tal sentido, cuando estos comandos desarrollaban operativos propios a sus misiones específicas -la seguridad del Presidente y la seguridad del Palacio Nacional- se subordinaban al Jefe del Estado Mayor Presidencial. Pero, cuando eran incluidos en planes operativos contrainsurgentes, entonces dependían de las órdenes directas del Estado Mayor General del Ejército, transmitidas a través del Jefe del Estado Mayor Presidencial. Era un funcionamiento congruente con la estructura de la institución armada, toda vez que la Guardia Presidencial y la Guardia del Palacio Nacional, no formaban parte del Estado Mayor Presidencial.

En relación al trabajo de la unidad de inteligencia del EMP en 1982, un telegrama de la CIA de febrero de ese año, documento desclasificado de los archivos de los Estados Unidos, revela que el Archivo General y Servicios de Apoyo, recibía instrucciones directas de Ríos Montt.⁷⁵ En octubre de ese año el gobernante informó a los oficiales del AGSA que tenían libertad para arrestar, retener, interrogar y deshacerse de personas sospechosas de ser guerrilleras. El documento agrega, que durante los últimos meses había aumentado la violencia supuestamente de extrema derecha, con secuestros de estudiantes y docentes. Los cadáveres volvían a aparecer en cunetas con señales típicas de los escuadrones de la muerte.

El mismo telegrama señala que el AGSA se había implicado en operaciones militares y menciona el caso de la muerte de 37 supuestos guerrilleros y la captura de dos, cerca de Chicamán, Quiché, quienes fueron rodeados y atacados por dieciocho miembros del Archivo vestidos de civil, con apoyo de tropas del Ejército. Concluye que el Embajador [de Estados Unidos] estaba firmemente convencido que la violencia no era obra de la extrema derecha, sino, ejecuciones ordenadas por oficiales de las fuerzas armadas próximas a Ríos Montt.

⁷⁴ *Ibíd.*

⁷⁵ National Security Archive Electronic Briefing Book No. 32: telegrama de la CIA del 20 de febrero de 1983. 20.09.2011.

4. Oscar Humberto Mejía Vítores (1983-1986)

El general Mejía Vítores asumió el poder el 8 de agosto de 1983, a través del golpe de Estado que depuso al gobernante Efraín Ríos Montt. Se autoproclamó Jefe de Estado y Ministro de la Defensa Nacional, concluyendo su mandato el 14 de enero de 1986. El Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional era Rodolfo Lobos Zamora e interinamente en septiembre de 1983 Alejandro Gramajo Morales, quien era además Inspector General del Ejército.

La CEH al explicar las causas del golpe de Estado en contra de Ríos Montt, señala que no fue sorpresivo toda vez que habían señales conspirativas por parte de sectores políticos y empresariales, pero más allá de eso, estaba el descontento de los militares (CEH-I, 2005:201-202). Los oficiales operativos, mandos medios y oficiales de baja graduación señalaban la falta de atención a las necesidades generadas por la reorganización del Ejército, al mismo tiempo que los oficiales superiores, destacaban la ruptura de la jerarquía por la influencia de oficiales de grados medios que rodeaban al Presidente (CEH-I, 2005:202).

Con el golpe de estado, el Alto Mando recuperó el principio de jerarquía y fortaleció el Consejo de Comandantes, con la revisión de la Ley Constitutiva del Ejército se fortaleció la autoridad jerárquica y la centralización del mando en el Estado Mayor de la Defensa Nacional (Idem).

Cadena de mando durante el gobierno de Oscar Humberto Mejía Vítores

Cargo	Nombre	Período
Jefe de Estado	Oscar Humberto Mejía Vítores	08/1983 – 01/1986
Ministro de la Defensa Nacional ⁷⁶	Oscar Humberto Mejía Vítores	09/1982 – 08/1985
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional ⁷⁷	Rodolfo Lobos Zamora	10/1983 – 09/1985
Jefe del Estado Mayor del Jefe de Estado ⁷⁸	Juan José Marroquín Siliezar Pablo Nuila Hub	10/1983 – 03/1984 03/1984 – 06/1985

TABLA 6. Fuente: Elaboración propia con base a datos de National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos.

⁷⁶National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

⁷⁷National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

⁷⁸National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 14.

En el campo económico los principales problemas radicaban en el desempleo, baja producción industrial, fuga de capitales, devaluación de la moneda e inflación monetaria. El gobierno trató de resolver la problemática a través de medidas de ajustes dictadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), como la reducción de gastos estatales, aumentar los ingresos tributarios a través del Impuesto Único al Valor Agregado (IVA) o el ingreso de divisas extranjeras en el mercado paralelo.

Surgieron tensiones con las cámaras empresariales con la discusión en la Constituyente de la función de la propiedad y la ingerencia estatal en la vida económica. Un año después, un paro patronal obligó a Mejía Vítores a dar marcha atrás a varias medidas económicas dirigidas a resolver problemas sociales, que desde la visión de los empresarios afectaban sus intereses (Idem).

En medio de la crisis, el movimiento sindical y popular empezó a reorganizarse, y a finales de agosto de 1985, un aumento al transporte urbano provocó una violenta protesta social. Las protestas terminaron en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, con saldo de varias personas muertas, otras heridas y capturadas. El gobierno dejó sin efecto el aumento al pasaje que había impuesto (CEH-I, 2005:205).

Con el gobierno de Mejía Vítores, el Estado Mayor Presidencial pasó a denominarse Estado Mayor del Jefe de Estado. En julio de 1983, según nominas de sueldos, contaba con 35 oficiales y 701 especialistas, de los cuales 661 eran presupuestados y 40 por contrato. El Archivo General y Servicios de Apoyo tenía 110 integrantes presupuestados entre oficinistas, laboratoristas, operadores, técnicos en computación, programadores, conductores de vehículos, mecánicos, prensistas y otras especialidades. El Subjefe era Onaldo Hernández Chinchilla.⁷⁹

En septiembre del mismo año, el coronel Juan José Marroquín Siliezar continuaba como Jefe del Estado Mayor del Jefe de Estado, en tanto el Segundo Jefe, coronel Víctor Manuel

⁷⁹ GT-DAP-PR-01-12-S037-86\1983\8. DSC04631 - DSC0 4673. Nominas de sueldo Asegurado del personal del Estado Mayor Presidencial, del mes de julio de 1983.

Argueta Villalta fue sustituido por el teniente coronel Rolando Arturo Lazo Azurdía.⁸⁰ De acuerdo a las nóminas de sueldos de octubre, el número de oficiales del Estado Mayor del Jefe de Estado se redujo a 24 y aumentaron los especialistas presupuestados a 672.⁸¹

Para julio de 1984 el Jefe del Estado Mayor del Jefe de Estado era el coronel Pablo Nuila Hub, Segundo Jefe el teniente coronel Rolando Arturo Lazo Azurdía y Tercer Jefe el teniente coronel Carlos Fernando Durán Hernández.⁸² En noviembre el número de especialistas al servicio de esta dependencia era de 688. La reducción del número de oficiales y de especialistas, era coincidente con los bajos niveles de movilizaciones sociales y la reducción de la presencia insurgente, comparada con los últimos años de la década del 70 y principios de los 80.

Para 1986, dentro del período de un gobernante civil, se percibieron cambios en la relación Presidente de la República, Estado Mayor Presidencial y cúpula militar. La comunicación del Estado Mayor de la Defensa Nacional con el Presidente se hacía a través del Jefe del Estado Mayor Presidencial. Esto se comprueba a partir de un oficio que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional accidental, coronel Manuel Antonio Callejas y Callejas le envió al Presidente, adjunto a la Directiva No. 3-L-M-RAJAE I que establecía la estrategia militar para normar, el empleo, administración y desarrollo del Ejército durante el año 1987.⁸³

En este capítulo se evidencia que partir de que el Ejército decidiera en 1968 que el EMP de comando especial pasara a estado mayor personal del Presidente de la República, éste se involucró en todos los ámbitos de la guerra contrainsurgente. Otros factores que propiciaron esas múltiples funciones del EMP, fue la cercanía con su Comandante y el requerimiento de éste se inmiscuyó en asuntos relacionados con las funciones

⁸⁰ GT-DAP-PR-01-12-S037-86\1983\8. DSC04820 - DDSC04821. Nómina de sueldo Asegurado de personal del Estado Mayor Presidencial, del mes de septiembre de 1983.

⁸¹ GT-DAP-PR-01-12-S037-86\1983\8. DSC04906, DSC4907, DSC04909 - DSC04947. Nóminas de sueldo asegurado del personal del Estado Mayor Presidencial, del mes de octubre de 1983.

⁸² GT-DAP-PR-01-12-S037-86\1984\3. DSC00003. Nómina de sueldo asegurado del personal del Estado Mayor del Jefe de Estado, del mes de julio de 1984.

⁸³ GT-DAP-PR-01-07-S010-04\1986\1. DSC07525. Nota número 2366, referencia 3-L -M -IRAJAE -I-A de fecha 30 de diciembre de 1986, remitida por el coronel Manuel Antonio Callejas y Callejas, Jefe accidental [interino] del Estado Mayor de la Defensa Nacional, al Jefe del Estado Mayor Presidencial.

administrativas y militares del mandatario, desde su calidad de Comandante General del Ejército.

Una característica de los regímenes militares en la relación con el EMP, fue la subordinación directa de la unidad de inteligencia al Presidente. Aunque esa subordinación era normal tratándose de un estado mayor personal, en la práctica implicó un intenso trabajo de la unidad de inteligencia, para satisfacer necesidades de su comandante en el contexto de la guerra. En esa dinámica, la actividad del EMP desvirtuó por completo sus funciones de estado mayor personal y ocupó un lugar estratégico en la guerra contrainsurgente.

En base a lo abordado en relación a los regímenes militares, se colige que la estrategia articulada por el Ejército a finales de la década del 60 y principios de los años 70 se mantuvo, únicamente sufrió reacomodos a partir de planes y reubicación de oficiales tanto al interior de la cúpula militar como del EMP.

IV. GOBIERNOS CIVILES Y ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

El año 1986 marcó en Guatemala el retorno a la institucionalidad y lo que se ha denominado período de transición por el hecho de haber dado paso al establecimiento de gobiernos civiles, aunque en la práctica, las condiciones que desde entonces y hasta la actualidad imperan en el país, dan cuenta de que no ha sido posible implementar todos los elementos de una verdadera democracia, particularmente porque esa transición coexistió desde su inicio, con el conflicto armado interno y la subordinación a las finalidades de la contrainsurgencia.

A partir de entonces se realizaron elecciones generales, cuya característica principal, fue la participación de una variedad de partidos políticos. La denominada transición trajo como uno de sus resultados una nueva Constitución en 1985 y el funcionamiento de autoridades electorales autónomas y no subordinadas al Ejecutivo, quien había posibilitado elecciones fraudulentas, contribuyendo de esa manera a la crisis de legitimidad por la que atravesaba el régimen político.

La primera de esas administraciones correspondió a Vinicio Cerezo, quien en las siguientes elecciones fue sucedido por Jorge Serrano Elías, que interrumpió su gestión por un autogolpe de Estado, siendo la razón por la que Ramiro De León Carpio fue designado para completar el período presidencial. En 1995 nuevamente hubo elecciones, las cuales llevaron a la presidencia a Álvaro Arzú para luego, en 2000 dar inicio a la gestión gubernamental de Alfonso Portillo quien ganó la presidencia en una segunda vuelta electoral.

Durante ese período histórico, fueron firmados los Acuerdos de Paz (diciembre de 1996) y uno de ellos es el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. Fue conformada una Comisión de la Paz que estableció negociaciones con la comandancia de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y al abordar el tema del Estado Mayor Presidencial, el argumento de la Comisión fue que era indispensable separar en esta entidad dos funciones que había desempeñado históricamente y están referidas a la seguridad presidencial-vicepresidencial y a la producción de inteligencia.

Héctor Rosada –en una conferencia con la Dirección de los Archivos de la Paz -, dijo que el Estado Mayor Presidencial se había preparado para darle al comandante general del Ejército insumos para su comandancia general y así disponerle inteligencia sobre escenarios que tuviera que manejar políticamente, pero que esta función se presentó diferenciada cuando hubo gobiernos civiles respecto a los anteriores gobiernos militares. Y en esa línea indicó que varió sensiblemente con Cerezo Arévalo y con Serrano Elías, con De León Carpio, con Arzú y con Alfonso Portillo.

El papel del Estado Mayor Presidencial –de acuerdo con el enfoque de Rosada- debería visualizarse separando las funciones ya dichas y por ello se pensó en la necesidad de contar con una unidad de protección presidencial integrada por fuerzas de seguridad civiles bajo mando civil, y asignarle la tarea de la inteligencia política para el comandante general del Ejército, a una institución del Estado, separada, en este caso la Secretaría de Análisis Estratégico.

Adicionalmente se visualizó que la inteligencia política tiene tres dimensiones claramente diferenciadas: inteligencia militar a cargo de la D-2, vinculada al Estado Mayor de la Defensa Nacional y que hace referencia directa a inteligencia para la defensa territorial y la integridad de la defensa del Estado; inteligencia civil, que hace referencia al combate a la delincuencia común y al crimen organizado; inteligencia estratégica para que el mando político constitucional esté enterado de cuáles son los escenarios a partir de los cuales tiene que tomar decisiones.

Por ello fue que el Acuerdo Fortalecimiento del Poder Civil y Papel del Ejército en una sociedad democrática puso énfasis en la sustitución del Estado Mayor Presidencial separando esas tres funciones. Puede decirse que la medida se dirigió a dar un salto cualitativo en la composición, las funciones y la dependencia. Se modificó así la relación de mayor o menor subordinación del Estado Mayor Presidencial cuando el comandante general del Ejército era un militar, en comparación con los períodos posteriores a 1986 en los que el comandante general del Ejército era un civil (Nizkor, 2002).

Sin embargo, opiniones contrarias afirman que la remoción del EMP, vino a debilitar los mecanismos y manejo de información de inteligencia en los mandatarios civiles. Gustavo Porras, quien fungió como secretario privado y Secretario de la Paz del Presidente Álvaro Arzú, afirma que al disolverse el EMP, se privó de información de inteligencia civil al presidente. En otras palabras, las nuevas dependencias no suplieron a la anterior estructura y sus funciones.

Porras agrega que, si bien es cierto que el ideal es una inteligencia civil, formarla requiere no sólo tiempo sino diseñar y aprobar una institucionalidad específica que garantice que quienes la integren no sean lanzados a la calle a discreción, como ocurre con los empleados públicos y cada cuatro años se lleven consigo información y métodos. Porras arguye que, en tanto se construyen esas capacidades en las nuevas dependencias, el gobierno no puede quedar “a ciegas” (Porras, 2008: 407).

El tema tiene diferentes perspectivas que deben evaluarse. El trabajo de generar inteligencia requiere de fortalecer una carrera de seguridad en términos de Estado y no de gobierno. La información requerida tiene un carácter estratégico y por lo tanto también los funcionarios deben ser cuadros formados en un proceso más largo que los períodos de cuatro años. Pero tal condición no debe ser un argumento que revalore la militarización de la que ha adolecido durante muchos años el Estado guatemalteco.

1. El gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1990)

Cuando Vinicio Cerezo llegó al poder, en el contexto mundial regían con todo vigor las servidumbres geopolíticas y Guatemala no era la excepción. En los esquemas mentales de la Guerra Fría, el anticomunismo era casi una condición para participar en política partidista y eso no permitía los cambios trascendentes. Cerezo era allegado a los legalismos y también un cauteloso reformista social, cualidades que le hicieron parecer sospechoso de izquierdista, ante los círculos de la extrema derecha y grupos tradicionales.

de poder en el país.⁸⁴ Pese a todo esto, Cerezo asumió el mando político tras elecciones populares convocadas por el entonces mandatario, general Oscar Mejía Víctores.

Con relación a la toma de posesión de Vinicio Cerezo, Héctor Rosada argumenta que en 1986 no se transfirió el poder a los civiles sino que se transfirió el mando a Vinicio Cerezo y que el mandatario lo expresó en algún momento al decir que recibía el mando más no el poder. El análisis de Rosada es que no se transfiere el poder porque los mandos militares siguen tomando decisiones políticas desde adentro del Ejército para aplicarlas hacia fuera de la sociedad y no hay decisión política que se tome que no sea de la aprobación de los mandos militares; con ello se transfiere la autoridad formal pero no se transfiere el concomitante derecho a tomar decisiones políticas; en resumen, hay una transferencia de mando más no de poder.⁸⁵

Lo anterior conduce a preguntar hasta qué punto el presidente Vinicio Cerezo era realmente informado de la actividad contrainsurgente y en qué medida los planes elaborados por la cúpula del Ejército eran efectivamente sujetos a su consideración y aprobación, a partir de su condición de Comandante General del Ejército. Al parecer, estas fueron siempre funciones bajo la exclusiva tutela de esa cúpula militar de Guatemala lo cual representó una deficiencia de subordinación que nunca asumió la institución armada al poder civil.

No obstante, hay evidencias de que al menos, el mandatario plasmaba su rúbrica en los documentos militares, según lo muestra la referencia hecha más adelante, a la Directiva 3-LMRAJAE.

A la llegada de Cerezo al Ejecutivo, el Estado Mayor Presidencial tenía como primer jefe al coronel Roberto Enrique Mata Gálvez; el coronel José E. Rolando Solís, era el segundo jefe.⁸⁶ Entre 1988 y 1990, era el coronel Edgar Augusto Godoy Gaytán, habiendo sido en ese lapso (1989) el coronel de infantería DEM, Sergio Arnoldo Camargo Muralles, jefe accidental. En febrero de 1987, el EMP, contaba con 49 oficiales, incluidos 4 capitanes

⁸⁴http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/guatemala/vinicio_cerezo_arevalo. Revisado 09.09.2011

⁸⁵Rosada Granados, Héctor. Charla ofrecida en la Dirección de los Archivos de la Paz.

⁸⁶GT-DAP-PR-01-13-S030-02\1987\Febrero\1\DSCO4861.

asimilados, así como con 906 especialistas, según las nóminas.⁸⁷ Al año siguiente, como se verá en la tabla No.8, globalmente el número de integrantes había aumentado.

Cadena de mando durante el gobierno de Vinicio Cerezo

Cargo	Nombre	Período
Presidente de la República	Marco Vinicio Cerezo Arévalo	01/1986 – 01/1990
Ministro de la Defensa Nacional ⁸⁸	Jaime Hernández Méndez	01/1986 – 01/1987
	Héctor Alejandro Gramajo Morales	01/1987 – 05/1990
	Juan Leonel Bolaños Chávez	05/1990 – 09/1990
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional ⁸⁹	Héctor Alejandro Gramajo Morales	01/1986 – 02/1987
	Ediberto Letona Linares	01/1987 – ¿?
	César Augusto Cáceres Rojas	02/1987 – 06/1987
	Manuel Antonio Callejas y Callejas	07/1987 – 04/1988
	Juan Leonel Bolaños Chávez	01/1990 – 03/1990
	Juan José Marroquín Siliezar	05/1990 – 09/1990
Jefe del Estado Mayor del Jefe de Estado ⁹⁰	Roberto Enrique Mata Gálvez	01/1986 – 12/1988
	Edgar Augusto Godoy Gaitán	03/1988 – 01/1990

TABLA 7. Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos mediante la revisión de documentos digitalizados del EMP y del National Security Archive.

La estrategia del Ejército a partir del establecimiento de gobiernos civiles en Guatemala, fue la de copar a los mandatarios y en ese sentido tuvo injerencia sobre las decisiones político-administrativas, empleando como canal directo al Estado Mayor Presidencial. Esto por supuesto, tuvo diferentes niveles y circunstancias en cada uno de ellos. A partir de la Directiva 3-“L”-MRAJAE, se vislumbra el apoyo militar al poder civil, lo que permite suponer que, aún con gobiernos civiles establecidos, el poder fáctico siguió siendo ejercido por los militares.

A partir de 1987 especialmente con la directiva 3-“L”-MRAJAE, el Ejército dio un paso estratégico para consolidar su visión de adaptación a las nuevas directrices y entonces estableció un propósito de retorno al fundamentalismo militar y entre ello planteó el respeto a la Constitución, el respeto a las leyes, el cumplimiento de los derechos humanos,

⁸⁷GT-DAP-PR-01-13-S030-02\1987\Febrero\1\DSC04863 Y DSC04894.

⁸⁸National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

⁸⁹National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

⁹⁰National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 14.

la despersonificación de los cargos militares y siendo ministro, se generó una contradicción interna entre antigüedad y ortodoxia, entre grados y capacidad, etc., y a decir de Rosada⁹¹ el cambio obedeció a que dentro de la perspectiva del Proyecto Militar de ese año la disposición fue separarse de las decisiones políticas.

Lo ordenado en el plan de campaña *Consolidación Nacional 86*, debía cumplirse bajo los lineamientos establecidos en la Directiva 3-LMRAJAE, y éstos se extenderían hasta el año siguiente. La referida directiva fue adjuntada al jefe del Estado Mayor Presidencial en oficio fechado el 30 de diciembre de 1986, y establece la estrategia militar para normar el empleo, administración y desarrollo del Ejército de Guatemala, durante el año de 1987 y el oficio fue enviado para que el jefe del EMP se sirviera hacerlo del conocimiento del Presidente de la República, a la vez que se le agradecía que dicho documento quedase bajo su custodia. El oficio fue signado por el coronel de infantería DEM, Manuel Antonio Callejas y Callejas, Jefe Accidental del Estado Mayor de la Defensa Nacional.⁹²

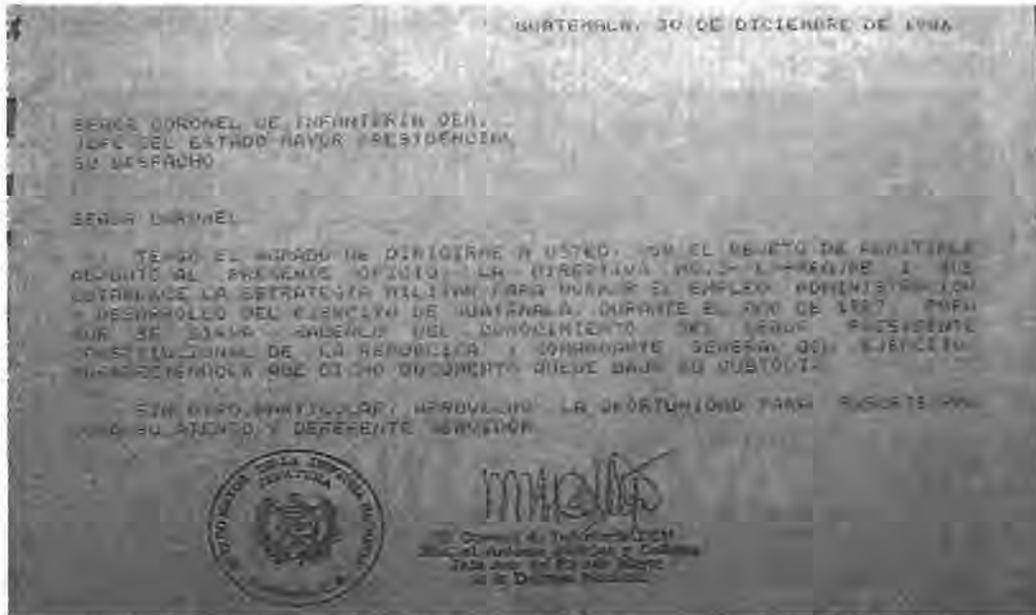


FIGURA 2: Oficio dirigido al Jefe del Estado Mayor Presidencial por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, al que adjunta la Directiva No. 3-“L”-MRAJAE. Fuente: Archivo digitalizado del EMP, GT-DAP-PR-01-07-S010-04\1986\1\DSCO7525.

⁹¹Rosada Granados, Héctor. Charla ofrecida en la Dirección de los Archivos de la Paz.

⁹²GT-DAP-PR-01-07-S010-04\1986\1. DSCO7525.

El concepto estratégico que planteó la Directiva, fue totalmente por la línea contrainsurgente que había estado implementando el Ejército desde los gobiernos militares. En ese concepto se dijo que había que fortalecer al Ejército de Guatemala por medio de liderazgo profesional a todos los niveles, administración eficiente y entrenamiento orientado al desempeño de la función, para mantener la presión operacional en todo el territorio de la República dentro del marco de una estrategia contrasubversiva integral y asegurar el libre ejercicio del poder del gobierno y mantener la vigencia del orden constitucional.⁹³

La Directiva a la que se ha hecho referencia, destaca en el inciso “b” de las Instrucciones de Coordinación, que continúa vigente el principio de doctrina centralizada y ejecución por iniciativa de comandos.⁹⁴ Esto implica que si se estaba en un Estado en guerra, las acciones en el campo serían implementadas según criterios específicos y propios de la institución armada, en lo cual el comandante general del Ejército, es decir, el presidente de la República, no tomaba las decisiones, pese a que algunas directivas fueron firmadas por él mismo, al dar su visto bueno como Comandante General de Ejército, según se observa en la siguiente imagen.



FIGURA 3: Página 5 de 5 de la Directiva No. 3-“L”-BROMAR 88, que planteó como concepto estratégico asegurar el cumplimiento de la misión que la Constitución Política de la República determina al Ejército de Guatemala, dentro del marco de una estrategia soportable [...] fortalecimiento [...] reservas militares [...] comités voluntarios de defensa civil. EMP, GT-DAP-PR-12-04-04-S004-05\1987\1DSC08508.

⁹³GT-DAP-PR-01-07-S010-04\1986\1. DSC07527.

⁹⁴GT-DAP-PR-01-07-S010-04\1986\1. DSC07528.

En 1990, el general Edgar Augusto Godoy Gaytán era el jefe del Estado Mayor Presidencial; Juan Valencia Osorio era el jefe del Departamento de Seguridad Presidencial del EMP y Juan Guillermo Oliva Carrera era el subjefe del Departamento de Seguridad Presidencial (FMM, 2007: 160). Todos ellos fueron acusados por el asesinato de la antropóloga Myrna Mack perpetrado ese año.

En documento titulado "Reestructuración del Estado Mayor Presidencial", relativo a la sección Antecedentes, se encuentra un análisis sobre la recomendación de la ONU al respecto de la sustitución del Estado Mayor Presidencial por un grupo de asesores civiles para el Presidente. Más adelante se conocerán detalles; el documento hace alusión al gobierno de Cerezo pero fue emitido durante la gestión de Ramiro De León Carpio.

En continuidad con la estructura del EMP durante el gobierno de Vinicio Cerezo, se incluye una tabla que fue elaborada con datos obtenidos en el Archivo digitalizado de esta estructura militar, los datos se encuentran relacionados en el año 1988.

Integrantes del EMP durante la administración de Vinicio Cerezo.

Integrantes/status laboral	Subtotal	Total
Oficiales superiores	10	
Oficiales subalternos	22	
Oficiales asimilados	6	
Total		38
Especialistas		
Secretaría	26	
Departamento de protocolo	3	
Dpto. de Conservación, Casa Presidencial y Palacio Nacional	4	
Departamento Administrativo (G-4)	23	
Conductores de vehículos	85	
Taller de mecánica	28	
Motoristas de comitiva	13	
Cocina No. 1	23	
Cocina No. 11	25	
Jefatura de Servicio (seguridad)	128	
Sección de transmisiones	38	
Servicios de apoyo	29	
Departamento de seguridad	139	
Estación de control	24	
Sistema de comunicaciones	33	
Finca Santo Tomás	17	
Sección de Mayordomía	116	
Sección de Mantenimiento	82	
Personal por planilla	47	
Total		883
Policías nacionales agregados		109
Gran Total General		1030

TABLA 8. Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en el Archivo digitalizado del EMP, GT-DAP-PR-01-12-S037\1988\Regalos\3\100_8203.jpg.

Durante la transición a un gobierno civil y ejerciendo la administración pública Vinicio Cerezo, se hicieron algunas reformas a las estructuras de los aparatos de inteligencia del Estado. Un documento de 1986 del gobierno de los Estados Unidos de América., el cual ha sido desclasificado, informa que antes de abandonar el poder, el Ejército desarticuló la unidad de inteligencia presidencial, mejor conocida como el “Archivo”. El archivo de dicha unidad fue supuestamente transferido a la inteligencia militar, mejor conocida como la D2 (o G2). El documento agrega que el presidente Cerezo estableció su propio equipo de seguridad presidencial.

El director de la Oficina de Inteligencia e Investigación del Departamento de Estado, Morton Abramowitz, informa al presidente del Comité Especial de Inteligencia del Senado sobre la mejoría de la actuación gubernamental en materia de derechos humanos bajo la presidencia de Cerezo, primer presidente civil de Guatemala desde hace 15 años. Abramowitz juzga que el nivel de violencia política ha bajado desde que Cerezo está en el cargo, pero señala que la falta de disposición del presidente a iniciar “investigaciones al estilo de Argentina sobre abusos de derechos humanos en el pasado era una decisión calculada” dirigida a apaciguar al ejército cuyo apoyo necesita. [...] Abramowitz menciona que el ejército disolvió el Archivo antes de ceder el poder a un gobierno civil y transfirió sus expedientes a la dirección de inteligencia del ejército.⁹⁵

La anterior cita viene a corroborar las afirmaciones hechas por la URNG y que se consignan en párrafos subsiguientes en este informe, mediante la alusión a datos proporcionados por algunos medios de comunicación de América Latina, durante la gestión gubernamental del presidente Cerezo. No obstante, el documento desclasificado cuya cita precede, permite conocer que hubo una reciprocidad debido a que ambos, tanto el Ejército, como gobernante civil, tenían intereses políticos que se satisfacían mutuamente.

Por otro lado, la creación de una especie de fraternidad de inteligencia militar en Guatemala, denominada *La Cofradía*, contextualiza de alguna manera los cambios estratégicos, en el Ejército en general, y en el EMP, en particular, dado que “tuvo como uno de sus principales creadores a Manuel Callejas y Callejas, quien desempeñó cargos y funciones dentro de esta estructura” (Peacock y Beltrán, 2007:20).

⁹⁵http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/vol2_espanol.html. National Security Archive. *Ejército de Guatemala: Lo que revelan los archivos de los Estados Unidos*. Volumen II, Documento desclasificado No. 31, julio de 1986, [El gobierno de Cerezo], Departamento de Estado, confidencial. Revisado 04.08.11.

Para comprender lo anterior, es necesario conocer el recorrido que hizo este militar, en diferentes dependencias del Ejército. En la década de los setenta, Callejas trabajó como subdirector de la Sección de Operaciones (G-3), y como segundo comandante de la Policía Militar Ambulante y de la Base Militar en Cobán. Bajo el régimen de Lucas García a principios de la década de los ochenta, Callejas fungió como director de la Sección de Inteligencia (G-2).

En 1986, durante el gobierno de Vinicio Cerezo, pasó a servir como jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, con el general Héctor Gramajo al frente del ministerio de la Defensa. Un año después, fue nombrado jefe del Estado Mayor Presidencial y luego jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional. De 1990 a 1991, fue nombrado director general de Aduanas (Peacock y Beltrán, 2007: 20).

De tal manera que algunos personajes del Ejército se han ubicado de manera estratégica en distintos puestos, lo que les ha permitido mantenerse en posiciones de poder. Durante la gestión de Vinicio Cerezo, Manuel Callejas transitó en varias de estas posiciones; ya en 1987 se unió a la Dirección de Inteligencia del Ejército y de 1988 a 1991 fue nombrado Subdirector del *Archivo*, la división de inteligencia del EMP (Ídem). De lo anterior se deduce que esas posiciones estratégicas estuvieron vinculadas a lealtades que se fueron conformando entre los militares y los presidentes civiles, lo cual fue percibido de manera temprana por la oposición política.

Durante el período gubernamental de Cerezo, el panorama político en Centroamérica se veía con similitud entre los distintos países y era estudiado desde diversas partes del mundo. Se tiene conocimiento del informe de la radio La Voz del Cid, desde Estados Unidos, en el cual se hace referencia a la situación política en Centroamérica pero fundamentalmente en Nicaragua. Este informe capta el mensaje de los revolucionarios guatemaltecos en los siguientes términos:

De manera ofensiva e irresponsable el presidente Cerezo ya expresó su negativa a todo contacto de diálogo con la comandancia general de la URNG, esta postura del presidente Cerezo evidencia su entrega total a la línea guerrillista del alto mando militar y su negativa a abrir cualquier camino para una solución política al conflicto armado en Guatemala, así como dice la comandancia general, Cerezo cada día aleja más la paz del horizonte de Guatemala.⁹⁶

⁹⁶GT-DAP-PR-01-09-04-S006-02\1989\2\Scan380019.

En la percepción de los revolucionarios, Cerezo y su gobierno tuvieron la oportunidad histórica de dar pasos y sentar las bases para una transformación de la situación de injusticia del país y encaminarlo hacia una democracia auténtica, hacia una paz verdadera pero la Democracia Cristiana y sus dirigentes, decidieron entregarse a los planes y designios contrainsurgentes del Ejército, convirtiendo las expectativas del pueblo en frustración, y su apoyo, en rechazo y repudio.⁹⁷ En ese sentido, el EMP fue el canal utilizado por el Ejército para condicionar al presidente civil a fin de que éste tuviera una nula intervención en aspectos del ámbito de la guerra y de las finalidades contrainsurgentes del Estado.

En 1989, al cabo de tres años de gobierno demócrata cristiano, la evaluación de la guerra era que sobre Cerezo y su gobierno, recaía la responsabilidad histórica de que la guerra hubiere prolongado y profundizado.⁹⁸ La URNG [se decía] con la mayor disposición y voluntad seria ofreció una y otra vez la posibilidad de diálogo a Cerezo para enfrentar la vía pacífica la situación del país.

En el mismo año, la Radio Habana Cuba informaba que “La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, pidió su apoyo al presidente electo de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, para interponer sus buenos oficios a fin de favorecer un encuentro entre la comandancia guerrillera y el presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo.

Desde Costa Rica, la Radio Impacto, señaló en enero del mismo año (1989) que el Ejército de Guatemala destacó patrullas de combate a la frontera con El Salvador, por el despliegue de grupos guerrilleros que habían penetrado en territorio guatemalteco. “Desde hace 7 días Tropas de contrainsurgencia fueron movilizadas en la base de Esquipulas para proteger a los habitantes [...] fronterizo con El Salvador, donde fueron vistos grupos guerrilleros del Frente Farabundo Martí. Patrullas de autodefensa civil [...] denunciaron al Ejército por la presencia de 8 guerrilleros salvadoreños [...] para hacerse de alimentos y medicinas”.⁹⁹

⁹⁷GT-DAP-PR-01-09-04-S006-02\1989\2\Scan380028.

⁹⁸ Idem.

⁹⁹GT-DAP-PR-01-09-04-S006-02\1989\2\Scan380028.

Mientras tanto, en territorio guatemalteco, unos 40,000 campesinos mantenían paralizadas extensas zonas agrícolas de los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu, en donde hay siete ingenios azucareros, según información que proporcionaran los voceros del Comité de Unidad Campesina (CUC). Según la Radio Habana Cuba, la organización campesina precisó que no depondrían la medida hasta tanto se viera satisfecho su reclamo para obtener aumentos salariales ascendentes a unos tres dólares.¹⁰⁰

El gobierno de Cerezo o colaboró ó fue condicionado por los grupos tradicionales de poder, para atender requerimientos del Ejército tal como lo proyecta la siguiente información: "Desde el vecino país de México, [...] Versiones difundidas [...] afirman que fuerzas del Ejército guatemalteco fueron movilizadas en las últimas horas hacia la región sureña de Guatemala a solicitud de la Unión Nacional Agropecuaria, organización que agrupa a los principales hacendados de ese país".¹⁰¹

Por otra parte, a partir del establecimiento de gobiernos civiles, se empezó a percibir con mayor evidencia la presencia e injerencia del Estado Mayor Presidencial en tareas cuya competencia corresponde al Ejecutivo. Esta interpretación puede ser relacionada con algunos ejemplos claros de cómo este ente, realizaba gestiones cuyas temáticas eran propias de algunos ministerios de Estado.

Con fecha 8 de abril de 1988, el teniente coronel de transmisiones y oficial S-4 de la sección de Finanzas del Estado Mayor Presidencial, se dirigió al gerente general de Distribuidora Azucarera Guatemalteca S.A., con la finalidad de solicitarle la venta de 6,639 quintales de azúcar blanca, despachados en órdenes de 500 quintales cada una, puestos en el Ingenio Concepción o Santa Ana. A manera de explicación se dijo que dicho producto sería destinado a la Dirección de Alimentación y Nutrición Escolar del Ministerio de Educación.¹⁰²

Otra apreciación importante a la que permite llegar la revisión de documentos, se refiere a los gastos hechos por la estructura descrita. Había una relación directa entre el Estado

¹⁰⁰Idem., Scan380031.

¹⁰¹Idem.

¹⁰²GT-DAP-PR-01-13-S007\1988\2\dsc04306.

Mayor Presidencial y el Ministerio de Finanzas que permitía de manera expedita requerir la asignación de recursos monetarios. Las solicitudes iban por los siguientes términos: de acuerdo con el Estado Mayor Presidencial se solicita al Ministro de Finanzas Públicas, se emita un acuerdo gubernativo de presupuesto, por la cantidad de ciento sesenta y tres mil setecientos noventa y cinco quetzales exactos a favor de la actividad 02: EMP, suma que es destinada para la adquisición de repuestos y materiales a utilizarse en el blindado de camiones de transporte de personal.¹⁰³ Las solicitudes eran puestas como órdenes de pago por el mandatario.

La CEH refiere que en el ámbito económico, la inteligencia del Estado Mayor Presidencial, mediante un dispositivo propio dentro del Ministerio de Finanzas, contaba con grandes sumas de dinero, ya fuera por la asignación al Ejército o por desviaciones de presupuesto de otras instituciones. El 24 de marzo de 1980 se creó el Departamento de Seguridad e Investigaciones Especiales del Ministerio de Finanzas, departamento que en realidad tenía una unidad de Inteligencia. [...] La oficina del piso 18, al lado del despacho del Ministro, se ocupaba del control de aduanas, en donde residía una fuente importante de financiación tanto de la propia oficina como de las otras tareas de contrainsurgencia del Ejército (Cruz, II, 1999: 101).

En ese orden de ideas, hay que mencionar que los gastos propuestos por el Estado Mayor Presidencial, eran por lo regular –con o sin justificación– elevados. Como ejemplo se menciona el oficio 0219, de fecha 12 de abril de 1988, dirigido al Ministro de Finanzas Públicas solicitándole emitiera acuerdo gubernativo para asignar a esa estructura la cantidad de ciento treinta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho quetzales, los que serían utilizados para sufragar los gastos de jardinería y ampliación de los trabajos de remodelación de la Casa Presidencial, así como cancelación del costo de instalación y operación de los sistemas de monitoreo.¹⁰⁴

El Estado Mayor Presidencial controlaba y participaba en la asignación de productos utilizados en eventos sociales de la Presidencia.

¹⁰³GT-DAP-PR-01-13-S007\1988\2\dsc04315.

¹⁰⁴GT-DAP-PR-01-13-S007\1988\2\dsc04320.

El 28 de marzo de 1988, el Presidente del Banco de Guatemala recibió una carta de la Sección de Finanzas y Administración del Estado Mayor Presidencial, para solicitar que se giraran instrucciones a donde correspondiese, a efecto de que esta dependencia pudiera comprar la cantidad de treinta mil veinticinco dólares americanos (\$30,025.00), para sufragar gastos que ocasionaría la gira de trabajo de la primera dama de la nación, y su comitiva.¹⁰⁵

Lo anterior refleja que el Estado Mayor Presidencial organizaba todo alrededor de las actividades que tanto el mandatario como su esposa, realizaban. A través de esta dependencia el Ejército ejercía poder sobre el Ejecutivo, dado que no había aspecto relacionado con el presidente y su familia, que no estuviera bajo su control.

El 25 de marzo de 1988, fue dirigida carta al Ministro de Finanzas, para hacerle saber la instrucción del Presidente de la república, con relación a la emisión de un Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, por la cantidad de noventa mil novecientos quetzales exactos (Q90,900.00) a favor de la actividad 02: EMP, suma que estaría destinada a la adquisición de equipo militar, a ser usado por la comitiva presidencial.¹⁰⁶ Según se observa, la codificación establecida, era del entero conocimiento del Ministro de Finanzas, dado que era suficiente con indicar la nomenclatura referida a la actividad para que se atendiesen las solicitudes.

Notoriamente, de acuerdo con los documentos, el jefe del Estado Mayor Presidencial cumplía otras funciones distintas a las inherentes a su cargo. Una evidencia se encuentra en la orden que en noviembre de 1989, fue girada al Director Técnico del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para que a partir del mes de enero de 1990, procurara la creación de siete plazas para la Casa Presidencial. La orden habría provenido del Presidente de la República.¹⁰⁷

A partir de la lectura de documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional, puede establecerse que hubo una coordinación entre el Estado Mayor Presidencial y otras Fuerzas

¹⁰⁵GT-DAP-PR-01-13-S007\1988\2\dsc04361.

¹⁰⁶GT-DAP-PR-01-13-S007\1988\2\dsc04370.

¹⁰⁷GT-DAP-PR-01-12-S027-02\1989\1096\DSC04287.

de Seguridad del Gobierno, principalmente con la Policía Nacional. Con fecha 14 de mayo de 1986, la Jefatura de Servicio del EMP, recibió un sobre con información confidencial que, según se indica, contiene las novedades relativas a esa fecha.¹⁰⁸ La secuencia de entregas, permite ver que la información era transferida de manera rutinaria.

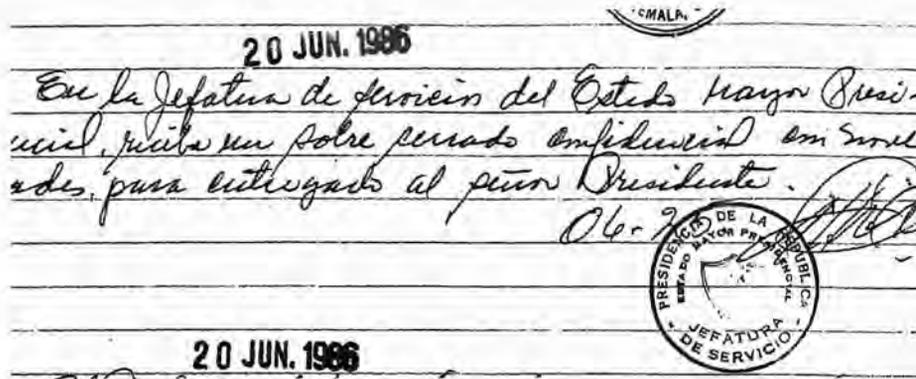


FIGURA 4: Correspondencia generada en la Policía Nacional y remitida al Estado Mayor Presidencial para informar sobre las principales novedades ocurridas en la fecha. Fuente: Archivo Histórico de la Policía Nacional.

Las funciones del Estado Mayor Presidencial se vieron fortalecidas por el apoyo de los oficiales de la G-2 que le eran asignados por una serie de jefes del Estado Mayor de la Defensa Nacional, los cuales se convirtieron en el principal medio para que el Ejército desplegara un alto grado de influencia sobre los presidentes civiles desde finales de los años ochenta (Schirmer, 2000: 255).

Schirmer sostiene que, debido a su “fascinación” por la inteligencia, Cerezo quería que la G-2 lo mantuviera informado y la G-2 estableció el EMP en la Casa Presidencial para servir de “ojos y oídos del presidente”. Cerezo tenía acceso a copias de todos los archivos de inteligencia de la G-2 y se mantenía en contacto estrecho con Gramajo acerca de los casos individuales de derechos humanos (Ídem.: 283.) Cabe aclarar que la posición de Schirmer probablemente se da a partir de las entrevistas en que fundamenta muchas de sus apreciaciones de su investigación.

¹⁰⁸AHPN-AP-0036-11, Novedades, Información confidencial. Imagen 0002-1466047.

No obstante lo anterior, es difícil asumir que la G2 hubiese compartido con el mandatario toda la información, principalmente aquella relacionada con violaciones a los derechos humanos. Esto para el Ejército implicaba mucho riesgo. Los militares han sido muy recelosos en manejar los temas de seguridad casi con total reserva frente al poder civil, incluso hasta el momento actual.

2. El gobierno de Jorge Serrano Elías (1991-1993)

Serrano Elías fue miembro de la Comisión de los Partidos Políticos de Oposición entre 1988 y 1990, durante el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo. Por esos años fundó el partido Movimiento de Acción Solidaria (MAS) y fue candidato a la presidencia en 1990 postulado por el mismo partido, ganando las elecciones en segunda vuelta electoral al periodista Jorge Carpio Nicolle quien fuera asesinado en el año 1994.

Jorge Serrano tomó posesión como presidente de la República el 14 de enero de 1991, acompañándolo como vicepresidente el industrial Gustavo Espina Salguero. Previo a llegar a la Presidencia, Serrano Elías participó en el Consejo de Estado en el año de 1982 durante el gobierno del general Ríos Montt.

En un sistema político que confiere gran influencia formal al organismo legislativo, los escasos legisladores del partido oficial (18 diputados), sobre un total de 116, resultaban insuficientes para dar soporte a la gestión presidencial. Pese a no ser el grupo mayoritario, la Democracia Cristiana (28 diputados) se hizo del control del Congreso, aprovechando las diferencias creadas en la campaña electoral entre Jorge Serrano Elías y el candidato perdedor, Jorge Carpio Nicolle, de la Unión del Centro Nacional (UCN) y que contaba con la mayor bancada parlamentaria (41 diputados).¹⁰⁹

Durante el lapso que Serrano Elías gobernó Guatemala, el Estado Mayor Presidencial tuvo por jefe al general de brigada, Luis Francisco Ortega Menaldo. Desde el anterior período

¹⁰⁹Copia simple; datos obtenidos mediante trabajo de investigación realizado en Acción Ciudadana en 2003, al participar en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Democrático del Congreso de la República de Guatemala.

presidencial, fue notoria la preeminencia de funciones del Ejército hacia los gobiernos civiles sobre todo en términos de la naturaleza contrainsurgente del Estado.

Con Serrano Elías se siguió evidenciando el poder de un núcleo duro de militares que ponían no pocos límites al poder civil. Para entonces, la cúpula del Ejército había quedado en manos de un grupo de generales dispuestos a ganar tiempo sobre las estancadas negociaciones para desgastar a la guerrilla todo lo que se pudiese, con nuevas ofensivas en los diversos frentes de combate, antes de firmar con ella el alto definitivo al fuego.

Otros militares que formaron parte de la estructura del Estado Mayor Presidencial durante la gestión de Serrano Elías fueron el general Edgar Augusto Godoy Gaytán, como jefe de la gestión, previo a la llegada de Ortega Menaldo a ocupar ese cargo; también el mayor de infantería Carlos Salazar Cabrera, quien ocupó el puesto de secretario.¹¹⁰ Godoy Gaytán es uno de los militares señalados en el asesinato político de la antropóloga Myrna Mack, ocurrido el 21 de septiembre de 1990.

Coincidió con esta gestión gubernamental, la participación –en su última fase– del coronel de infantería, Sergio Arnoldo Camargo Muralles, como subjefe del Estado Mayor Presidencial.

En cuanto a la sub Jefatura del Estado Mayor Presidencial durante el gobierno de Serrano Elías, el 01 de enero de 1991, asumió tal cargo, Oscar David De León Padilla; el 21 de junio de 1993, Edgar Leonel Godoy Samayoa y Raúl Aurelio López Alfaro; del 01 de mayo al 01 de noviembre de 1995, el cargo fue ocupado por César Augusto Méndez Pinelo (NSA, 2000: 14).

La tercera jefatura estuvo ocupada de la siguiente manera. Del 16 de enero de 1991 al 21 de junio de 1993, por Álvaro Leonel Méndez Estrada; el 28 de junio de 1993, lo asumió César Augusto Méndez Pinelo (Ídem.).

¹¹⁰GT-DAP-PR-01-12-S053\1991\1\DSC08463.

Cadena de mando durante el gobierno de Jorge Serrano.

Cargo	Nombre	Período
Presidente de la República	Jorge Antonio Serrano Elías	01/1991- 05/1993
Ministro de la Defensa Nacional ¹¹¹	Luis Enrique Mendoza García José Domingo García Samayoa	01/1991 – 12/1991 12/1991 – 06/1993
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional ¹¹²	Raúl Molina Bedoya Edgar Augusto Godoy Gaitán Jorge Roberto Perusina Rivera	01/1991 – 06/1991 06/1991 – 12/1991 12/1991 – 06/1993
Jefe del Estado Mayor Presidencial ¹¹³	Luis Francisco Ortega Menaldo	01/1991 – 06/1993

TABLA 9. Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos mediante la revisión de documentos digitalizados del EMP y del National Security Archive.

Algo del historial de estos militares es lo siguiente. Luis Francisco Ortega Menaldo junto a Manuel Antonio Callejas y Callejas, ha sido señalado por periodistas como José Rubén Zamora, de ser uno de los arquitectos de una poderosa organización paralela que surgió en el Ministerio de Finanzas Públicas, conocida como la oficinista.

A fines de la década de los setenta, el Ejército de Guatemala estableció una oficina en ese ministerio para detectar el tráfico de armas y municiones destinadas a los grupos de izquierda armados (Peacock y Beltrán, 2007: 20). Según las autoras, presuntamente, con el tiempo, esta organización clandestina logró penetrar otras instituciones clave del Estado, habiéndole servido éstas para llevar a cabo operaciones de contrabando, narcotráfico y otras actividades ilícitas.

La jefatura de Ortega Menaldo en el Estado Mayor Presidencial, se remite a los años de 1991 a 1993. En ese mismo período la Agencia Antidrogas Estadounidense (DEA por sus siglas en inglés) y la CIA “financiaron nuevos equipos y mayor capacidad tecnológica para inteligencia militar con el fin de monitorear e interceptar comunicaciones telefónicas.” (Ídem: 23).

¹¹¹National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

¹¹²National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

¹¹³National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 14.

Por otro lado, el recorrido político-institucional de Manuel Antonio Callejas, fue descrito en gran parte en los primeros párrafos de este capítulo, para evidenciar las estrategias que utilizó en su tránsito por varios puestos clave dentro del Ejército durante distintos periodos presidenciales. No obstante hay que señalar que estudios como el de la Oficina de Estudios de Washington para estudios Latinoamericanos (WOLA) sobre Poderes Ocultos en Guatemala, dan cuenta de que a Callejas también se le vincula con la poderosa red de contrabando de Alfredo Moreno Molina.¹¹⁴

Callejas se retiró no sólo del Estado Mayor Presidencial durante el gobierno de Serrano Elías, sino del mismo Ejército. Posterior a su retiro, fue nombrado como Director General de Aduanas. “La información que hay al respecto, es que durante su permanencia en esa dependencia, Callejas ubicó a amigos y familiares de miembros de los *poderes ocultos*¹¹⁵ en diversos puestos importantes en la Dirección General de Aduanas. Entre éstos se encontraban hermanos de Carlos Cárdenas Sagastume, de Jacobo Esdras Sánchez, de Edgar Ricardo Bustamante Figueroa, de Juan de Dios Estrada Velásquez y Arturo Francisco Marín Golib” (Peacock y Beltrán, 2007).

De acuerdo con el testimonio dado durante las investigaciones judiciales contra Moreno por un ex funcionario de Aduanas, miembros de la red, entre los integrantes y principales cabezas, figuraba el general Callejas (Idem: 21).

Los datos anteriores sugieren que con el reemplazo de los gobiernos militares por gobiernos civiles, los militares iniciaron en la conformación de redes poderosas que permitieran un beneficio económico por medios no lícitos. Utilizando sí, como plataforma las propias estructuras del Ejército y del mismo Estado.

¹¹⁴Alfredo Moreno Molina, salvadoreño de nacimiento, conformó, como parte de las fuerzas castrenses, una estructura de espionaje dentro de Aduanas, con fines contrainsurgentes. Con el tiempo, construyó y supervisó una red ilegal de personal en todos los puestos fronterizos del país. Moreno y su red eran capaces de controlar eventualmente el movimiento de contenedores, el tipo de mercancía que se transportaba, la frecuencia de los cargamentos y el valor de los productos que se importaban. (Peacock y Beltrán, 2007: 21)

¹¹⁵En el estudio de WOLA, desarrollado por Peacock y Beltrán, los *poderes ocultos* son definidos como una red informal y amorfa de individuos poderosos de Guatemala que se sirven de sus posiciones y contactos en los sectores público y privado para enriquecerse a través de actividades ilegales y protegerse de la persecución de los delitos que cometan (p.5).

Durante el período en que gobernó Jorge Serrano Elías, continuó la participación del Estado Mayor Presidencial en las políticas de contrainsurgencia. En 1992, fue emitida la Directiva DOE-002-3001, el 8 de febrero de ese año y su emisión provino de esta estructura presidencial. La Directiva fue emitida en el marco de la visita el 24 del mismo mes y año, del presidente de México, Carlos Salinas de Gortari. El documento contiene 48 folios y en el encabezado del primero, se indica que es la copia No. 11 de 15. En la referencia se revela que el general de brigada, Jefe del Estado Mayor Presidencial emite las disposiciones que normarán las actividades a desarrollarse con motivo de la visita del señor presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Guatemala, del 24 al 25 de febrero de 1992.¹¹⁶

Las funciones que cumplió cada una de las divisiones del Estado Mayor Presidencial en el marco de la referida Directiva, serán vistas en párrafos subsiguientes. Ello permitirá conocer que para el momento de su elaboración, la visión del Ejército seguía siendo de carácter contrainsurgente, identificando “enemigos internos” y planteando acciones estratégicas a partir de sus suposiciones sobre la actuación que en determinado momento podría tener el *enemigo*. Cuando menos este era el riesgo que motivaba la elaboración del plan.

En este apartado lo que destaca es que, el Estado Mayor Presidencial cobró preponderancia durante gobiernos civiles, y en el caso específico de Jorge Serrano Elías, concentró las directivas que dieron sentido a los planes de contrainsurgencia que se siguieron emitiendo. Es por ello, que más adelante, se dan a conocer otras directivas y planes que evidencian las acciones para su cumplimiento.

El puesto de mando para poner en marcha el Plan que propuso la Directiva DOE-002-3001 estaría ubicado en Casa Presidencial, y cualquier caso no previsto en la Directiva, debería ser consultado a esa estructura. La Directiva contiene tres anexos: “A”, Resumen de inteligencia; “B”, Organización comitivas presidenciales; “C”, Personal participante y fue firmada por el general de Brigada, jefe del Estado Mayor Presidencial, Luis Francisco Ortega Menaldo.

¹¹⁶ GT-DAP-PR-01-07-S010-07\1992\1. 108_0889IMG.JPG y 109_0974IMG.JPG.

Por otro lado, los documentos digitalizados del EMP dejan ver cómo las visitas, registros en el control de audiencias con el Presidente, eran generalmente amigos de los hijos del Presidente Serrano, de la esposa, de él mismo, así como continuas visitas de miembros de la iglesia el Shaddai, quienes según los mismos documentos, llegaban para realizar oraciones familiares.

En menor medida, en el control de audiencias, se registran las llegadas de los ministros para las juntas de gabinetes, algunos militares para reuniones por la firma de la paz y algunos embajadores.¹¹⁷ Probablemente el tener bajo control las situaciones personales del Presidente, fue un mecanismo que dio al Estado Mayor Presidencial control e información que le otorgaba un poder preponderante a la institución armada y en particular a su dependencia.

Con la implementación de la Directiva DOE-002-3001, -emitida en el gobierno de Serrano- la Guardia Presidencial tendría a su cargo preparar sus unidades para proporcionar la seguridad correspondiente en todos los movimientos que el presidente realizase, incluyendo el movimiento a la ciudad de Antigua Guatemala el 15 de febrero, de los señores mandatarios.

Para el cumplimiento de la Directiva estuvieron designados los siguientes oficiales: comandante de la Guardia Presidencial, jefe del Estado Mayor Presidencial, tercer jefe del Estado Mayor Presidencial, Departamento de Seguridad del EMP, División de Personal del EMP, División de Operaciones y Entrenamiento del EMP, División de Logística del EMP. Al final de estos datos se encuentra una auténtica por el mayor Dedet Casprowi.

El Resumen de Inteligencia, contenido en el anexo "A" del referido plan, estimaba la separación de carácter político, para describir el panorama que a su entender [del Ejército] se observaba en Guatemala en esos momentos. Es así que en él se describe la situación enemiga, de la cual se ha tomado el dato para caracterizar lo que la estructura de seguridad presidencial planteaba como contexto.

¹¹⁷GT-DAP-PR-01-12-S017-04\1992\1\DSC07062, DSC07063, DSC07072 y DSC07115.

Situación general: Las facciones terroristas agrupadas en la URNG, en conjunto continúan impulsando la estrategia de guerra revolucionaria, combinando todas las formas de lucha (violentas y pacíficas), asolando en las áreas donde aún hacen presencia y aprovechando toda oportunidad favorable, con énfasis al campo político/social, con mayor ímpetu en el campo internacional y sin subestimar la acción militar.¹¹⁸

En lo político: El afán por implantar la negociación directa con el gobierno se concretó, y la misma se transformó en un proceso de lucha política de posiciones y planteamientos en función de favorecer la disputa de un consenso político, que logre el desgaste y el aislamiento de la institución armada, como objetivo principal, además de garantizarle a la URNG, posición de reconocimiento y beligerancia. Este esfuerzo presenta como discurso y argumento la desmilitarización de la sociedad, vinculando al mismo, el tema de la impunidad y la situación de los derechos humanos, pretendiendo justificar y/o legitimar la acción armada "terrorista". En esta función se incrementa la actividad de los grupos de fachada y se pretende reactivar la acción social reivindicativa a efecto de provocar desestabilización política o contradicciones entre los poderes del Estado y con ello, favorecer las acciones de la URNG frente al diálogo y la correlación de fuerzas.¹¹⁹

En lo militar: La URNG se esfuerza por superar la etapa de presión y debilitamiento que atraviesa; con el objeto de obtener iniciativa operacional, consolidar sus estructuras y ampliar presencia en otras áreas, incluyendo la ciudad capital, garantizando con ello, el desarrollo de una posición de fuerza capaz de constituirse en una opción real de cambio y/o ser considerada como tal dentro del proceso de negociación, dando un salto cualitativo y preparándose para una eventual escalada del enfrentamiento armado interno. El esfuerzo ha logrado únicamente concretar períodos de resonancia a través de operaciones de propaganda armada en zonas periféricas a la ciudad capital y actos de sabotaje en contra de la infraestructura económica del país, que le han permitido notoriedad, para lograr mayor efectividad, y revertir la presión del Ejército, han readecuado sus dispositivos. Ampliando sus zonas de actividad a través de un esfuerzo unitario en lo militar, además de éxitos en la

¹¹⁸ GT-DAP-PR-01-07-S010-07\1992\1. 108_0899IMG.JPG.

¹¹⁹ Idem.

recolección de información sobre el relevo y movimiento de nuestras unidades, lo que ha permitido ocasionarnos golpes de importancia.¹²⁰

En lo internacional: El esfuerzo se orienta a lograr mayor presión diplomática, que se exprese en condenas contra el Estado, injerencia, verificación o supervisión de organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU); ampliación de los convenios de Ginebra, y el protocolo adicional II (Derecho Internacional Humanitario). Todo esto vinculado al proceso de diálogo y a la situación de los derechos humanos. Esta maniobra en este campo, tiene por objeto debilitar la imagen y credibilidad del gobierno a partir de desinformación y denuncias contra el Ejército, neutralizar la acción legítima de la institución armada; pero sobre todo, garantizar una posición de sujeto de derecho en el ámbito internacional de carácter beligerante que concrete ventajas en lo político-militar.

A todas luces, la misión¹²¹ destinada al EMP, a partir de su creación, fue sobredimensionada con las subsecuentes tareas y acciones en apoyo a la contrainsurgencia. Dentro de ese marco histórico, el jefe del Estado Mayor Presidencial era informado de los encuentros armados sostenidos por distintas unidades del Ejército. Tal como lo muestra la nota enviada a uno de estos personajes, el 09 de marzo de 1992 por el jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Jorge Roberto Perussina Rivera, en la que le indicaba que adjunto le remite el resumen semanal de las operaciones y encuentros armados sostenidos por unidades de los diferentes comandos militares de la República durante el período comprendido del 02 al 09 de marzo del año 1992, para que lo hiciera del conocimiento del señor Presidente constitucional de la República, debiendo quedar dicho documento en custodia.¹²²

El 04 de octubre de 1991 el coronel de caballería DEM, Jorge Roberto Trejo Reyes, quien fungía como comandante de la Guardia Presidencial, se dirigió al general de división del Estado Mayor de la Defensa Nacional, para informarle que según datos recibidos el 04 de octubre, había sido visto un grupo de cinco Ds.Ts. (con esas siglas abreviadas)

¹²⁰GT-DAP-PR-01-07-S010-07\1992\1.109_0900IMG.JPG.

¹²¹“Proporcionar seguridad, apoyo técnico y administrativo al Señor Presidente Constitucional de la República y familia, para realizar efectivamente sus actividades”. GT-DAP-PR-01-07-S029\1999\Photoshop4111.

¹²²GT-DAP-PR-01-07-S031-02\1992\2\DSC08027.

término Delinquentes Terroristas, según eran llamados por ellos quienes fueron considerados “enemigo interno”), muertos, con su armamento y equipo en zanjón El Polvorín, y que dicha información había sido enviada a la zona militar No. 12. El oficio indica que esa Comandancia previamente había efectuado coordinaciones con la Dirección de Inteligencia para corroborar la información.¹²³

Lo establecido en las directivas permite estar al tanto que antes de que los acontecimientos fueran del conocimiento del Presidente civil, debían ser enterados los oficiales del Estado Mayor Presidencial y revelan además, el grado de coordinación existente entre esta entidad y el Estado Mayor de la Defensa Nacional para fines de la contrainsurgencia.

De tal manera que, luego de la implantación de gobiernos civiles en Guatemala, el Ejército encontró una solución de continuidad en el Estado Mayor Presidencial, para la emisión y puesta en marcha de planes de operaciones de carácter contrainsurgente. Pero también fue una etapa en que empezó a crecer el beneficio económico para sus integrantes. Un caso para este período es el del general Luis Francisco Ortega Menaldo, quien como jefe del Estado Mayor Presidencial en 1992, de acuerdo con las nóminas encontradas, gozaba de un sobresueldo, cuya cantidad ascendía a Q. 3,300.00.¹²⁴ La anterior reflexión se hace porque en el documento referido, se cataloga como “Otros sobresueldos correspondientes al mes de julio de 1992” en el cual el listado lo encabeza el nombre de Ortega Menaldo y tiene su firma al lado en una columna denominada “firma del empleado”.

Otro de los documentos contrainsurgentes elaborados en el período, es “Estabilidad 92”, que incluye responsabilidad a la Guardia Presidencial.¹²⁵ Y de la misma manera podrían citarse otros documentos que reflejan el verdadero papel desempeñado por el Estado Mayor Presidencial durante el período, en función de la contrainsurgencia. Pero para la descripción del documento que se analiza, se dice que ése es un plan de operaciones, y también que provino de la Guardia Presidencial pues en la imagen 7640 luego de la palabra SECRETO se consigna en el encabezado lo siguiente: “GUARDIA PRESIDENCIAL, Callejón Manchén, Guatemala 101200JUL92. K071. Y porque en la imagen 7651 el Plan

¹²³ GT-DAP-PR-01-05-02-S010\1991\2\DSC05001.

¹²⁴ GT-DAP-PR-01-13-S030-02\1992\Junio\1\DSC03929-DSC03968.

¹²⁵ GT-DAP-PR-01-05-02-S017-02\1992\1\DSC02532-DSC02549.

es firmado por Trejo Reyes, coronel de caballería DEM, Comandante (de la operación suscrita), quien para el momento fungía como Jefe de la Guardia Presidencial.¹²⁶

3. El gobierno de Ramiro de León Carpio (1993-1995)

Luego del autogolpe encabezado por Serrano Elías, se activó una operación apoyada por los militares para ubicar en la jefatura del Estado al vicepresidente Gustavo Adolfo Echeverría Salguero, pero el Congreso votó en contra de su investidura, declarando vacante la Presidencia y Vicepresidencia y luego de ello con una mayoría abrumadora de 106 votos eligió a Ramiro De León Carpio presidente de la República hasta el 14 de enero de 1993, fecha en que expiraba el mandato de Serrano Elías.¹²⁷

En su discurso de toma de posesión el 6 de junio, De León se comprometió a defender las libertades públicas, a hacer prioritario el imperio de la ley, a encarar con decisión los agudos problemas socioeconómicos, a avanzar en la negociación con la guerrilla y a infundir un “impulso ético” y la “depuración” de las instituciones.

Con el apoyo entusiasta de la sociedad civil guatemalteca y de la comunidad internacional, De León, entonces en la cima de su prestigio, dispuso inmediatamente una serie de medidas de carácter democratizador, como la suspensión de los polémicos “gacetas confidenciales” reservados al Ejecutivo y la reestructuración de la cúpula militar con la promoción de mandos teóricamente más comprometidos con el apoliticismo y la obediencia al poder civil.¹²⁸

Esas depuraciones tenían que ver también con la disolución del Estado Mayor Presidencial y de acuerdo con ello, esta estructura presidencial consideró que el tema se estaba politizando por el manejo que se había hecho del caso de la ejecución extrajudicial de la antropóloga Myrna Mack, iniciado desde la administración de Cerezo Arévalo y que continuaba siendo evaluado durante la administración de Serrano Elías.¹²⁹ La apreciación está contenida en el citado documento que no tiene fecha pero p

¹²⁶GT-DAP-PR-01-05-02-S017-02\1992\1\DS02534 y DSC02545.

¹²⁷<http://contra-la-derecha.blogspot.com/2006/05/provida-en-guatemala.html>. Revisado 22.06.11.

¹²⁸<http://www.cidob.org/es/content/pdf/1823>. Revisado 22.06.11.

¹²⁹GT-DAP-PR-01-07-S029\1999\1\DSC04111.

contenido, se presume que fue redactado durante la gestión gubernamental de Ramiro De León.

Durante ese período el general Otto Fernando Pérez Molina asumió la función de jefe del Estado Mayor Presidencial, a la llegada a la presidencia de Ramiro De León. Este militar había transitado por distintos puestos clave dentro del Ejército. De jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército pasó a sustituir a Ortega Menaldo en la jefatura del Estado Mayor Presidencial; hecho considerado por algunos, como motivo de una intensa rivalidad entre ambos (Peacock y Beltrán, 2007: 25).

Cadena de mando durante el gobierno de Ramiro De León.

Cargo	Nombre	Período
Presidente de la República	Ramiro de León Carpio	06/1993 – 01/1996
Ministro de la Defensa Nacional ¹³⁰	Jorge Roberto Perusina Rivera	06/1993 – 06/1993
	Mario René Enriquez Morales	07/1993 – 10/1995
	Marco Antonio González Taracena	10/1995 – 02/1996
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional ¹³¹	Mario René Enriquez Morales	06/1993 – 06/1993
	José Luis Quilo Ayuso	06/1993 – 02/1994
	Marco Antonio González Taracena	02/1994 – 10/1995
	Carlos Enrique Pineda Carranza	10/1995 – 01/1996
Jefe del Estado Mayor Presidencial ¹³²	Otto Fernando Pérez Molina	07/1993 – 02/1996

TABLA 10. Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos mediante la revisión de documentos digitalizados del EMP y del National Security Archive.

Dentro de las funciones cumplidas por Pérez Molina, hay que mencionar que fue –por designación– el representante militar de Guatemala en las negociaciones de los Acuerdos de Paz entre la URNG y el Gobierno.

Precisando la estructura del Estado Mayor Presidencial durante el gobierno de Ramiro De León, se nombra a los oficiales que estuvieron a la cabeza de esa dependencia en el mencionado período, según registro de noviembre de 1994 fueron el coronel de infantería, Otto Fernando Pérez Molina; coronel de infantería Carlos Eddie Radford Bonilla; teniente coronel de infantería Ramón Heliodoro Zetina Guerra; teniente coronel de infantería Edgar

¹³⁰National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

¹³¹National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

¹³²National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 14.

Ricardo Bustamante Figueroa; teniente coronel de infantería Otto Guillermo Edu... Noack Sierra; mayor de infantería Sergio Bernardo Illescas Santizo; mayor de infan... Jorge Antonio Ortega Gaitán; mayor de ingenieros José Alfredo Cabrera Alarc... Todos estos nombres se encuentran consignados en una nómina de 1994, aunque n... especifica la función que cumplía cada uno de ellos.

Información posterior al período que se aborda, señala que Méndez Pinelo como Mi... de la Defensa, consumó el proceso de reducción de la institución armada, dejándola c... mil 500 efectivos.¹³⁴ El artículo informa que esa reducción lo condujo a ser multado... Q160 mil por la Contraloría General de Cuentas, ya que a pesar que el Ejército ten... número menor de efectivos, la institución armada gastó el 100 por ciento del presup... en el renglón 211 (Alimentos para personas).

Durante junio de 1993, posterior al autogolpe de Jorge Serrano Elias, se registró el ces... general de división, Jorge Roberto Perusina Rivera, como Jefe del Estado Mayor... Defensa Nacional. Se nombró en su lugar al general de brigada, Mario Rene Enri... Morales; además se registró, el cese de nombramiento del general de brigada,... Francisco Ortega Menaldo, como Jefe del Estado Mayor Presidencial, cuya plaza p... ser ocupada por el coronel de infantería Otto Fernando Pérez Molina. En ambos cas... informó que los cesados, pasaban a ocupar otros cargos.¹³⁵

En una aparente reforma a los actos de favoritismo promovidos con anterioridad... miembros del Estado Mayor Presidencial y probablemente bajo la lógica de las me... emprendidas por el presidente De León Carpio fue emitida, desde esta estructura, la o... de suprimir la emisión de cartas de recomendación a favor de personal tanto militar o... civil, dirigidas a funcionarios de gobierno. De ello da cuenta el oficio 0226 con fech... de marzo de 1995, enviado al coronel de infantería DEM, Subjefe del Estado M... Presidencial, por el coronel Otto Fernando Pérez Molina, Jefe de la entidad.¹³⁶

¹³³GT-DAP-PR-01-12-S037-86\1994\4. DSC03481.

¹³⁴El Periódico. Jueves 14 de septiembre de 2011. Abner Guoz.

¹³⁵GT-DAP-PR-01-13-S029-01\1993\4\DSC03765.

¹³⁶GT-DAP-PR-01-13-S007\1993-1995\1\DSC04705.

El Estado Mayor Presidencial durante el gobierno de Ramiro De León Carpio elaboró un informe de evaluación de esta estructura. El referido documento evidencia varias circunstancias que se han venido esbozando en este estudio y aborda el caso de la ejecución extrajudicial de la antropóloga Myrna Mack, señalando que el tema del Estado Mayor Presidencial ha sido politizado. Se puso en discusión la recomendación hecha por la ONU, sobre la sustitución de esta estructura por un cuerpo civil, específicamente en el ámbito de la seguridad. En ese sentido, se plantearon varias alternativas: a) no acatar la recomendación formulada por el Experto Asesor; b) acatar dicha recomendación en todas sus dimensiones, lo cual implicaría la reforma de la Ley Constitutiva del Ejército; c) acatar parcialmente la recomendación, reubicando al personal; y, d) la reestructuración del Estado Mayor Presidencial manejada como una modernización.¹³⁷

Para ello la primera medida fue que el personal de especialistas que prestaban sus servicios en oficinas, lo hicieran con "traje de calle", al personal de los distintos talleres y servicios, así como a los conserjes, se les proveyera con un uniforme compuesto por camisa, pantalón y calzado. Al personal de registro, a los guías y jefes de conserjes se les proveyera de un uniforme compuesto de saco y pantalón.¹³⁸ Parece que la medida pretendía ocultar, más no modificar ni mucho menos transformar a la entidad de acuerdo con las recomendaciones.

Partiendo de lo anterior, una recomendación puntual que se propuso fue que de inmediato se le diera al Presidente una presentación de lo que era el Estado Mayor Presidencial, con la intención de actualizarlo al respecto, para que luego de dicha presentación se procediese a evaluar las alternativas previstas en base a los lineamientos recibidos.¹³⁹

En otro aspecto, el 14 de junio de 1995, por medio del memorándum No. 0014-1040, se propuso una nueva Tabla de Organización y Equipo (TOE) del Estado Mayor Presidencial, a la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional. En esa nueva organización, se contemplaron 828 plazas de especialistas, lo que significó una reducción del 20.31% en comparación con las 1039 plazas al 06 de junio de 1993.¹⁴⁰

¹³⁷GT-DAP-PR-01-07-S029/1999/1/DSC04112.

¹³⁸GT-DAP-PR-01-07-S029/1999/1/DSC04113.

¹³⁹GT-DAP-PR-01-07-S029\1999\1\DSC04119.

¹⁴⁰GT-DAP-PR-01-07-S029\1999\1\4157.

Este valioso documento permite analizar que el Estado Mayor Presidencial debió entenderse como una estructura del Ejército y en ese sentido su accionar se ubicó principalmente dentro de los intereses y premisas de la institución armada. Su involucramiento en la guerra contrainsurgente determinó su accionar y la extralimitación de las funciones que formalmente tenía asignadas.

En el archivo del Estado Mayor Presidencial que ha sido procesado por la Dirección de los Archivos de la Paz se encuentran documentos que comprueban gastos que realizaba esta dependencia, los cuales pueden considerarse elevados, sobre todo para eventos como las celebraciones de navidad y otras actividades festivas. Ha sido visible la ausencia, en algunas de las facturas encontradas del registro de Número de Identificación Tributaria (NIT). Esto evidencia el riesgo de que se produjeran actos de corrupción y condicionamiento que muchas veces se registran en la administración pública.

El proyecto contrainsurgente del Ejército durante gobiernos civiles, fue planeado para el mediano plazo como lo muestra la Directiva No. 3-“H”-001/92. En esa Directiva se planteó como concepto estratégico nacional que el Organismo Ejecutivo del Estado Guatemalteco desarrollaría en el quinquenio 1991-95 una estrategia nacional que propendiera a fortalecer y consolidar la conciencia nacional, que mantuviera el orden jurídico y social establecido dentro del sistema republicano, democrático y representativo y que le diera plena vigencia a los derechos humanos, reconciliando a la familia guatemalteca a través de un efectivo pacto político-social orientado a mejorar el nivel de bienestar de la población dentro de un ambiente que permitiera el desarrollo normal de la actividad socioeconómica, en beneficio de la sociedad guatemalteca.¹⁴¹

Durante la gestión gubernamental de Ramiro De León Carpio, el Ejército emitió la Orden de seguridad No. D-1-008-20-04-11. Orden expresada por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, a través de instrucciones del Ministro de la Defensa Nacional. El propósito de la Orden fue normar los aspectos de seguridad, con motivo de la instalación del Parlamento Centroamericano a desarrollarse en la ciudad de Guatemala.¹⁴² Una de las

¹⁴¹GT-DAP-PR-01-07-S031-02\1991-1992\1\DSC03524.

¹⁴²GT-DAP-PR-01-07-S031-02\1991-1992\1\DSC03435.

unidades participantes sería el Estado Mayor Presidencial, cuya tarea asignada fue la de proporcionar seguridad necesaria y adecuada a los señores presidentes.¹⁴³

Una idea que destaca es que El Estado Mayor Presidencial controlaba absolutamente todas las actividades de los mandatarios civiles; sus viajes a lo interno y externo del país, las reuniones que sostendrían, las visitas de mandatarios de otros países, etc. La CEH considera que los servicios de inteligencia –dentro de los cuales destaca el del EMP– en Guatemala han tenido un papel clave en el desarrollo de la política contrainsurgente.

En el informe evaluativo del Estado Mayor Presidencial redactado durante la gestión de De León Carpio, está expresado que para tomar la decisión sobre la modificación o transformación de sus estructuras y funciones, debían ser tomados en cuenta los aspectos doctrinarios sobre los Estados Mayores Personales, contenidos en el Capítulo VII, Artículo 27 de la Ley Constitutiva del Ejército para justificar su existencia pero reconociendo que en el caso particular del Estado Mayor Presidencial, éste había excedido sus funciones.¹⁴⁴

4. El gobierno de Alvaro Arzú Irigoyen (1996-2000)

Alvaro Arzú, llegó a la presidencia de la república en enero de 1996. Este personaje había adquirido experiencia en la administración pública mediante su gestión como alcalde de la ciudad capital. En su agenda de gobierno figuraba como tema prioritario la finalización de las negociaciones de paz.

El gobierno de Álvaro Arzú enfrentó en su primer año fuertes presiones de carácter monetario, entrando en vigor en enero la nueva tasa asignada al Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), la cual quedó en 10%, no sin oposición de distintos sectores políticos y particularmente, populares.

Pero la presidencia de Álvaro Arzú en Guatemala, es recordada sobre todo por la firma de los Acuerdos de Paz que “pusieron fin” a más de tres décadas de conflicto armado, con un balance impresionante de 200,000 muertos. Arzú ha sido un hombre pragmático y

¹⁴³GT-DAP-PR-01-07-S031\GT-DAP-PR-01-07-S031-02\1991-1992\1\DSC03440.

¹⁴⁴GT-DAP-PR-01-07-S029\1999\1\DSC04117.

posibilista, político de la derecha liberal y proempresarial. Dos acontecimientos importantes, afectaron su gobierno: el fracaso del referéndum sobre la reforma de la Constitución Política, ligada a los Acuerdos de Paz, y el asesinato del obispo Juan Gerardi llevado a cabo por militares, particularmente vinculados al Estado Mayor Presidencial. De esa cuenta, el capitán Byron Lima Oliva y su padre el coronel Byron Disrael Lima Estrada fueron condenados a veinte años de prisión por su coautoría en el asesinato del Obispo.

A pesar de que se logró la condena de estos dos militares, las averiguaciones del caso fueron muy negligentes en términos generales. Dentro de la documentación digital del Estado Mayor Presidencial, se encuentra un oficio enviado por el coronel de infantería Rudy Vinicio Pozuelos Alegría, como jefe del Estado Mayor Presidencial, al jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, informándole de la finalización de la investigación a 42 soldados de la Guardia Presidencial por orden del Ministerio Público fechada 29 de mayo de 1998.

El oficio no detalla ni refiere la causa de la investigación pero se presume que el motivo fue el asesinato del Obispo Gerardi ya que las preguntas dirigidas a los soldados cuestionaban el lugar en que se encontraban el 26 de abril (día del asesinato) y si habían notado alguna anomalía durante su servicio.¹⁴⁵ Ello indica que desde el inicio, la sospecha de la comisión del asesinato, recayó sobre las estructuras del Estado Mayor Presidencial, circunstancia alrededor de la cual, se formaron distintas percepciones que de alguna manera desprestigiaban la administración del presidente Arzú.

Durante la gestión gubernamental de Álvaro Arzú, la jefatura del Estado Mayor Presidencial, estuvo a cargo del general de brigada Marco Tulio Espinoza Contreras desde el inicio, y del coronel de aviación Rudy Vinicio Pozuelos Alegría, a partir de 1998. La segunda jefatura estuvo a cargo del coronel de infantería Mauricio Rojas Flores y del coronel de transmisiones Roberto Antonio de la Cruz Prado. La tercera jefatura estuvo a cargo del coronel de infantería Joseph Arthur González Cabrera.

¹⁴⁵GT-DAP-PR-01-12-S039-01\1998\2\DSC02363.

Cadena de mando durante el gobierno de Álvaro Arzú.

Cargo	Nombre	Período
Presidente de la República	Álvaro Enrique Arzú Irigoyen	01/1996 – 01/2000
Ministro de la Defensa Nacional ¹⁴⁶	Julio Arnoldo Balconi Turcios	01/1996 - ¿?
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional ¹⁴⁷	Sergio Arnoldo Camargo Muralles	01/1996 - ¿?
Jefe del Estado Mayor Presidencial	Marco Tulio Espinoza Contreras ¹⁴⁸ Rudy Vinicio Pozuelos Alegría ¹⁴⁹	01/1996 - ¿? 10/1998 - ¿?

TABLA 11. Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos mediante la revisión de documentos digitalizados del EMP y del National Security Archive.

La jefatura de la Guardia del Palacio Nacional, estuvo en 1997 a cargo del coronel de artillería Juan David Barrios Rabanales. En 1996, la subjefatura estuvo a cargo del teniente coronel Rudy Vinicio Pozuelos Alegría.

El 10 de enero de 1999, el coronel de infantería, Julio Fortunato Xicay Zacarías, quien fungía como comandante de la Guardia Presidencial, se dirigió al Jefe del Estado Mayor Presidencial para hacer de su conocimiento las novedades del día anterior, entre las que se encontraba el retiro del capitán segundo, Herman Rolando Macz Véliz, con destino al destacamento militar de la Finca Santo Tomás, Escuintla, a reforzar los servicios.¹⁵⁰ Dicho oficio fue firmado por el oficial responsable (oficial de operaciones), mayor de infantería César Eduardo Corzantes Alvarado.

Según se dijo en párrafos precedentes, miembros de la estructura del Estado Mayor Presidencial, fueron sospechosos desde el inicio, y luego condenados dos de ellos, por el asesinato del Obispo Juan Gerardi. Varias publicaciones han informado que algunos miembros de esa dependencia estuvieron presentes en la sangrienta escena del crimen incluso antes de que llegara la policía y habrían alterado presumiblemente las evidencias.¹⁵¹

¹⁴⁶National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

¹⁴⁷National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 4.

¹⁴⁸National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000. Pág. 14.

¹⁴⁹GT-DAP-PR-01-12-S037\1998\Personal de Dependencias Militares\1\DSC02201.

¹⁵⁰GT-DAP-PR-01-07-S020\1999\2\DSC00001.

¹⁵¹Como ejemplos véase el libro de Francisco Goldman *El arte del asesinato político ¿Quién mató al obispo?* y el informe *Guatemala: Memoria del silencio* de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

Mientras esos hechos estaban por ocurrir, los militares se encontraban preparando su participación en el “II foro militar centroamericano para la cultura de paz y no violencia” desde una instancia de la que hacen parte institucionalmente, la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC). Vale decir que el Foro se llevó a cabo en Guatemala el 17 y 18 de abril de 1998 (a una semana del asesinato del Obispo), y que el general de brigada Héctor Mario Barrios Celada fungía como Presidente del Consejo Superior de la CFAC.¹⁵²

Uno de los objetivos del Foro fue el fortalecimiento, en el marco de los mandatos constitucionales, de las relaciones institucionales entre las fuerzas armadas de Centroamérica y las de éstas con la sociedad civil. Y en ese sentido, el documento que recoge los lineamientos de la actividad, menciona que “en congruencia con los principios expresados por los presidentes de las repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, [...] de conformidad al papel constitucional que desempeñan las fuerzas armadas [...] como parte integral de la sociedad, es necesario seguir desarrollando actividades que fomenten la confianza, transparencia y cooperación mutua”.¹⁵³

Pero los escándalos signaron de alguna manera la imagen gubernamental durante el período de Álvaro Arzú; otro incidente escandaloso ocurrido durante ese gobierno, es el relacionado con el asesinato del repartidor de leche Pedro Sas Rompich por un miembro del Estado Mayor Presidencial, José Obdulio Villanueva, quien tiempo después también fue sindicado y condenado por el asesinato de monseñor Juan Gerardi.

La muerte a balazos de Sas Rompich ocurrió pocos días después de que Arzú asumiera el cargo de Presidente de la República, cuando cabalgaba en una finca de Antigua, Guatemala. Supuestamente, el lechero Sas Rompich se conducía a bordo de un vehículo tipo pick up y al ver a la comitiva presidencial se asustó y embistió a los jinetes, por lo que Villanueva lo mató a balazos, pese a que el individuo se encontraba desarmado. El resultado de la autopsia demostró que Sas Rompich tampoco estaba en estado de ebriedad como se especuló al principio de la investigación del crimen.¹⁵⁴

¹⁵²GT-DAP-PR-12-07-S003-02\1998\11\dsc04162.

¹⁵³GT-DAP-PR-12-07-S003-02\1998\11\dsc04162.

¹⁵⁴<http://www.elperiodico.com.gt/es/20110204/opinion/190220>. Revisado 13.09.11

Según datos proporcionados por El Periódico, Villanueva también fue condenado a pagar una indemnización de unos US\$194 mil a los familiares de la víctima, lo que no cumplió. Obdulio Villanueva murió violentamente en 2004, en medio de un motín en la cárcel donde cumplía su condena por el asesinato del Obispo Gerardi.¹⁵⁵

En su primera declaración oficial, el entonces ministro de Gobernación, Rodolfo Mendoza, denunció que el lechero Sas Rompich tenía la intención de asesinar a Arzú. La condena benigna de Villanueva por la muerte violenta de Sas Rompich no fue bien recibida por la opinión pública. De hecho siempre se ha esperado que el caso sea conocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Al año siguiente (1997) pareciera que la estructura del Estado Mayor Presidencial se encontraba permeada por antiguos actores. El siguiente caso lleva a cuestionar la causa por la que un exgobernante de facto tenía injerencia en las operaciones de la entidad y por qué sus órdenes eran obedecidas.

El sargento mayor especialista, José Nicolás Rompich de León, se dirigió al capitán de corbeta, secretario general del Estado Mayor Presidencial, en abril de 1997, para indicarle que según instrucciones del general José Efraín Ríos Montt, le remitía fotocopia de las actas levantadas con fecha 28 de febrero y de marzo del año en curso, “a los especialistas ANGEL FIDELINO RIVERA ROCA Y JUAN ÁNGEL DUARTE por faltas cometidas a la disciplina”.¹⁵⁶

Lo anterior lleva a cuestionar ¿Qué papel se encontraba desempeñando Ríos Montt durante ese período? Esta fue una etapa en la que el general Ríos se encontraba haciendo parte del Congreso de la República, por lo tanto no se entiende su dedicación de tiempo a dar orientaciones a esta dependencia.

Probablemente los cambios a lo interno del EMP, deban verse reflejados en un marco general que serían los cambios dentro del propio Ejército guatemalteco, siendo que forma parte de él. La orientación de esta proposición, se encuentra relacionada con las propuestas

¹⁵⁵Idem.

¹⁵⁶GT-DAP-PR-01-12-S001-1997/3/100_2460.

planteadas en el II foro militar para la cultura de paz y no violencia, realizado el 17 de abril de 1998. Uno de los ponentes fue el general de brigada Héctor Mario Barrios Celada, ministro de la Defensa Nacional para Guatemala y Presidente del Consejo Superior para el CFAC. Enseguida se mencionan algunos de los contenidos de su ponencia.

El general Barrios Celada, destacó que la seguridad democrática abre espacio a la práctica tolerante del respeto a la universalidad de las ideas y que no se trata de “acciones” sino de “condiciones” que debe propiciar el Estado moderno para prever aquellas amenazas y riesgos que tiendan a su desestabilización.¹⁵⁷ La dificultad aquí, estriba en interpretar, partiendo de esta percepción, el sentido que el Ejército da al tema de lo que son amenazas o riesgos que desestabilicen al Estado. Sin embargo, el análisis de los documentos militares en general, ha permitido relacionar esas amenazas con su concepción de enemigo interno, dentro de cuya tipología estuvo incluido el Obispo Gerardi asesinado durante el mandato de Álvaro Arzú.

La confrontación de documentos permite analizar las contradicciones de los enunciados militares en el contexto de una pretendida colaboración al establecimiento de la denominada cultura de paz. Esa discordancia se traduce en la necesidad de promover una imagen distinta de la institución armada, o en otros términos de proyectar un cambio estratégico en cuanto a su participación en el escenario político. La manera de referirse al Derecho Internacional Humanitario en dos documentos con propósitos distintos, permitió identificar esas contradicciones.

En el segmento Conclusiones y Recomendaciones de las mesas de trabajo del II Foro Cultura de Paz, la Mesa I propuso como un subtema promover el respeto al Estado de Derecho, la vivencia de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH).¹⁵⁸ Sin embargo, con anterioridad había sido abordado el tema del DIH en términos muy diferentes, según quedó consignado en el segmento dedicado al gobierno de Ramiro De León Carpio con relación al asesinato de la antropóloga Myrna Mack llevado a cabo en 1990.

¹⁵⁷GT-DAP-PR-12-07-S003-02\1998\11\dsc04172.

¹⁵⁸GT-DAP-PR-12-07-S003-02\1998\11\dsc04180.

Mientras tanto, la disolución del Estado Mayor Presidencial seguía sin efectuarse y esta estructura realizó acciones deliberadas para debilitar o evadir las iniciativas políticas encaminadas a reformar sus estructuras. Aún antes de que los Acuerdos de Paz fueran firmados, el Presidente Cerezo anunció la disolución de la unidad como medida de democratización del país, sin embargo la misma continuó funcionando durante el gobierno de cuatro distintos mandatarios.

Después de su llegada al gobierno, en 1993, el Presidente Ramiro de León Carpio anunció el desmantelamiento del Archivo, pero al año siguiente el entonces Jefe del Estado Mayor Presidencial, Otto Pérez Molina, le dijo a la organización estadounidense de derechos humanos Human Rights Watch que sólo el brazo operacional de la entidad había sido suprimido y las actividades de inteligencia continuaban siendo desarrolladas (Amnesty International, 2003: 17).

Con la finalidad de llevar a cabo una reestructuración y modernización del Estado Mayor Presidencial, fue desarrollado un documento que inicia con una reseña histórica de esa dependencia. El documento fue elaborado en el marco de la propuesta hecha por Naciones Unidas para la disolución del EMP, es comprensible que analizaran posibilidades pues así lo muestra el documento. En la sección IV, denominada Consideraciones, está la apreciación que debe partirse de los conceptos doctrinarios sobre los Estados Mayores Personales (Capítulo VII, Artículo 27, Ley Constitutiva del Ejército), justificar su existencia y reconociendo que en el caso particular del Estado Mayor Presidencial, éste había excedido su función.¹⁵⁹

Probablemente esta percepción temprana llevó a replantear en distintos momentos, el desempeño del Estado Mayor Presidencial y en ese sentido proponer algunas variaciones pero sin que en esencia sufriera verdaderas transformaciones.

A estas alturas del abordaje de los distintos gobiernos en su relación con el EMP, la corrupción es otra característica evidente de esa estructura militar; una nómina de otros sobresueldos, correspondiente al mes de diciembre de 1996, refleja la distribución de

¹⁵⁹GT-DAP-PR-01-07-S029\1999\1\DSC04117.

personal del Estado Mayor Presidencial, cuya cabeza estaba conformada por los miembros del alto mando, quienes en su orden eran, el general de brigada, Marco Tulio Espinoza Contreras, como jefe, el coronel de infantería Mauricio Rojas Flores, como subjefe y el coronel de infantería Joseph Arthur González Cabrera como tercer jefe además del teniente coronel Rudy Vinicio Pozuelos Alegria, como jefe de la Guardia Presidencial, que estaba subordinada al jefe del Estado Mayor Presidencial. En la misma nómina se registran las cantidades asignadas a estos militares por el rubro ya mencionado.¹⁶⁰

Se debe tener en cuenta que, según la Ley Constitutiva del Ejército de 1990, las funciones asignadas a los Estados Mayores Personales serían las siguientes: Canalizar por conducto de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, todos los asuntos relacionados con los aspectos de orden militar e indica que un reglamento determinará la organización y funcionamiento de cada uno de los estados mayores personales.¹⁶¹ No obstante, hasta el momento se desconoce si el Estado Mayor Presidencial tuvo un reglamento propio.

A través de las directivas del Estado Mayor Presidencial como estructura del Ejército de Guatemala, se interpreta la injerencia que este ente tuvo en las decisiones políticas del país y su participación directa en la aplicación de la estrategia de contrainsurgencia. En la siguiente figura se puede apreciar una tabla, que contiene la cantidad de elementos con que contaba la Guardia Presidencial.

¹⁶⁰GT-DAP-PR-01-13-S030-02\1996\Diciembre\7\DSC05214.

¹⁶¹Congreso de la República, Decreto 72-90, Ley Constitutiva del Ejército, Artículo 27, Guatemala: 1990.

REPUBLICA DE GUATEMALA EJERCITO DE GUATEMALA
"GUARDIA PRESIDENCIAL"

UNIDADES	ESTADO MAYOR		CIA. DE AP. SS.		PRIMERA CIA. FUS.		SEGUNDA CIA. FUS.		TERCERA CIA. FUS.		TOTALES PARCIALES			
	OFS SUP	OFS SUB	ESP	TRO PA	OFS SUB	TRO PA	OFS SUB	TRO PA	OFS SUB	TRO PA	OFS SUP	OFS SUB	ESP	TRO PA
DISPONIBLES	2	1	1	2	1	1	1	84	2	89	2	2	1	91
SERVICIO	1		30	1	1	1	1	84	2	89	1	4	30	86
SERVICIO SEMANA							3	7		6	0	0	0	16
VACACIONES											0	0	0	0
LICENCIA			2						1	2	0	1	2	2
FRANCOS											0	0	0	0
FIN DE SEMANA	4	1	67	4	2	10	3	14	2	21	4	8	67	49
DESTACADOS FCA			4		1	52					0	1	4	52
DEST. ANTIGUA			2		1	35					0	1	2	38
COMISION			4			15	1	9			0	1	4	25
ESTUDIANDO						1	4		2	0	0	0	0	7
REB. EN SERVICIO			30			21	21		19	0	0	0	30	61
VACANTES			8	1		5			5	0	0	0	8	11
ENFERMERA						1				0	0	0	0	1
REB. EN CUADRA						2			5	0	0	0	0	7
CENTRO PREVEN										0	0	0	0	0
CANCEL PUBLICA			1							0	0	0	1	0
PTM. ESP						20	1	20	1	20	0	2	0	60
CENTRO MEDICO MI											0	0	0	0
AGREGADOS			5								0	0	5	0
REB. EN CASA											0	0	0	0
SEGREGADOS			5								0	0	5	0
ALTANDO								1	1		0	0	0	2
MILICIANOS								10			0	0	0	10
TOTAL GENERAL	7	2	161	8	6	170	6	170	6	170	7	20	161	518

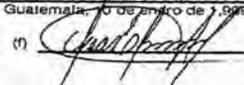
Guatemala, 10 de enero de 1999


FIGURA 5: Cantidad de integrantes de la Guardia Presidencial durante el año 1999.
 Fuente: GT-DAP-PR-01-07-S020/1999/2/DSCF0003.

5. El gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004)

Cuando Ríos Montt volvió a ser vetado por el Tribunal Supremo Electoral para las elecciones de 1995, la alternativa para el FRG fue Alfonso Portillo, aunque el verdadero protagonista de la campaña fue el general Ríos Montt quien recorrió las extensas zonas del agro guatemalteco en búsqueda del voto campesino, con un estilo tan personalista que mucha gente creyó que él era el candidato. En los mítines no era extraño ver a algunos simpatizantes vistiendo camisetas con el lema "Alfonso Portillo presidente, Ríos Montt al poder".

Con éxito en la Campaña, Portillo llegó a la Presidencia de la República el 14 de enero del año 2000, tras elecciones populares en las que la figura del candidato se había vuelto muy carismática por lo que obtuvo un margen importante en las votaciones generales. Sin embargo esta gestión de gobierno se vio envuelta en no pocas colisiones con el sector

empresarial por algunas medidas como el intento de romper el monopolio azucarero. Paralelamente se produjeron algunas denuncias de hechos de corrupción que abonarian el desgaste político de su gestión gubernamental.

Pese a que uno de los caballos de batalla de Alfonso Portillo durante su campaña fue la disolución definitiva del Estado Mayor Presidencial, a los dos años de su gestión, Juan Hernández Pico escribió: “Por debajo de las apariencias corren las realidades, la falta de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el potencial surgimiento de un gobierno autoritario, la reconquista por el Ejército de puestos en el Estado [...] la neolegitimación de los mecanismos de inteligencia militar” (Hernández Pico, Juan, 2002). Dentro de esas prebendas otorgadas a los militares, estuvo el retraso de la disolución de la referida estructura.

El Estado Mayor Presidencial tenía que haber quedado disuelto en aplicación del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, que entró en vigor a fines de 1996 con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Sin embargo, desde entonces los sucesivos gobiernos del país no tuvieron la voluntad política necesaria para proceder a su disolución.

El ex presidente, Alfonso Portillo, esgrimió el dismantelamiento de este organismo como una de sus promesas electorales, y de hecho emprendió algunas medidas en esa dirección. Sin embargo, unos seis años y medio después de la firma del Acuerdo, el Estado Mayor Presidencial siguió actuando y, de hecho, su presupuesto se había duplicado durante el año 2002 (Amnesty International, 2003: 2).

Como se verá más adelante, durante el gobierno de Alfonso Portillo los mayores escándalos relacionados con la estructura de seguridad presidencial, se refieren a millonarias transferencias de fondos que en muchas ocasiones estuvieron consignadas bajo el rubro de “gastos no previstos”.

Durante esos años Juan Valencia Osorio fue el jefe del Departamento de Seguridad Presidencial del Estado Mayor Presidencial y Juan Guillermo Oliva Carrera el segundo jefe. El papel que tuvieron en las operaciones secretas de inteligencia cuando trabajaban en el EMP fue después investigado por las cortes de justicia, cuando ambos fueron

juzgados, junto con el general Edgar Augusto Godoy Gaitán, por sus roles en la ejecución extrajudicial de Myrna Mack. Las pruebas que salieron a la luz durante estos procedimientos, junto con la documentación reunida por medio de ciertos documentos desclasificados y testimonios de sobrevivientes, testigos, y otros con conocimientos o experiencias directas sobre las operaciones del EMP, establecen claramente que aunque sus funciones oficialmente estaban limitadas a brindar seguridad presidencial, la unidad retuvo el enfoque contrainsurgente de sus predecesores y además en la década de los noventas participó activamente en algunos de los abusos más graves.

Cadena de mando durante el gobierno de Alfonso Portillo

Cargo	Nombre	Período
Presidente de la República	Alfonso Antonio Portillo Cabrera	01/2000 – 01/2004
Ministro de la Defensa Nacional	Juan de Dios Estrada Valenzuela Eduardo Arévalo Lacs Álvaro Lionel Méndez Estrada Robin Macloni Morán Muñoz	18/01/200 – 09/01/2001 10/01/2001 – 22/10/2001 10/12/2001 – 26/08/2002 26/08/2002 - ¿?
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional	Eduardo Arévalo Lacs	2001 - ¿?
Jefe del Estado Mayor Presidencial ¹⁶²	Jacobo Esdras Salan Sánchez	2000 - ¿?
Jefe del Estado Mayor Presidencial ¹⁶³	Raúl Emilio Castillo Ovando	06/2003 - ¿?
Tercer Jefe del Estado Mayor Presidencial ¹⁶⁴	Raúl Emilio Castillo Ovando	05/2000 - ¿?
Subjefe del Estado Mayor presidencial ¹⁶⁵	Raúl Emilio Castillo Ovando	11/12/2000 - ¿?

TABLA 12. Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos mediante la revisión de documentos digitalizados del EMP y del National Security Archive. <https://www.cia.gov/library/publications/world-leaders-1/pdf-version/January2001ChiefsDirectory.pdf>; <http://www.usaid.gov/gt/docs/CICIG.PDF>; <http://resdal.org/Archivo/guate-libdef03-proceso.html>. <http://www.albedrio.org/hm/noticias/ep151104-1.htm>.

Según el estudio de WOLA, el ascenso de Alfonso Portillo a la presidencia en enero de 2000, representó la rehabilitación pública de figuras nefastas que habían sido recriminadas en el pasado por su participación en actividades ilegales (Peacock y Beltrán, 2007: 45). El estudio de WOLA afirma que lo más notorio fue que tres prominentes participantes de contrabando de la red Moreno —el general Francisco Ortega Menaldo, el coronel Jacobo

¹⁶²Diario Prensa Libre, 17 de julio de 2000, *Sección nacionales*.

¹⁶³GT-DAP-PR-01-02-01-S002-02\2003\1\DSC01663.

¹⁶⁴GT-DAP-PR-01-15-S006-01\2000\1\100_6150IMG.JPG.

¹⁶⁵GT-DAP-PR-01-14-S007\2000\1\Scan0016.

Esdras Salán Sánchez y el coronel Napoleón Rojas Méndez- llegaron a ser asesores directos del presidente, habiéndose especulado sobre que estos tres individuos eran el poder “real” en Guatemala.

Dentro de la documentación del Archivo del EMP, ha sido encontrada la referencia a quién tuvo la jefatura de la dependencia durante el mandato de Alfonso Portillo [ver cuadro más arriba]; sin embargo en un artículo del Diario Prensa Libre, se afirma que fue el coronel retirado [para ese momento] Jacobo Salán Sánchez y que luego pasaría a manos del ingeniero Ricardo Marroquín Rosada, al situarse en un ámbito civil en cuanto a manera de operar. Esto ocurrió, según el artículo, en un período en que se estaba llevando a la práctica la disolución del EMP.¹⁶⁶ En los subsiguientes días, la noticia fue extendida, indicando el mismo diario que Salán Sánchez era la “sombra” del presidente y que de hecho “se desempeña como jefe, aunque oficialmente su puesto es de asesor”.¹⁶⁷

Para este período no fue posible identificar los nombres de otros miembros del Estado Mayor Presidencial, pero, el coronel de artillería DEM, Raúl Castillo Ovando, durante ese período fungió en distintos momentos como jefe, subjefe y tercer jefe.

Cuando Portillo dio marcha al proceso de reemplazar al Estado Mayor Presidencial la propuesta fue crear una entidad civil sin funciones de inteligencia, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), y establecer una entidad civil de inteligencia, la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) – cuya creación estaba incluida en el AFPC. Portillo nombró a un activista de derechos humanos, Edgar Gutiérrez, como primer director de la SAE. Sin embargo, desde entonces Portillo rompió o pospuso constantemente sus promesas, aunque finalmente sí se dio la disolución durante su mandato.

El presidente Portillo prometió la disolución de ese organismo para fines de octubre del año 2004, justo cuando debía abandonar el cargo. A Amnistía Internacional (AI) le preocupaba que no llegase a cumplir su promesa, y que la disolución del EMP fuese sólo un mero cambio superficial de nombre. Así, la organización abogó porque las nuevas

¹⁶⁶Prensa Libre, 17 de julio de 2000, Sección *Nacionales*.

¹⁶⁷Idem, 28 de julio de 2000, Sección *Nacionales*.

entidades que se establecieran para desempeñar actividades legítimas de inteligencia estuviesen sometidas al oportuno control y supervisión civil.

La organización (AI) formuló asimismo un llamamiento para que se pusiera a disposición de la justicia a todos los miembros del Estado Mayor Presidencial, actuales y pasados, que estuviesen implicados en violaciones de derechos humanos. En el documento se sugieren diversas iniciativas concretas mediante las cuales se pudieran lograr esos objetivos, como la promulgación de dos leyes específicas con que facilitarían el acceso civil a la información de inteligencia, y el establecimiento de una nueva comisión internacional, la Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS), que en su momento se propuso para que investigara las entidades ilegales y aparatos clandestinos de seguridad al parecer vinculados a organismos oficiales de seguridad, como el EMP.

Aunque debe precisarse que la iniciativa de crear la CICIACS surgió de organizaciones de derechos humanos guatemaltecas tales como el Centro Internacional para la Investigación de Derechos Humanos (CIIDH), el Centro de Atención Legal de Derechos Humanos (CALDH), la Fundación Rigoberta Menchú, la Fundación Myrna Mack y la Alianza contra la Impunidad. Además, en 2003 cuando E. Gutiérrez era ministro de Relaciones Exteriores, suscribió un Acuerdo con el Procurador de Derechos Humanos para pedir colaboración a la ONU y OEA en función de la creación de la Comisión.

Por último, el documento incluye recomendaciones adicionales para segundos gobiernos e instituciones, especialmente los que integran el Grupo Consultivo de países, observadores y organizaciones intergubernamentales e instituciones financieras internacionales que han invertido en el proceso de paz en Guatemala. Entre esas recomendaciones figura la de que siguieran ejerciendo presiones sobre las autoridades guatemaltecas para que procedieran a la disolución del Estado Mayor Presidencial, y que las sumas que aportara la cooperación fueran dirigidas a la aplicación del Acuerdo de Paz Firme y Duradera de 1996 (Amnesty International, 2003: 2).

El Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una sociedad democrática, estipula que: “Para garantizar la seguridad del presidente, la del

vicepresidente y sus respectivas familias, y el apoyo logístico a las actividades que desarrolla la Presidencia de la República, el Presidente de la República, en uso de las facultades que la ley le confiere y para sustituir el Estado Mayor Presidencial, organizará a su criterio la entidad correspondiente” (SEPAZ, 2006: 88).¹⁶⁸

Esa reforma fue parte de la serie de medidas diseñadas para reajustar las estructuras de la inteligencia militar guatemalteca. Creadas para responder a las exigencias particulares del Estado contrainsurgente que fue establecido e influenciado por la implementación en Guatemala de la Doctrina de la Seguridad Nacional, éstas fueron siendo reemplazadas por estructuras y doctrinas mejor adaptadas a una democracia de post-guerra basadas en el respeto a los derechos humanos.

En 2002, en un discurso conmemorativo del sexto aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, el presidente Portillo anunció la desmovilización de 162 miembros del Estado Mayor Presidencial y se comprometió a reducir aún más el organismo y a su eventual disolución para octubre de 2003. A pesar de las promesas de Portillo, el gobierno continuó aumentando el presupuesto del Estado Mayor Presidencial. De hecho, “al día siguiente del anuncio se transfirieron once millones de quetzales, a esta estructura” (Peacock y Beltrán, 2007:34). Además, en julio de 2003, un día después de haber repetido su compromiso para abolir el EMP ante el subsecretario general de asuntos políticos de las Naciones Unidas, Kieran Prendergast, “se conoció que el mes anterior el presidente Portillo había aprobado una transferencia tras bambalinas de catorce millones de quetzales para la referida estructura de otras dependencias del gobierno” (Ídem).

El presidente Alfonso Portillo, disolvió el Estado Mayor Presidencial el 29 de octubre de 2003.¹⁶⁹ Portillo encabezó el acto oficial, dando cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos de Paz, y el traspaso total de sus funciones –centradas en dar seguridad al presidente y al vicepresidente de la República- a la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia (SAAS).

¹⁶⁸El texto hace referencia al Artículo 46 del Acuerdo mencionado.

¹⁶⁹http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/guatemala/a_lfonso_portillo_cabrera. Revisado 07.10.11.

En opinión de Gustavo Porras, la disolución del Estado Mayor Presidencial, había no sólo sido aceptada por la institución armada sino que de alguna manera sugerida por altos oficiales del Ejército dentro del proceso de paz guatemalteco. Según –Porras- para la institución armada su existencia se había convertido en un problema de dualidad respecto al Estado Mayor General del Ejército.

Los documentos revisados dejan ver que durante la gestión de Alfonso Portillo, también, al igual que en gobiernos anteriores, ciertos privilegios eran otorgados por el Estado Mayor Presidencial. El caso de la hermana de Evelyn Morataya, esposa del presidente, es un buen ejemplo. En una nota se solicita al Director del Centro Médico Militar que reciba a Nereida Marily Morataya, hermana de la esposa del presidente Portillo y se garantiza que los gastos serán cubiertos por el Estado Mayor Presidencial. La solicitud está fechada 12 de abril de 2000¹⁷⁰.

En ese orden, un posible hecho de corrupción se produjo cuando, el entonces jefe de personal del Estado Mayor Presidencial, William Avidan Arana Barrera, de acuerdo con resultados de la investigación del Ministerio Público, giró cheques a ex empleados de tal institución, siendo que hacía dos años que no laboraban en ella. El MP dijo contar con declaraciones testimoniales y otros medios de prueba para demostrar la culpabilidad del acusado.¹⁷¹

De la misma manera, El Periódico publicó en diciembre de 2006 que este militar guardaba prisión mientras su caso llegaba a debate. “Sindicado de sustraer Q19.6 millones cuando fungía como jefe de División de Personal del EMP. Arana aduce que estos sirvieron para el pago de planillas del EMP. Su hermano, Francisco, es acusado del robo de US\$8 millones en el aeropuerto La Aurora”.¹⁷²

En 2007 Peacock y Beltrán dijeron que de acuerdo con fuentes fidedignas, la evolución actual de los *poderes ocultos* está vinculada a cuatro grupos, algunas veces interrelacionados, que participaron activamente en las estrategias contrainsurgentes de las

¹⁷⁰GT-DAP-PR-01-12-S026-08/2000/457/Scan.

¹⁷¹http://html.rincondelvago.com/corruccion_1.html |Cached - Similar -. Revisado 03.08.11.

¹⁷²<http://www.elperiodico.com.gt/es/20061204/investigacion/34596/>. Revisado 07.10.11.

fuerzas armadas guatemaltecas: *La Cofradía, El Sindicato, el Estado Mayor Presidencial y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC)*. (Peacock y Beltrán, 2007: 22).

Recapitulando, se puede decir que con la llegada de gobiernos civiles, la actuación del Estado Mayor Presidencial se fue vislumbrando distinta a la que había tenido durante los regímenes militares. Es probable que cada uno de los gobernantes, desde Vinicio Cerezo hasta Alfonso Portillo –en cuyo gobierno se llevó a cabo la disolución del EMP- le imprimiera con su particular personalidad y aspectos propios.

Durante el gobierno de Vinicio Cerezo, fueron dos las figuras que estuvieron al mando de la dependencia: Roberto Enrique Mata Gálvez y Edgar Augusto Godoy Gaytán. Durante ese período, hubo un estrecho relacionamiento con el Ministerio de Finanzas, en el cual se gestionaban desde el Estado Mayor Presidencial, a través de su Jefatura, las actividades del mandatario. Fue un período en el que fue evidente el control que el EMP tenía sobre todas las actividades que realizaba el mandatario y su familia.

Una característica propia del gobierno de Cerezo, en relación con el EMP, es que el mandatario daba el visto bueno a las directivas emanadas desde esta instancia militar, lo cual lleva a suponer dos posibilidades: Una, que Cerezo conocía a profundidad los planes que se proponía el Ejército en el ámbito de la contrainsurgencia y en ese sentido fue parte de la misma; otra, que en su calidad de Comandante General del Ejército, era solicitado para la aprobación de los documentos emitidos pero sin que ello significara total claridad y conocimiento de los contenidos.

Durante el gobierno posterior, que correspondió a Serrano Elías, el JEMP fue Luis Francisco Ortega Menaldo, a quien algunos atribuyen un liderazgo tan fuerte durante ese período presidencial, que afirman que fue él y no Serrano quien gobernó. Las directivas ubicadas para este período, no llevan la rúbrica de Serrano Elías. Es más, Ortega Menaldo era informado por el Estado Mayor de la Defensa Nacional, de los hechos relacionados con la guerra que se estaba librando entre el ejército y la guerrilla, además de las acciones que ésta llevaba a cabo.

Es entonces una característica del gobierno de Serrano Elías, la emisión más frecuente de directivas contrainsurgentes, aunque fuesen con el propósito de normar la llegada del mandatario de otro país; la de elaborar un plan de seguridad en una visita del Presidente a otra nación, etc.

Las visitas que recibía el mandatario estuvieron muy controladas. Luego se llevó un pormenorizado registro que redundó en informaciones sobre quiénes y a qué llegaban a la sede de Casa Presidencial. Por ejemplo, se encuentran documentadas las visitas hechas por miembros de la Iglesia El Shaddai –a la que pertenecía el presidente Serrano–, a realizar oraciones, con lo cual se puede argumentar que este funcionario personalizó el gobierno.

Al llegar al gobierno Ramiro De León, con la pretensión de rescatar la institucionalidad, que se encontraba en riesgo de perderse, este personaje se encontraba en la cima de su prestigio, lo cual colaboró en su propuesta de darle un impulso ético a la administración pública de Guatemala. Una de las primeras medidas fue la desestructuración de la cúpula militar existente y sustituirla por una que estuviese comprometida con el apoliticismo político que estaba siendo promulgado por el Ejército.

Fue durante su gobierno que Otto Pérez Molina asumió la jefatura del EMP y se percibe una línea –aunque tenue– de apoyo a la política de gobernar propuesta por De León y se formuló, desde el EMP, la supresión de favoritismos a allegados en términos de consecución de plazas en cualquier dependencia del gobierno.

Dentro de esos cambios, hay que hacer mención a una primera reducción de especialistas que sufrió el EMP. En ese período se llevó a cabo una reestructuración manejada como modernización, pero en ello tuvo mucho peso la vigilancia internacional, ya que una de las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas, había sido que el EMP fuera sustituido por una instancia civil y que los militares se retiraran a los cuarteles. Esa perentoria revisión de la recomendación de la ONU, les llevó a revisar su propio funcionamiento por lo que a lo interno de la estructura, fue reconocido el exceso en sus funciones, aunque en ningún momento se ofrecieron cambios sustantivos ni esa circunstancia fue reconocida públicamente.

Pese a que Álvaro Arzú llegó al poder con una experiencia acumulada en la administración pública a partir de su participación como alcalde de la ciudad de Guatemala, su gestión presidencial se vio empañada por violaciones a los derechos humanos en los que se señaló a miembros del EMP.

Durante el gobierno de Álvaro Arzú, el EMP tuvo por jefes a Marco Tulio Espinoza Contreras y a Rudy Vinicio Pozuelos Alegría. Parece que éste fue un período bastante complejo en cuanto a la participación de los militares; de hecho, el general Efraín Ríos Montt, manifiesta poder de mando sobre estructuras del EMP, cuando que se encontraba fungiendo como diputado al Congreso de la República.

Luego de que fuera constatado que el presidente Vinicio Cerezo, daba su visto bueno a directivas que emanaban del EMP, esto no ha sido posible con gobiernos posteriores. A esta altura, con Álvaro Arzú, tampoco se localizó un documento de esta naturaleza en el que se encuentre su rúbrica.

Cuando Alfonso Portillo ganó la presidencia de la república y llegó al poder, hubo varias críticas desde las organizaciones de Derechos Humanos, sobre que con el arribo de este mandatario, regresaba un sector militar considerado de los más nefastos. De hecho, durante este período inician a salir a luz pública varios actos calificados de corruptos, fraguados en el EMP, con la participación de sus más altos representantes.

La información encontrada en bibliografía externa, lleva a identificar una estrecha relación entre el mandatario y el EMP y con algunos de sus integrantes en particular. Por ejemplo, de acuerdo con información de prensa, el verdadero jefe del EMP sería el hombre de confianza de Portillo, Jacobo Esdras Salán Sánchez. Por otro lado, según los documentos revisados del Archivo Digitalizado del EMP, el coronel Raúl Emilio Castillo Ovando, tenía formalmente esa atribución aunque en momentos distintos fungió como Subjefe y como Tercer Jefe del EMP.

A diferencia de Álvaro Arzú, el presidente Portillo tuvo enfrentamientos con el sector empresarial, esa podría ser la causa por la cual su relacionamiento con el EMP se dio de manera más estrecha que la que se dio con Arzú, pues Portillo necesitaba un apoyo cercano

para fortalecerse él mismo y en ese sentido, el EMP también aprovechó esa cercanía para gestionar negocios propios [de sus integrantes].

V. EL ORGANISMO DE INTELIGENCIA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

1. La inteligencia militar y la inteligencia militar guatemalteca

La inteligencia militar, desde una visión muy general de los ejércitos, se entiende como el conocimiento de aspectos militares referentes a “las posibilidades, vulnerabilidades y probables formas de acción del enemigo, externo o interno, así como las zonas de operaciones” ya sea “en los campos estratégico militar, estratégico operacional y táctico operacional o de combate”.¹⁷³

La definición anterior, no se diferencia mucho a la utilizada por el Ejército guatemalteco durante el conflicto armado. Según el Manual de Inteligencia G-2, citado por la CEH, la inteligencia militar se define como “el producto que resulta de la búsqueda, registro, evaluación, análisis, integración e interpretación de toda información disponible, la cual concierne a uno o más aspectos de las naciones extranjeras o de las zonas de operaciones y la cual es significativa inmediatamente o en el futuro para la formación de planes” (CEH – II, 1999: 75-74).

Según el “Manual de Guerra Contrasubversiva”, la inteligencia, en una guerra contrasubversiva, se centraba en los siguientes objetivos: Identificación de la existencia de la subversión identificar los grupos e individuos que participan en la subversión; Impedir que los elementos subversivos obtengan información y se infiltren en el gobierno; suministrar información que sirva a las operaciones de la guerra contrasubversiva; proveer información para utilizarla en los programas de desarrollo socio-económico y control de la población y los recursos” (Ministerio de la Defensa, s.f.).

Los objetivos anteriores, muestran cómo durante el conflicto armado interno la inteligencia era fundamental para el Ejército guatemalteco, pues ésta cumplía la misión de definir quién era el individuo o individuos a los que se debía de catalogar como enemigos interno o

¹⁷³ Fundación Myrna Mack. Estructura Militar y de Inteligencia: Elementos conceptuales para el análisis de casos reales. Conferencia II, Organización y Estructura de Inteligencia Militar, fotocopia simple, Guatemala: FMM, 2008.

externo. Con respecto a al concepto de enemigo interno, es de señalar que en términos generales, la definición que aplicó la inteligencia militar guatemalteca fue extraído de la Doctrina de Seguridad Nacional; pero ésta era tan amplia, que abarcó a cualquier individuo u organización que presentara algún tipo de oposición a las políticas del régimen.

De esta forma el Ejército guatemalteco llevó a cabo operaciones militares contra organizaciones sociales, acusándolas como colaboradoras de las organizaciones revolucionarias y catalogándolas como enemigos dentro de los planes de campaña como Victoria 82 y Firmeza 83 y en planes operativos como el Sofia.

La inteligencia militar -a nivel general-, cuenta con ciertas características, una de ellas es la de ser permanente y continua, pues toda información recolectada se va renovando de forma constante¹⁷⁴; de modo que se hace necesaria la recolección constante de todo tipo de dato que pueda proporcionar nueva información.

La inteligencia militar guatemalteca dio suma importancia a los “documentos, material, fotografías, diagramas, mapas y reportes de observación de cualquier clase de información sobre el terreno, esto con el objetivo de anular las ventajas del enemigo (Ídem).

Toda esa información recolectada fue procesada en archivos, en donde se consignaban los datos de personas u organizaciones. Esta información se fue actualizando a lo largo del tiempo. Un ejemplo de lo anterior son los expedientes denominados como “antecedentes”, el “Diario Militar” –también conocido como el “Dossier de la Muerte”- y las fichas de registro de 650, 428 personas, -entre ellos menores de edad-, que fueron encontradas en las computadoras de la Secretaría de Análisis Estratégico el 10 de marzo de 2000¹⁷⁵.

Según Robles¹⁷⁶, otra característica de la inteligencia militar es que tiene un desarrollo científico. Este desarrollo se maneja bajo el concepto del ciclo de inteligencia, el cual consiste en cinco etapas: planificación de la búsqueda de información, recopilación de la información, procesamiento de la información, difusión y explotación de la inteligencia.

¹⁷⁴ Ídem

¹⁷⁵ González Moraga, Miguel; Arellano, Pavel; Prensa Libre, 8 de mayo de 2000, Disponible en PrensaLibre.Com, http://www.prensalibre.com/noticias/Complejo-control-militar-civiles_0_292778787.html, Revisado 07.10.2011.

¹⁷⁶ Ciclo de Conferencias dictadas por Rodolfo Felipe Robles, a integrantes del Equipo de Investigación de la DAP durante el mes de septiembre 2011.

La inteligencia militar se materializa a través de una estructura sistémica de carácter orgánico funcional, integrado por oficiales, especialistas u agentes; todos estos altamente entrenados dentro del campo de la inteligencia. En el caso de la inteligencia militar durante el conflicto armado guatemalteco, la estructura funcional se basó en tres entes: la Dirección de inteligencia del Estado Mayor de la Defensa, el organismo de inteligencia del Estado Mayor de la Presidencial y la estructura del Ejército.¹⁷⁷

Por otro lado, los oficiales de inteligencia guatemalteca, fueron formándose en otros países que contaban con escuelas de inteligencia especializadas en la lucha contrainsurgente. Entre estos países sobresalen los Estados Unidos, Israel y Taiwán, así como varios países sudamericanos.

Otra característica de la inteligencia militar, es que debe generar sus redes tanto de carácter formal como informal. La inteligencia militar guatemalteca integró en su sistema a redes a militares y paramilitares, así como a un gran número de civiles.

Con referencia a las redes de inteligencia militar del conflicto armado, Edgar Gutiérrez señala cómo éstas fueron integradas por un gran número de comisionados militares, los cuales eran civiles que estaban autorizados para portar armas y se ocupaban de recolectar información sobre la población. Esta información era trasladada a los oficiales de inteligencia del destacamento o la zona militar.

En las zonas urbanas, los comisionados se organizan por barrios y cuadras, actuando de forma encubierta. La red se abría y expandía por medio de los militares auxiliares y de un tejido de informantes formado por ex soldados, familiares y amigos. Estos comisionados llegaron a realizar trabajos de contrainteligencia, así como operaciones militares abiertas y encubiertas. Este tipo de red fue capaz de integrar a 28 mil personas, suficientes para cubrir todo el país (Gutiérrez, 1999: 66).

Gutiérrez también señala que la inteligencia militar guatemalteca contaba con otros integrantes de la red, los cuales eran conocidos como “los confidentiales”. Estos conformaban una red de civiles creada por la inteligencia militar para mantener control

¹⁷⁷ Fundación Myrna Mack. Estructura Militar y de Inteligencia: Elementos conceptuales para el análisis de casos reales. Conferencia II, Organización y Estructura de Inteligencia Militar, fotocopia simple, Guatemala: FMM, 2008.

preventivo en los distintos sectores de la sociedad. Los confidentiales estaban divididos en dos tipos: los que tenían cierto adiestramiento de inteligencia y por ende se dedicaban a tiempo completo en las labores de inteligencia –por lo que recibían un salario-; y los otros, que se dedicaban a pasar información ocasionalmente sin pertenecer a un proyecto específico recibiendo dinero por información proporcionada (Ibíd.: 67).

Para lograr coordinar y dinamizar el trabajo en sus redes, la inteligencia militar, debe generar un canal de comunicación, el cual lleva el nombre de canal de inteligencia. Este canal tiene por función hacer fluir la información para que sus unidades puedan emitir y recibir sus respectivas órdenes y canaliza otros aspectos referentes al campo de inteligencia.¹⁷⁸

Felipe Robles explica que el canal de inteligencia es paralelo al canal de comando de la jerarquía normal del Ejército. En el caso guatemalteco se aplicó de la siguiente manera: si un oficial de inteligencia estaba adscrito a una zona militar, éste debía responder a su superior en la cadena de mando normal –en este caso, era el jefe de la zona-. Sin embargo, este oficial también respondía a su superior dentro del sistema de inteligencia.

Esta dualidad de obediencia no se obstaculizaba entre sí, debido a que el jefe de la zona tenía la obligación de respetar la subordinación de su oficial a cargo, ante el mando del sistema de inteligencia. En este sentido, el jefe de zona se abstenía de exigir mayor explicación cuando su subalterno realizaba actividades orientadas por la dirección de inteligencia militar.

Sobre el actuar de los organismos de inteligencia militar, la CEH (II, 1999) señala que lo normal es que éstos se limiten al asesoramiento a comandos, por lo que no deben tener mando de tropa ni facultad operativa. Sin embargo, durante el conflicto armado guatemalteco, los órganos de inteligencia realizaron operativos convencionales, ilegales y de carácter irregular.

Hay que tener en cuenta que las operaciones de la inteligencia militar se clasifican en dos: las denominadas “operaciones de inteligencia”, que consisten en llevar acciones de

¹⁷⁸ Fundación Myrna Mack. Estructura Militar y de Inteligencia: Elementos conceptuales para el análisis de casos reales. Conferencia II, Organización y Estructura de Inteligencia Militar, fotocopia simple, Guatemala: FMM, 2008.

inteligencia regidas por lo que establecen las normas reglamentadas o la doctrina institucional y las “operaciones especiales de inteligencia”, que rompen con lo establecido –en otras palabras, son ilegales-¹⁷⁹. Al respecto, a la inteligencia militar guatemalteca se le señala de aplicar fundamentalmente “operaciones especiales de inteligencia”, al llevar a cabo serios crímenes ante la sociedad.

La CEH abona al tema de la ilegalidad, explicando cómo el control jurídico y político a los servicios de inteligencia militar fue sumamente ineficiente. Estos permitieron a los organismos de inteligencia, violentar los derechos humanos de la ciudadanía, al haber llevado operaciones de forma inescrupulosa. (CEH –II, 1999).

Un ejemplo claro del poco peso que tenían las leyes del país para el organismo de inteligencia, es el documento adjunto al oficio “Número 121-88 Referencia JRA-ml” con fecha del 7 de marzo de 1988, denominado “Informe Mensual sobre las Actividades del Departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial”, referente al mes de febrero del mismo año, en donde se lee el caso de un agente de inteligencia que es sindicado de robo y secuestro, al que se le deja libre por medio de caución juratoria, como si se tratara de una acusación por una simple falta o delito menor¹⁸⁰.

C. BAJAS:

15FEB88 Causó baja el Especialista (OSWALDO ROSAS LÓPEZ, agente de robo y secuestro y posteriormente puesto en libertad bajo caución juratoria. Según Oficio No. SI-221-88-0011 de fecha 11 de Febrero de la zona militar No. 1 Cuartel General, General JOSÉ MARÍA NO BARRIOS.

FIGURA 6: GT-DAP-PR-01-12-S030-02\1988\5, DSC07212. Imagen DSC07212.

Se puede afirmar que la inteligencia militar desarrollada durante el conflicto armado guatemalteco, fue una deformación de lo que debió ser la inteligencia en un Estado de derecho. Se desvirtuó el objetivo doctrinal de buscar la protección de la ciudadanía ante peligros inminentes, al servir como un instrumento para el control total de la sociedad

¹⁷⁹ idem

¹⁸⁰ GT-DAP-PR-01-12-S030-02\1988\5, DSC07212. Imágenes de la DSC07210 a la DSC07221. Oficio dirigido al jefe del EMP, Roberto Enrique Mata Gálvez. Remite el Jefe del Departamento de del EMP. Firma y sello del Jefe del Departamento de del EMP. Sello de recibido el 11 de marzo de 1988 de la Secretaría del EMP.

guatemalteca. Por supuesto, esto tiene su explicación en la visión de la institución armada de considerar las demandas sociales y las luchas reivindicativas como amenazas a la seguridad nacional y como elementos propiamente motivados por la subversión.

2. De la Regional al Archivo

Durante el mandato de Peralta Azurdia, con el apoyo técnico y financiero de la *Office of Public Safety*, de los Estados Unidos, se funda el Centro Regional de Telecomunicaciones¹⁸¹ (Pérez, 2007), coloquialmente conocida como “La Regional”¹⁸². Bajo la cobertura de dicho centro comienza a funcionar la Agencia Presidencial de Inteligencia.

La creación de esta estructura de inteligencia, tan cercana al presidente, según Rodolfo Felipe Robles¹⁸³, puede comprenderse en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional (DNS) aplicada en América Latina, que planteaba la apreciación ya no solo del frente externo, sino del frente interno. Este planteamiento condujo a la creación de una instancia de inteligencia encargada del análisis político para la toma de decisiones, frente a la amenaza del “enemigo interno”.

En coincidencia con lo anterior, la CEH (II, 1999) explica que La Regional surgió como unidad de recolección y análisis de información, enfocada en el seguimiento de individuos considerados enemigos a los intereses políticos del gobierno¹⁸⁴. Para realizar sus acciones operativas, este organismo de inteligencia tenía a su cargo a la Policía Judicial, y mantenía una coordinación con las demás unidades militares y policiales¹⁸⁵.

¹⁸¹ Este centro era parte de la Red de Información Centroamericana, la cual desempeñaba la función de interconectar la información regional de las fuerzas armadas de la región (ODHAG, 1998).

¹⁸² Como veremos más adelante desde el gobierno de Lucas García a este organismo de inteligencia del EMP se le llamó coloquialmente “El Archivo”.

¹⁸³ Conferencia en la Dirección de los Archivos de la Paz, el 6 de septiembre de 2011.

¹⁸⁴ Anteriormente al establecimiento de la Regional la práctica de persecución política la llevaba a cabo el Ministerio de Gobernación.

¹⁸⁵ Una de las primeras acciones contrainsurgentes, donde participó el Centro Regional de Telecomunicaciones, fue la *Operación Limpieza*, en la ciudad de Guatemala iniciada a finales de 1965, bajo la asesoría de la Public Safety División USAID Guatemala. En esta operación dirigida por el coronel Rafael Arriaga Bosque, se involucraron todas las fuerzas del Estado. No obstante, la Policía Judicial tuvo un papel importante, al utilizar las herramientas de espionaje de La Regional. Entre los hechos conocidos durante esta

Algunas fuentes consultadas coinciden en señalar que esta estructura de inteligencia fue equipada en sus inicios, con alta tecnología para poder realizar su labor. De acuerdo a Gutiérrez (1999), esta tecnología le permitió hacer trabajo de inteligencia en comunicaciones, como escuchas telefónicas e inteligencia de imágenes tales como interpretar películas, fotografías, televisión, entre otras. Así mismo realizó inteligencia electrónica, como escuchas de micrófonos, e inteligencia documental enfocada en el análisis de textos.

Durante el Gobierno del presidente Julio César Méndez Montenegro, el Centro Regional de Telecomunicaciones fue denominado Servicios de Seguridad Nacional de Guatemala (Pérez, 1997). En este período, el gobierno estadounidense apoyó a este órgano por medio de la *United States Agency for International Development (USAID)*, en el marco del programa de profesionalización de la Policía. De este modo, la entidad pudo mejorar su comunicación con las patrullas policiales de la ciudad. Además, la región de la costa y las fronteras homogenizaron los registros de archivos de personas, facilitando el flujo de información. Por otra parte, mejoró la comunicación sobre la información del seguimiento de las organizaciones insurgentes (CEH-II, 1999).

La CEH señala que la ayuda estadounidense para mejorar los organismos de inteligencia de Guatemala se enfocó en La Regional, descartando la estructura de inteligencia del Ejército, pues existían ciertas desconfianzas entre el gobierno estadounidense y la oficialidad guatemalteca.¹⁸⁶

La eficacia de “La Regional” como organismo de inteligencia, vinculada al Estado Mayor Presidencial, aumentó en este período, debido a que la interceptación de correos y de líneas telefónicas, así como la colaboración de la Policía Nacional, le permitió al Servicio de Seguridad Nacional de Guatemala comenzar a infiltrarse en diversos movimientos populares (CEH-II, 1999). Otro factor para agilizar la recolección y el análisis de

operación, sobresale la detención y desaparición de 28 dirigentes y militantes - se ha comprobado que fueron 33 personas-, del PGT, las FAR y el MR-13 en marzo de 1966 (CEH-II, 1999).

¹⁸⁶ Esta desconfianza mutua se debió, según la CEH, a que los oficiales guatemaltecos aún veían con recelo que los Estados Unidos hubieran utilizado territorio guatemalteco, para entrenar a las milicias que intentaron invadir Cuba en 1961. Por otro lado, el gobierno de los Estados Unidos desconfiaba de algunos oficiales integrantes del organismo de inteligencia del Ejército, porque habían sido contemporáneos de los militares rebeldes del levantamiento del 13 de noviembre.

información trascendental y para permitir la fluidez de la comunicación con el mandatario, fue la presencia del coronel Guillermo Méndez Montenegro –hermano del presidente Julio Cesar Méndez Montenegro-, como jefe del Estado Mayor Presidencial.

Durante el gobierno del general Carlos Arana Osorio, “La Regional” -oficialmente conocida como el Servicio de Seguridad Nacional de Guatemala- realizó actos de represión y persecución a opositores del régimen, dentro de la ciudad de Guatemala. Para llevar a cabo esto actos, trabajó estrechamente con el partido político, Movimiento de Liberación Nacional (MLN)¹⁸⁷, utilizando estructuras operativas clandestinas, como escuadrones de la muerte.

En la presidencia de Kjell Laugerud, el Estado Mayor Presidencial alcanzó un mayor protagonismo dentro de las estructuras de gobierno, llegando a ser considerado tan importante como un ministerio, por su nivel de control dentro del gobierno. De la misma forma, su organismo de inteligencia mantuvo un fuerte suministro de recursos (CEH-II, 1999).

En este periodo, de acuerdo a la CEH, el organismo de inteligencia del EMP cambió nuevamente de nombre por Servicios Especiales de Comunicaciones de la Presidencia de la República. La relación de ésta entidad con la Dirección de Inteligencia del Ejército se siguió fortaleciendo, basándose únicamente en la coordinación de operaciones militares. Según una nómina de personal del año 1977, encontrada en los archivos del EMP. El organismo de inteligencia del EMP, comienza a denominarse Sección de Archivos General y Servicios de Apoyo del Estado Mayor Presidencial¹⁸⁸.

Según la CEH, durante el gobierno de Romeo Lucas García, los organismos de inteligencia del Estado Mayor Presidencial y el Ejército, llevaron su trabajo de forma sumamente estrecha. Este trabajo conjunto tuvo como resultado serias violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía guatemalteca¹⁸⁹.

¹⁸⁷Partido político de extrema derecha y de corte anticomunista.

¹⁸⁸ GT-DAP-PR-01-12-S037-86\1977-1978\3. Imagen DSC00456. El documento tiene dos sellos, solo uno de ellos se lee que pertenece a Secretaría, además tienen firmas ilegibles.

¹⁸⁹ Entre 1979 y 1984, la inteligencia guatemalteca tuvo uno de sus auges más importantes. Aparte de aumentar en sus recursos económicos y tecnológicos, los perfiles profesionales de sus integrantes se

El organismo de inteligencia, llevó a cabo operaciones contrainsurgentes por medio del espionaje y el análisis político, utilizando redes dentro de las estructuras del Estado. Asimismo creó e instrumentalizó bandas paramilitares y escuadrones de la muerte. Esta entidad tomó relevancia como estructura de inteligencia, debido a que contaba con mucha información de las organizaciones revolucionarias.

Según Pérez, en el régimen de Efraín Ríos Montt, la estructura de inteligencia del Estado Mayor Presidencial cambió nuevamente de nombre, denominándose Archivo General y Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República. A partir de entonces se le conoce coloquialmente como “El Archivo”.

Sobre la división que se hizo al interior de la institución armada para dar seguimiento a la guerrilla, Edgar Gutiérrez señala que: “la D-2 se concentró más en el EGP y ORPA; el DIT-DIC [Departamento de Investigaciones Técnicas, Dirección de Investigaciones Criminológicas], en el PGT, y el Estado Mayor Presidencial, en las FAR y el PGT. También pudo producirse una división de las áreas geográficas: el *Archivo* la capital y zonas fronterizas; la PMA, [Policía Militar Ambulante] Escuintla y la Costa Sur. Esta división en realidad nunca fue tan estricta y se modificó según el momento” (1999: 76).

Ahora bien, la coordinación del trabajo en conjunto no siempre fue efectiva en este período debido a ciertas “diferencias” señaladas por la CEH, entre El Archivo y la Dirección de Inteligencia del Ejército. No obstante, estas diferencias tampoco generaron mayores contradicciones entre ambas estructuras de inteligencia (CEH-II, 1999: 108).

En octubre de 1983, durante la jefatura de gobierno de Oscar Humberto Mejía Vítores, el Archivo General y Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República, volvió a llamarse Secretaría de Inteligencia de la Presidencia. El Archivo, como se le seguiría llamando hasta su disolución, continuó enfocando su trabajo en el panorama político del país, así como sus actividades contrainsurgentes junto a la Dirección de Inteligencia del Ejército. Esta estructura y los otros organismos de inteligencia del Estado en este periodo, siguieron

reforzaron, a partir de la formación de éstos a nivel internacional y nacional mediante la creación de la Escuela de Inteligencia, a finales de 1980. La CEH explica que dicho auge fue de suma importancia, pues permitió que años más adelante, oficiales de inteligencia pudieran posicionarse en las estructuras de poder del Estado.

evolucionando producto del curso avanzado de inteligencia, creado dentro de la Escuela de Inteligencia¹⁹⁰ (CEH-II, 1999).

La CEH señala que en la presidencia de Vinicio Cerezo, la Secretaría de Inteligencia de la Presidencia cambió de nombre a Departamento de Seguridad de la Presidencia. En este período comenzó a rotar su personal militar con la Dirección de Inteligencia del Ejército, provocando que la estructura de inteligencia del Ejército, ejerciera una fuerte injerencia sobre la estructura de la Secretaría de Inteligencia de la Presidencia¹⁹¹.

También señala que durante el gobierno de Jorge Serrano Elías, esta Secretaría trabajó de forma muy estrecha con la Dirección de Inteligencia del Ejército. No obstante, al finalizar, las unidades se distanciaron enormemente, reduciéndose su canal de información. Asimismo, en octubre de 1993, durante la presidencia de Ramiro de León Carpio fue reestructurada y tomó el nombre de Secretaría de Inteligencia Estratégica de la Presidencia.

De estos últimos periodos, la CEH resalta que la Secretaría de Inteligencia Estratégica de la Presidencia, centró su trabajo en asuntos políticos y estratégicos, mientras que la Dirección de Inteligencia del Ejército enfocó sus actividades alrededor del análisis político y el proceso de paz guatemalteco. En otras palabras el organismo de inteligencia del EMP dejaba en manos de inteligencia militar la mayor parte de los operativos contrainsurgentes, mientras el Archivo se centraba en las necesidades de inteligencia estratégica del gobierno.

3. La inteligencia del Estado Mayor Presidencial, como una herramienta del Estado contrainsurgente

Las características que distinguieron al sistema de inteligencia militar, durante el conflicto armado, fueron definiéndose a partir del gobierno de Romeo Lucas García. Según la CEH esto se debió a una mayor profesionalización del ramo, con la creación de la Escuela de Inteligencia y al fortalecimiento de los organismos de inteligencia con un sentido

¹⁹⁰ La CEH explica que la Escuela de Inteligencia fue creada en 1980 por oficiales formados en Argentina, Israel, Chile y Taiwán. Dentro de sus objetivos se encontraba el adoctrinar a miembros del Ejército para conseguir información importante, tanto para el combate contrainsurgente como para el control poblacional. Otro de sus objetivos era la selección de oficiales con capacidad de trabajar en inteligencia.

¹⁹¹ La CEH señala que durante éste periodo la Dirección de Inteligencia del Ejército empezó a centrar su trabajo en los asuntos políticos, tanto a nivel nacional como internacional.

estratégico, con la creación del Centro de Reunión de Información y Operaciones (CRIO). Esto se dio, dotándolos de recursos, ampliando las redes de informantes y utilizando a la policía para alcanzar sus objetivos y controlar de mejor manera las elites militares, estatal y social.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es difícil llegar a la conclusión, que la creación de la Escuela de Inteligencia dentro de la estructura castrense, permitió mejorar la formación de la oficialidad guatemalteca con respecto a los métodos de inteligencia contrainsurgente. Estudiar la inteligencia desde la perspectiva nacional, permitía el desarrollo del conocimiento teórico-práctico de los oficiales ya desde este periodo.

Por otra parte la conformación de la Central de Recopilación de Información y Operaciones (CRIO) –que respondía a la política contrainsurgente del gobierno–, mejoró la coordinación dentro de las distintas estructuras de coerción del Estado, con respecto al intercambio de información, la planificación y ejecución de operativos y elevó el acervo de información que llevaban los organismos de inteligencia militar sobre sus objetivos.

Como se ha mencionado antes, el sistema de inteligencia se enfocó en la búsqueda y sistematización de información insurgente, de modo que sus miembros se convirtieron en el personal castrense con mayor conocimiento de las organizaciones revolucionarias. Para ello utilizaron operaciones especiales de inteligencia –métodos ilegales– para la obtención de información, como el interrogatorio bajo tortura, la infiltración a las organizaciones revolucionarias, la utilización de insurgentes que de forma voluntaria u obligada colaboraron con el Ejército.

La recolección de información por parte de los organismos de inteligencia comenzó sus logros a principio de la década de los ochenta. La participación del organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial, fue crucial para la ubicación y neutralización de las casas de seguridad de las organizaciones revolucionarias, que prácticamente desarticulaban los frentes urbanos en la Ciudad de Guatemala (Ibid.). Este fue el principal organismo de inteligencia que coordinaba las operaciones para el aniquilamiento de toda persona considerada como “enemigo interno” en la Ciudad de Guatemala.

Según las investigaciones de la CEH, el organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial estaba dirigido por un oficial de inteligencia con grado de coronel, asistido por un subjefe, que era otro oficial de inteligencia con grado de mayor. Tenían de subalternos en cada uno de los diferentes campos de trabajo, a un gran número de especialistas y civiles, así como una gran red de informantes.

La labor del organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial se realizaba a través de diferentes unidades de análisis –también llamados campos-. La CEH explica que este método de trabajo, se utilizó en la segunda parte de la década de los ochenta e inicio de los noventa. Dichos campos se enfocaban en lo político, lo económico, lo social e internacional. Esta aseveración se evidencia en documentos del Departamento de Seguridad de esta dependencia, encontrados en el archivo del Estado Mayor Presidencial, en los cuales presentaban análisis quincenales sobre la situación guatemalteca con respecto a la economía, lo social, la política interna y el ambiente internacional¹⁹².

Sin embargo, estos no eran los únicos campos de análisis. Según la CEH, también se contaba con unidades de análisis que se enfocaban en servicios de computación, microfilm laboratorio fotográfico, así como control de los antecedentes de individuos.

Esto último se constata en el documento hallado en los archivos del Estado Mayor Presidencial, denominado: “HECHOS RELEVANTES DEL 17SEP92 Y SUS ANTECEDENTES”¹⁹³. Como su nombre lo dice, este tipo de documentos registran hechos relevantes del día, cuyas novedades eran enriquecidas con información recogida con anterioridad, acerca de los individuos involucrados.

En el caso presentado, la novedad se refiere a un supuesto delincuente, que fue secuestrado mientras se encontraba bajo control de las autoridades. La misma tiene como antecedente un encuentro armado con la fuerza de tarea Hunapu, cuya misión era claramente

¹⁹² GT-DAP-PR-01-06-01-01-S001\1989\2. Imagen DSC00237 a la DSC00279. “APRECIACIÓN DE LA SITUACION ECONOMICA, SOCIAL, POLITICA E INTERNACIONAL No. 006/89. 12 de febrero de 1989. “ANALISIS QUINCENAL DEL 29 DE ENE89 AL 12 FEB89”. Elaborado por el Departamento de Seguridad de EMP. Sellado como “SECRETO”.

¹⁹³ GT-DAP-PR-01-06-01-01-S004\1992\1. Imágenes: de la DSC08711 a la DSC08712. “HECHOS RELEVANTES DEL 17SEP92 Y SUS ANTECEDENTES”, 17 de septiembre de 1992, Sin firma.

altas esferas de los organismos de inteligencia conocían toda la información, mientras las otras secciones del organismo sólo la conocían de forma parcial.

Pero esta compartimentación no sólo se redujo al manejo de la información, sino también a los medios, las fuentes, planes y operaciones. La compartimentación llegó a extremos en que los superiores no pedían la fuente de la información, pues lo único que les importaba era su nivel de veracidad (CEH –II, 1999). En otras palabras, no importaba que la información hubiera sido obtenida por métodos ilegales, sino que fuera fidedigna.

Esta confidencialidad, no sólo respondía al poder otorgado al sistema de inteligencia militar con el acaparamiento de la información, sino también -como lo plantea la CEH-, tenía la intención de evitar que el planeamiento y la ejecución de las operaciones ilegales tuvieran posteriormente algún tipo de persecución judicial

Este nivel de secretismo, también se manejó en el organismo de inteligencia del EMP y se ve reflejado en la elaboración de documentos relacionados con inteligencia, sin ningún tipo de membretes ni firmas que pudieran comprometer, como un documento encontrado en el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), con copia dirigida al organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial. El documento hace referencia a un grupo de fisioterapeutas que llevan supuestamente a cabo asesinatos y secuestros contra integrantes de la iniciativa privada¹⁹⁵.

¹⁹⁵ GT PN 30-01 S020, Dirección General, Secretaría General, Documentos confidencial recibida, Información confidencial, Número de documento PN 2-172-IC/81, fecha 19/5/1980.

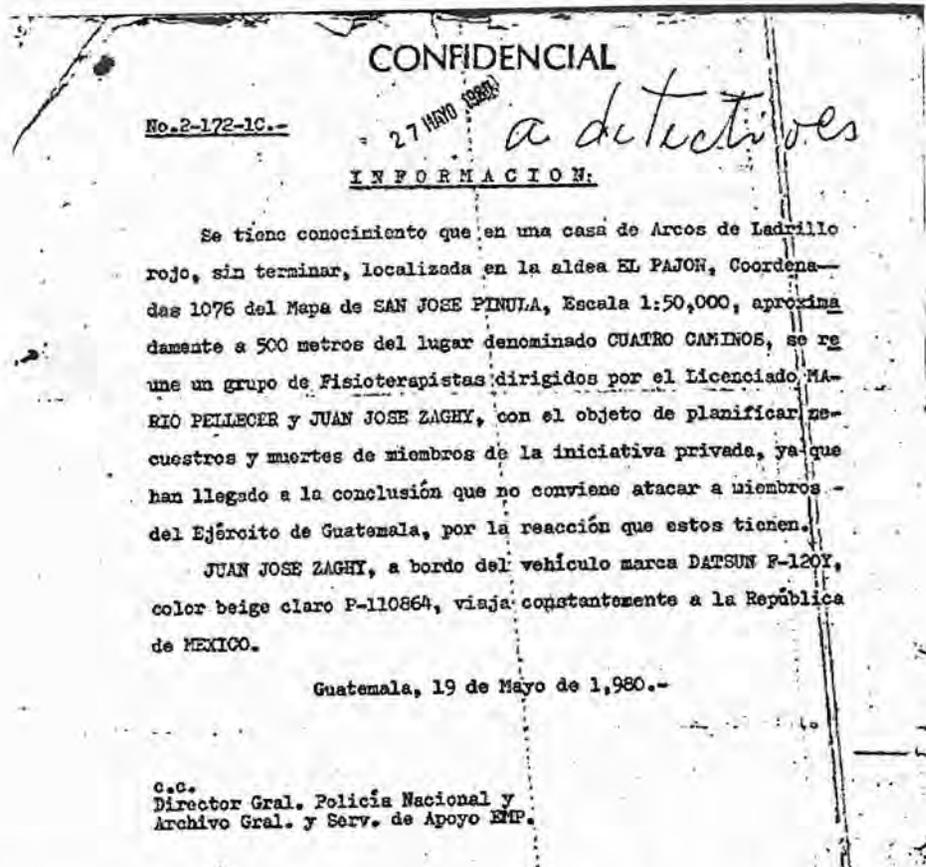


FIGURA 8: GT PN 30-01 S020, Dirección General, Secretaría General, Documentos confidencial recibida, Información confidencial, Número de documento PN 2-172-1C/81, fecha 19/5/1980.

Se presentan casos en que los documentos solamente están firmados, y con simples anotaciones a mano de iniciales de dependencias del EMP como el Departamento de Seguridad Presidencial (DSP). Al leerlos, los documentos aparentan ser una carta personal, no obstante no tendrían razón de estar en un archivo militar. En ese sentido los mensajes podrían estar cifrados. Todo lo anterior se observa en el siguiente documento¹⁹⁶.

¹⁹⁶ GT-DAP-PR-01-06-02-S002\1992\1. Imagen DSC08707.

Villa Nueva, 7 abril 1,992.

Cinotao Pérez
Colonia El Mirador
El Sodeo, San Marcos

Avíscle Juana desapareció con la nana, venir pronto.

Jacinto Barrion

FIGURA 9: GT-DAP-PR-01-06-02-S002\1992\1. Imagen DSC08707.

No es de extrañar que el organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial utilizara códigos en sus medios de comunicación, pues contaba con instructivos operativos de comunicación, en donde se cifraban cosas como los grados militares, los cargos militares y de funcionarios, los lugares, los puestos de servicio¹⁹⁷, así también los vehículos y aviones¹⁹⁸. Estos códigos eran cambiados periódicamente como lo muestra un extracto del "OFICIO CIRCULAR No. DI-0621-20-04-09", el cual describe las normas de seguridad en el manejo de documentos clasificados¹⁹⁹.

¹⁹⁷ GT-DAP-PR-01-09-04-S007\S-F\1. Imágenes dsc06688 al dsc06697. Sin fecha ni firma.

¹⁹⁸ GT-DAP-PR-01-09-04-S001\S-F. Imágenes DSC03654 al DSC03655. "ANEXO "H" IOT, AL INSTRUCTIVO No. 3-"T"-00018. Instrucciones Operativas de Transmisiones. Sin fecha ni firma. Sellado como secreto.

¹⁹⁹ GT-DAP-PR-01-06-01-S002\1990\1. Imágenes DSC04515 al DSC04517. "OFICIO CIRCULAR No. DI-0621-20-04-09". Con fecha del 10 de octubre de 1990. Oficio. Jefe del EMP. Remite y firma Mata Gálvez, Jefe del EMDN. Sellado como secreto y sellado de recibido por el Departamento de Seguridad el 23 de noviembre de 1990.

9. El sistema de certificación y decertificación de documentos clasificados, deberá ser seguro y confiable.
10. Deberá tomar las previsiones necesarias para el cambio de calificación en forma periódica.

FIGURA 10. GT-DAP-PR-01-06-01-S002\1990\1. Imagen DSC04516

3.2. Disposición de recursos humanos, materiales, técnicos y económicos

Se ha dicho que el sistema de inteligencia militar contó con un personal altamente calificado y disciplinado con un alto presupuesto y con una infraestructura técnica sofisticada, así como con recursos de avanzado nivel científico y tecnológico. Según la CEH, esta disponibilidad de recursos fue uno de los factores que permitió al sistema de inteligencia, controlar a toda la institución militar.

Con respecto al reclutamiento de personal, la inteligencia militar buscaba oficiales y miembros de tropa con un perfil homogéneo, de discreción, capacidad de análisis, decisión, confiabilidad, disposición mental para llevar a cabo operaciones no convencionales, valor, entre otras características. Cuando una persona era seleccionada, se le daba una instrucción básica de inteligencia; sin embargo, si la persona destacaba se le especializaba con cursos avanzados impartidos dentro o fuera del país (CEH –II, 1999).

El archivo digitalizado del EMP contiene un documento de nombre “DIARIO DE NOVEDADES DEL 150600ABR98 AL160730ABR98”, correspondiente a la División de Servicios de Protección del EMP. En este se muestra cómo esta institución procuraba la formación de su personal, sobre todo en otros países en donde el ejército tuviera una importante experiencia de guerra contrainsurgente, como fue el caso de Argentina²⁰⁰.

²⁰⁰ GT-DAP-PR-01-06-02-S005\1998\1. Imagen DSC06542 a la DSC06543. “DIARIO DE NOVEDADES DEL 150600ABR98 AL 160730ABR98”. Con fecha 30 de abril 1998. Visto bueno sin firmar del mayor de aviación Juan Francisco Escobar Blass, Jefe de la División de Protección del EMP. Apuntes a mano con lapicero “G-2 Hablemos”.

3.	0900	Se evacuó Of. No.DSP-256-98, en el cual el JEMP solicita al Secretario de Análisis Estratégicos de la Presidencia, tres espacios para el Curso de Inteligencia a impartirse en Argentina.	Se entregó con propio y la copia se archivó en el Neg. de Admón.
----	------	---	--

FIGURA 11: GT-DAP-PR-01-06-02-S005\1998\1. Imagen DSC06542.

Por otra parte, el "OFICIO CIRCULAR No. DI-0621-20-04-09"-anteriormente mencionado- muestra como el personal de inteligencia del EMP, que manejaba información confidencial, era objeto de investigaciones de contrainteligencia. Estas investigaciones eran dirigidas a los elementos con acceso a documentos clasificados, siguiendo el Plan de Investigaciones de Lealtad (Seguridad de Personal)²⁰¹.

Con referencia a los recursos materiales, la CEH afirma que la inteligencia, tuvo instalaciones, vehículos y armas para realizar sus objetivos, Contó con modernos equipos de transmisiones de radio, equipos de escucha, tanto fijos, móviles e inalámbricos. En el caso del organismo de inteligencia del EMP, el documento denominado "INVENTARIO DEL MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPO DE LA SECCIÓN DE TRANSMISIONES DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, CUENTA No. 1121-1"²⁰², evidencia que contaba con una gran cantidad de equipo de tecnología en telecomunicación.

En relación a lo económico, la inteligencia militar del Estado Mayor Presidencial por medio de su unidad dentro del Ministerio de Finanzas, contaba con grandes sumas de dinero, ya sea, por la asignación al Ejército o por las desviaciones de los presupuestos de otras instituciones, según señala la CEH. El archivo de esta dependencia de seguridad presidencial muestra ciertos documentos que pueden confirmar el suministro de ingresos proporcionado desde este ministerio.

Un ejemplo es la asignación presupuestaria hecha al Despacho del Personero del Presidente, durante el año de 1982, en donde aparece el Estado Mayor Presidencial como la dependencia administrativa. Dicha asignación era para crear una instancia que tuviera por función "Atender y representar en asuntos deportivos y sociales al Señor Presidente en

²⁰¹ GT-DAP-PR-01-06-01-S002\1990\1. Imagen DSC4515 a la DSC4517.

²⁰² GT-DAP-PR-01-09-04-S008\S-F\1, Inventario. Sin fecha ni firma. Imágenes de la DSC00476 a la DSC00489.

toda la República y en el exterior” (Sic). Su asignación era de Q. 127,960 de los cuales se destinaban Q12 mil para gastos “confidenciales”²⁰³. Esta información crea suspicacia respecto a su verdadero destino. Según la CEH de rubros que no tenían mayor información sobre su gasto, era de donde salía el dinero para los recursos del sistema de inteligencia.

FORM. D.T.P. REV. 1981 ACTIVIDAD 1/10

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO		I. CÓDIGO PRESUPUESTARIO					
		AÑO	INSTITUCIÓN	TIPO DE PROGRAMA	SECTOR Y PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD
DETALLE DE LA ACTIVIDAD		1,982	0301	1	014	02	07
2. INSTITUCIÓN: Presidencia de la República. 3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Estado Mayor Presidencial 4. PROGRAMA SECTORIAL: Dirección Superior del Gobierno. 5. SUBPROGRAMA SECTORIAL: Presidencia de la República.		6. ACTIVIDAD: Personero del Señor Presidente de la República. 7. UNIDAD EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD: Despacho del Personero. 8. ASIGNACIÓN BUDGETARIA: Q.127,960.00.- 9. ASIGNACIÓN BUDGETARIA Q. (PARA USO D.T.P.)					
10. FUNCIONES UNIDAD EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD: Atender y representar en asuntos deportivos y sociales deportivos al Señor Presidente en toda la República y en el exterior.		11. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: -Actividades Deportivas. - Actividades sociales deportivas y otros sociales. - Relación en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala en todos los asuntos deportivos de confederación. - Medio para el desarrollo de la infraestructura deportiva del país. - Medio de supervisión de la ejecución de los programas deportivos de la Presidencia de la República.					

R. METAS DE REALIZACIÓN: (Continuar Plan de Trabajo)

FIGURA 12: GT-DAP-PR-10-03-S006-01\1982\1. Imagen DSC03800.

921	Asignaciones Globales Gastos Confidenciales.	12,000.00	12,000.00	01	x	x	x	x											
		12,000.00	12,000.00																

NOTA: ESTE FORMULARIO ES PARA USO DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Las Dependencias de Gobierno Central del nivel de las notas 2, 10 por imprecisión y D. 51. Entran en aplicación. Mézclase con X en los Titulos en donde se requiere identificar más detalles de gasto.

FIGURA 13. GT-DAP-PR-10-03-S006-01\1982\1. Imagen DSC03802.

3.3. Acceso a las fuentes de información

El organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial, tomaba en cuenta distintas clases de fuentes para ir realizando su trabajo. Una de ellas era la recolección de noticias de periódicos para su ordenamiento sistemático y posterior análisis.

Es por eso que dentro de los archivos del Estado Mayor Presidencial se encuentran expedientes formados por recortes de periódicos y revistas, sobre temas cruciales para el país, durante el periodo de la guerra. Por ejemplo, un tema de suma importancia para el

²⁰³ GT-DAP-PR-10-03-S006-01\1982\1. Imágenes DSC03800 a la DSC03810. "FORM. D.T.P. REV. 1981 ACTIVIDAD 1/10. Con fecha de 1981. Formulario. Tiene escrito a mano "Secretaria Personero".

organismo de inteligencia de esta estructura presidencial estaba relacionado con los movimientos políticos de la URNG. Un expediente hallado muestra el seguimiento dado esta temática²⁰⁴.

Otra fuente importante de información para este organismo de inteligencia presidencial, fueron los actos públicos como conferencias académicas y de derechos humanos, entrevistas a personalidades y foros sobre análisis de coyuntura. Era común que sus agentes de inteligencia asistieran a estas actividades constantemente, tal como se observa en los documentos de resúmenes de actividades.²⁰⁵ Nótese en este ejemplo, la asistencia de dos especialistas del Estado Mayor Presidencial a una Conferencia del Centro de Investigación, Estudio y Promoción de Derechos Humanos CIEPRODH en 1988²⁰⁶.

III. SECCION DE ANALISIS:

- 01AGO88 El Especialista JACINTO REOPACHI, asistió a una conferencia de Prensa - CANCELLERES CEMTRO AMERICA - SCHULTZ.
- 02AGO88 Los Especialistas MYNOR ESTUARDO NEGREROS HIDALCO e IVANNA GONZALEZ DE GARCIA, asistieron a la Asociación de Gerentes de Guatemala, a la conferencia "PERSPECTIVAS GUATEMALA 2,000".
- 10AGO88 Los Especialistas FAVIO MARGARITO VASQUEZ y JUAN CARLOS QUEZADA, asistieron a una conferencia en el Hotel Sheraton de CIEPRODH.
- 15AGO88
- 12AGO88 Los Especialistas MYNOR ESTUARDO NEGREROS e IVANNA GONZALEZ DE GARCIA, asistieron al Ministerio de Energía y Minas a una conferencia sobre "COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLE".
- 31AGO88 Los Especialistas JACINTO REOPACHI y OBdulio MAZARIEGOS, asistieron al Foro "PROBLEMATICA POLITICA ECONOMICA SOCIAL DEL PAIS", organizado por el P.R. e Instituto Atanasio Tzul.

FIGURA 14: GT-DAP-PR-01-12-S030-02\1988\7. Imagen DSC07155.

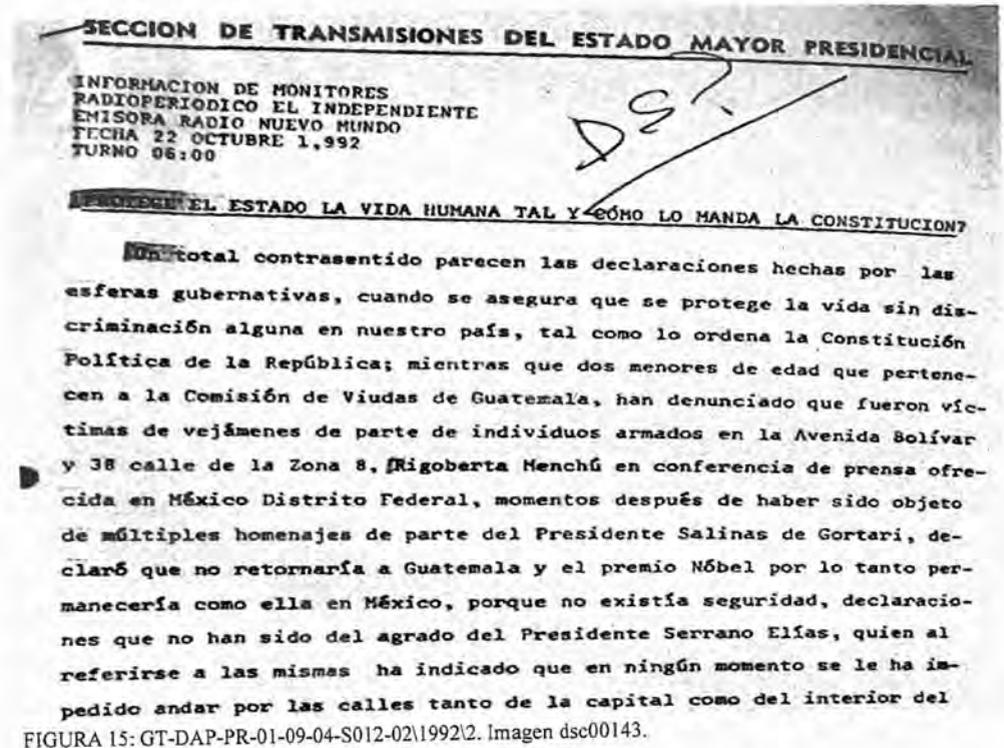
Otras fuentes de información para el organismo de inteligencia presidencial, eran las transmisiones de radio, de manera que dentro de sus archivos se encuentran documentos en donde se registran transmisiones para su análisis. Un ejemplo es el documento de la

²⁰⁴GT-DAP-PR-01-06-01-01-S007\1988\1. Imágenes Correspondencia 561 a la Correspondencia 569. Recortes de periódicos del mes de agosto de 1988.

²⁰⁵GT-DAP-PR-01-12-S030-02\1988\7. Imágenes de la DSC07184 a la DSC07156. "Resumen Mensual de Actividades del Mes D.S.E.M.P." de agosto de 1988. Firma y sella el Jefe del Departamento de Seguridad del EMP.

²⁰⁶Es sabido que este tipo de organizaciones eran controladas e intimidadas desde los órganos de seguridad del Estado. Todavía en el 2005 activistas de esta entidad fueron agredidos por hombres armados, quienes se llevaron fuentes de información como cámara y computadora. La agresión fue denunciada en un comunicado por la Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGECOOP). Ver <http://www.landcoalition.org/pdf/actionCONCOOPSep05.pdf>. Revisado 09.09.2011

Sección de Transmisiones del Estado Mayor Presidencial, el cual consiste en la transcripción de una noticia del radioperiódico El Independiente fechado el 22 de octubre de 1992. En el mismo Rigoberta Menchú expresa no querer regresar a Guatemala por el problema de inseguridad del país²⁰⁷.



Según la CEH, aparte de las fuentes anteriores, la inteligencia militar también recurría a objetos para la recolección de datos. Estos objetos fueron de lo mas variado, pues abarcaban documentos, pertrechos, proyectiles fallados, fragmentos de ametralladoras y proyectiles, tomados a las organizaciones revolucionaras. De acuerdo con el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), los objetos eran obtenidos por medio de registros a domicilios y muchos de ellos fueron llevados a cabo de forma ilegal (AHPN -1, 2011: 304).

²⁰⁷ GT-DAP-PR-01-09-04-S012-02\1992\2. Imágenes dsc00142 a la dsc00143.

Lo anterior se observa en un documento de 1983 encontrado en el AHPN. En el mismo se evidencia el interés del organismo de inteligencia presidencial sobre los objetos y documentos obtenidos por medio de cateos, además de mostrar las formas de coordinación establecidas entre la Policía Nacional y el Estado Mayor Presidencial²⁰⁸.



FIGURA 16: GT PN 51-02 S021, 28.11.1983, Of. No. 1585/83. Ref. Of. Eirl. Informe apoyo conferido al EMP, dirigido al Director General de la PN, remitió Juan Francisco Cifuentes Cano. [Registro Interno AHPN 11773].

²⁰⁸ GT PN 51-02 S021, 28.11.1983, Of. No. 1585/83. Ref. Of. Eirl. Informe apoyo conferido al EMP, dirigido al Director General de la PN, remitió Juan Francisco Cifuentes Cano. [Registro Interno AHPN 11773].

La CEH explica en su informe, que un componente esencial para la inteligencia militar era el de configurar una red de agentes que proporcionara información. En este sentido los organismos de inteligencia –entre ellos el del Estado Mayor Presidencial- se estructuraban en dos planos, a partir de la dirección del organismo.

En el plano formal estaban los agentes de inteligencia militares, de la Policía Nacional y de la Guardia de Hacienda, mientras que en un segundo plano el grupo se conformaba por colaboradores e informantes, confidentiales –también conocidos como orejas-, los infiltrados en entidades públicas y privadas, comisionados militares, patrulleros civiles y comités de defensa civil.

Cada organismo de inteligencia contaba con su propia red informal. No obstante, regularmente existía apoyo, coordinación e intercambio de información entre estos grupos. Por ejemplo la Dirección de Inteligencia del Ejército solicitaba información al organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial y viceversa.

Toda la información recaudada por la red de inteligencia era evaluada y calificada, dependiendo de su confiabilidad. Esta se medía con una escala de valores que comprendía de A1, que significaba “sumamente confiable”, hasta F-6, significaba “sin ningún valor de confidencialidad”. Para el pago a los llamados “confidentiales”, por la proporción de información, los organismos de inteligencia militar contaban con ciertos rubros que manejaron de forma discrecional. La cantidad que recibía el confidencial, era coherente a la valoración subjetiva que hacía el oficial de inteligencia (CEH –II, 1999).

La red de inteligencia del organismo de inteligencia presidencial consistía principalmente en colaboradores, que se identificaban con una credencial. Estas personas debían llenar un formulario, en donde se registraba sus datos personales y su fotografía, como se observa en el caso del formulario de la señora Reyna Fogar de Sisniega.²⁰⁹

²⁰⁹GT-DAP-PR-01-06-02-S003\1992\1. Imagen 102_0061. Formulario para Credenciales Estado Mayor Presidencial No. 0044/0100. Con fecha del 8 de diciembre de 1992. A nombre de Reyna Folgar de Sisniega.

**FORMULARIO PARA CREDENCIALES
ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL**

No. 0044/0100

NOMBRES Y APELLIDOS: REYNA FOLGAR DE SISNIEGA

CEDULA DE VECINDAD:

No. ORDEN A-1 No. DE REGISTRO: 592417

EXTENDIDA EN: ESTA CAPITAL

DIRECCION Y TELEFONO:

CREDENCIAL QUE LO ACREDITA COMO:
COLABORADORA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

SOLICITADA AL SEÑOR JEMP. POR:
LA INTERESADA

FECHA DE ELABORACION:
08 DIC 92

ENTREGADA A:
LA INTERESADA

RECIBI CONFORME:

FIGURA 17: GT-DAP-PR-01-06-02-S003\1992\1. Imagen 102_0061. Formulario para Credenciales Estado Mayor Presidencial No. 0044/0100. Con fecha del 8 de diciembre de 1992. A nombre de Reyna Folgar de Sisniega.

Las personas que formaron parte de la red de inteligencia del EMP, provenían de variados sectores y niveles sociales y económicos.

Dentro de los documentos encontrados en sus archivos se hayan diversos documentos – como formularios, correspondencia y *memorandums*- referentes a la solicitud por parte de individuos para recomendar a alguien o ser “colaboradores del Estado Mayor Presidencial”. Dentro de la documentación se identifican a empresarios miembros de la Cámara de Comercio y la Industria (CACIF)²¹⁰, trabajadores de la Contraloría de Cuentas

²¹⁰ GT-DAP-PR-01-06-02-S003\1992\1; Imagen 102_0073. “Memorandum No. 12.07.92”. Con fecha del 21 de Julio de 1992. Credenciales para el CACIF. Dirigido al Jefe del EMP Francisco Ortega Menaldo. Remite el Secretario Privado de la Presidencia, Guillermo González Flores.

de la Nación²¹¹, doctores²¹², secretarias, chóferes²¹³, hasta allegados a diputados²¹⁴ y menores de edad²¹⁵; También se encuentra el currículo de un periodista -director de una agencia noticiosa-²¹⁶.

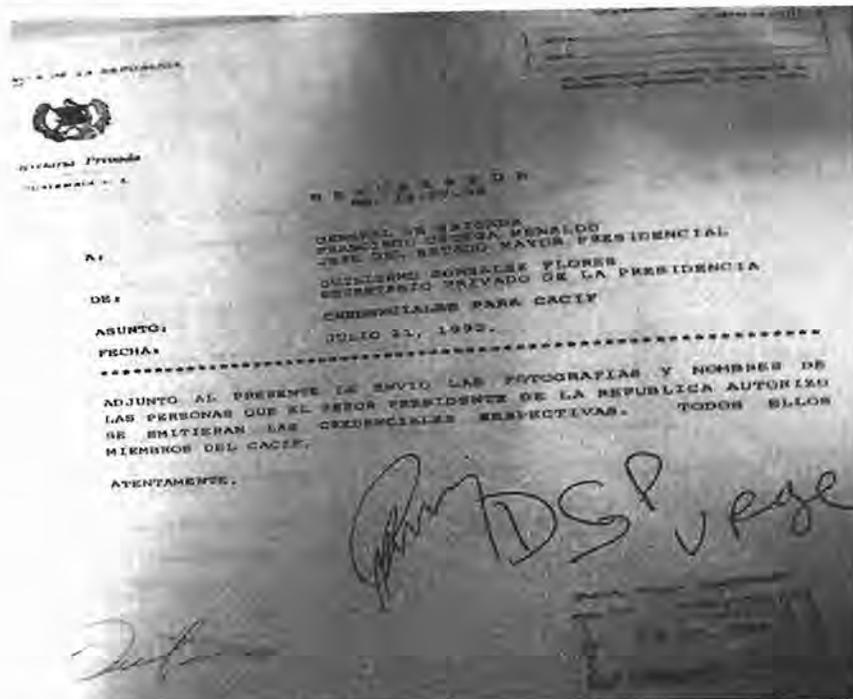


FIGURA 18: GT-DAP-PR-01-06-02-S003\1992\1. Imagen 102_0073. Memorandum No. 12.07.92, 21 de Julio de 1992, Credenciales para el CACIF, Dirigido a: Jefe del EMP Francisco Ortega Menaldo, Remitente: Secretario privado de la Presidencia, Guillermo González Flores.

²¹¹GT-DAP-PR-01-06-02-S003\1992\1. Imagen 102_0128. "Formulario para Credenciales Estado Mayor Presidencial No. 0009/92 (0100)". Con fecha del 15 de febrero de 1992. A nombre de Julio Gabriel Ramos Corzantes.

²¹²GT-DAP-PR-01-06-02-S003\1992\1. Imagen 102_0132. "Formulario para Credenciales Estado Mayor Presidencial No. 005". Con fecha del 7 de febrero de 1992. A nombre del doctor Julio Cesar González Barillas.

²¹³GT-DAP-PR-01-06-02-S003\1992\1. Imagen 102_0086. Correspondencia de Industrias Centroamericanas de Mercadeo. Con fecha del 11 Junio de 1992. Dirigido al Jefe del EMP Francisco Ortega Menaldo. Remite y firma Alfredo E. Hernández y Nory Roca de Hernández. Solicitud a favor de la secretaria Catalina Ramírez de López y el chofer Daniel Paredes Sutuj.

²¹⁴GT-DAP-PR-01-06-02-S003\1992\1. Imagen 102_0082. Correspondencia. Con fecha del 2 de Julio de 1992. Dirigido al Jefe del EMP Francisco Ortega Menaldo. Remite y firma de: diputado Domingo Gómez Alvarez. Solicitud a favor de Julio Pedró Gómez Tebalan. Cellado por el partido Movimiento de Acción Solidaria.

²¹⁵GT-DAP-PR-01-06-02-S003\1992\1. Imagen 102_0111. Sin fecha ni firma. Nota escrita a mano.

²¹⁶GT-DAP-PR-01-06-02-S004\1992\1. Imagen DSC08708. "CURRICULUM VITAE" de Axel René Chocón López. Sellado de recibido el 6 de agosto de 1992 por el Departamento de Seguridad. Escrito a mano "DSP".

4. La coordinación con otras fuerzas del Estado

4.1. Coordinación con el organismo de inteligencia del Ejército

La inteligencia en Guatemala fue diseñada y dirigida principalmente por la Sección de Inteligencia del Ejército y el organismo de inteligencia Estado Mayor Presidencial. Ambas estructuras actuaron sin límites, de forma peligrosa e ilegal y duplicaron funciones: manejaron inteligencia exterior e interior y se enfocaron en desarrollar un trabajo hacia lo político al interior del país (CEH –II, 1999).

En el informe del “Silencio a la Memoria” del AHPN (2011: 343) se observa cómo los distintos organismos de inteligencia del Ejército enfocaron su trabajo en la lucha contrainsurgente y cómo se trasladaban información sobre sospechosos. Esto se evidencia en el documento confidencial No.2-0377-1C/80 del Estado Mayor General del Ejército, con fecha del 8 de agosto de 1980, en el cual éste da a conocer al organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial y al Cuerpo de Detectives de la Policía Nacional, la existencia de cuatro personas nicaragüenses, pilotos de los transportes Palmieri, que sirven de enlace en la introducción de propaganda comunista a países del área.

De forma complementaria, los documentos del archivo del Estado Mayor Presidencial, evidencian la cooperación y coordinación entre los dos organismos de inteligencia. En el siguiente oficio, fechado el 11 de mayo de 1990, enviado por el director de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Cesar Augusto Cabrera Mejía, al Jefe del Estado Mayor de la Presidencial²¹⁷, se evidencia el intercambio de agentes de inteligencia entre estas estructuras del Ejército.

²¹⁷ GT-DAP-PR-12-04-01-S004-01\1990\1. Imagen DSC04971.



ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

"1990-AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DEL ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA NACIONAL"

OFICIO No. DI-0143-07-01-06.

Señor General de Brigada
JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL
Su Despacho.

Señor General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de acusar recibo de su Mensaje No. 310/1-ibt. de fecha 07MAY90; permitiéndome manifestarle sobre el particular, que esta Dirección no tiene ningún inconveniente para que el Especialista CARLOS ANTONIO CACERES GARCIA, cause alta en ese Estado Mayor con fecha 01JUN90.

PROTESTO A USTED MI SUBORDINACION Y RESPETO
Guatemala, 11 de mayo de 1,990.



El Coronel de Infantería DEM.
Director de Inteligencia del EMDN.
Cesar Augusto Carrera Mejía
CESAR AUGUSTO CARRERA MEJIA

FIGURA 19: GT-DAP-PR-12-04-01-S004-01\1990\1. Imagen DSC04971.

4.2. El Estado Mayor Presidencial y la Central de Recopilación de Información y Operaciones

La Central de Recopilación de Información y Operaciones (CRIO)²¹⁸, funcionó entre 1975 a 1985. En el participaron el Presidente de la República o Jefe de Estado, el Ministro de la Defensa Nacional, el Ministro de Gobernación, el Director general de la Policía Nacional, el Director de Migración, el de la Guardia de Hacienda y los jefes de las organismos de inteligencia –entre esos el del Estado Mayor Presidencial- (AHPN-1, 2011).

²¹⁸ Esta instancia también se le conoce como Centro de Reunión de Información y Operaciones

Esta “se convirtió en el principal usuario del trabajo de inteligencia. Era la instancia donde se cotejaba y concentraba la información que articulaba la política y [la] acción de seguridad y contrainsurgencia del Estado guatemalteco” (Sic) (Ibíd.). La CEH explica que la CRIO surge a partir de la intención del Ejército de flexibilizar y mejorar las operaciones de contrainsurgencia urbana (II-1999).

Según el AHPN, en el año de 1981, la CRIO coordinaba las maniobras rápidas, principalmente en la ciudad capital. Ya durante el año de 1982 se consolidó como el puesto de mando de las operaciones contrainsurgentes. Sus órdenes se caracterizaban por ser concisas, con relación al los operativos de inteligencia que realizaban –de forma conjunta o a lo individual- los organismos de inteligencia del Ejército, el Estado Mayor Presidencial o la Policía Nacional.

La misma fuente explica que la CRIO designaba tareas a la Policía Nacional como operaciones de control y vigilancia, cateos, registros –tanto selectivos como masivos- a vehículos y personas; así también, ordenaba a sus fuerzas dependientes a evacuaciones –totales y parciales- donde operaban elementos del Ejército.

4.3. Relación con la Red Centroamericana de Telecomunicaciones de Seguridad Internacional y la INTERPOL

En el informe, “Del Silencio a la Memoria” del AHPN, se explica que la Red Centroamericana de Telecomunicaciones de Seguridad Internacional y el organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial –como Centro Regional de Telecomunicaciones- eran instancias muy similares y que en apariencia duplicaban funciones. No obstante, la Red Centroamericana de Telecomunicaciones solamente se limitaba en la coordinación con la sección de la INTERPOL ubicada en el Cuerpo de Detectives (AHPN – 1, 2011).

Una evidencia de cómo el organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial utilizaba la misma estructura que la Red Centroamericana de Telecomunicaciones de Seguridad Internacional, son las comunicaciones por radiogramas encontradas en el AHPN. Esta red permitía a los Estados centroamericanos compartir información y

enlazaba a la INTERPOL nacional con la de los otros países. Entre la red y el organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial, había un intercambio de información relacionada a antecedentes y búsqueda de personas, así como solicitudes de investigación sobre sus actividades en otros países.

Esta relación se observa en el radiograma con el encabezado de Centro Regional de Telecomunicaciones, en donde se informa a la Policía Judicial la salida rumbo a Guatemala, de Carlos Arturo Reinoso Samayoa a quien se le sindicaba de ser militante de las Fuerzas Armadas Rebeldes (AHPN – 1,2011:237).

4.4. Coordinación del Estado Mayor Presidencial con el Cuerpo de Detectives o Policía Judicial.

Los documentos encontrados en el AHPN, muestran que el organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial y la Policía Judicial establecieron coordinaciones, y compartían información. Un ejemplo claro de lo anterior es que la Policía Judicial llevaba en su sección conocida como “la Armería” el control del registro de armas utilizadas por el organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial (AHPN – II, 2011: 236).

Con respecto al intercambio de información, en el documento encontrado en el AHPN, del 7 de enero de 1970, se observa cómo el jefe del Centro Regional de Comunicaciones del Estado Mayor Presidencial, Mauricio Izquierdo, solicita al Jefe del Departamento de la Judicial, información sobre José Armando Herrador Ávila²¹⁹. En respuesta, el secretario de la Policía Nacional, Jorge Jiménez Solís, envió un oficio en donde especifica que José Herrador Ávila no tiene antecedentes policíacos²²⁰.

²¹⁹ GT PN 51-02 S005, 23.01.1983, Of. No. 083-Ref QC-Larr, Informe Novedades, dirigido a Juan Francisco Cifuentes Cano, Comandante del COE, [Referencia Digital 3166184. Registro interno AHPN 30806].

²²⁰ GT PN 50 S040, 13.11.1970, Ref.39, Oficio No. 11733. [Registro Interno AHPN 30924]

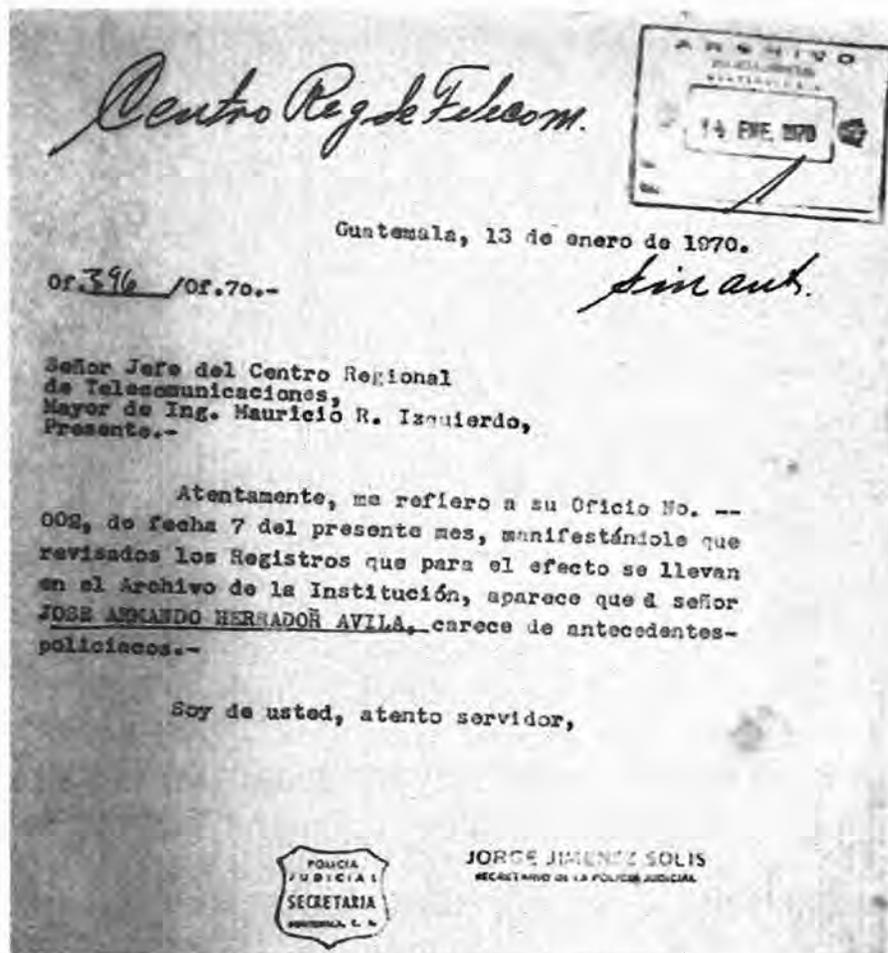


FIGURA 20: GT PN 50 S040, 13.11.1970, Ref.39, Oficio No. 11733. [Registro Interno AHPN 30924]

En otro oficio encontrado en el AHPN, de fecha 26 de julio de 1970, se observa como la Policía Judicial, realizaba operaciones de inteligencia para el organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial, pues hacen un reporte al Jefe Del Centro Regional de Telecomunicaciones, en donde le informan sobre la llegada a Guatemala, desde Nueva York, de la pareja de esposos, conformada por el escritor Gitta Barbro Karabuda Giolund –de origen sueco- y la fotógrafa Isamil Gunes Karabuda –de origen turco-²²¹.

²²¹ GT PN 50 S040, 26.07.70, Ref. 18, Expediente de la vigilancia realizada al matrimonio conformado por Gitta Barbro Karabuda Giolund e Ismail Gunes Karabuda envidado al señor Jefe Centro Regional de Telecomunicaciones, remitió el subjeefe de la Policía Judicial José María Moreira Márquez. [Registro interno AHPN 31234].

Centro Regional Telecom

Guatemala, 26 de Julio de 1970.

Of. 6134/agv.

Sr. Jefe del Centro Regional
de Telecomunicaciones
Ciudad.

*Se informó en in-
greso al país por
residentes de Nueva
York a las 18.15.*

Atentamente me dirijo a usted, para informarle que ayer a las 18.15 horas, en el vuelo 503 de la Compañía Pan American, procedentes de Nueva York, vía Miami, ingresó el matrimonio de los señores GITTA BARBRO KARABUDA GIOLUND, de 34 años de edad, escritor, de nacionalidad "Sueci", con pasaporte No. UR-6721 y su esposa ISMAIL GUNES KARABUDA, de 36 años de edad, fotógrafa, de nacionalidad "turca", con pasaporte número 782838, ambos fijeron como hospedaje el Hotel CAMINO REAL. Al momento de su ingreso al país fueron recibidos por el Licenciado HARALD ERILSTEN Embajador de Suecia en Guatemala y posteriormente abordaron el automóvil placas diplomáticas No. 72.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su deferente servidor.



JOSE MARIA MOREIRA MARQUEZ
POLICIA JUDICIAL

FIGURA 21: GT PN 50 S040, 26.07.70, Ref. 18, Expediente de la vigilancia realizada al matrimonio conformado por Gitta Barbro Karabuda Giolund e Ismail Gunes Karabuda enviado al señor Jefe Centro Regional de Telecomunicaciones, remitió el subjeefe de la Policía Judicial José María Moreira Márquez. [Registro interno AHPN 31234].

Después de 1970, según el informe Del Silencio a la Memoria, explica que la relación del organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial se centró en el Cuerpo de Detectives. Al respecto se encuentran documentos de 1982, en donde estas dos instancias intercambian información. Un ejemplo es el documento de carácter confidencial No.2-0173-1C/82 adjunto al oficio "No. 516/Orb.", enviado al Jefe del Cuerpo de Detectives. El documento adjunto fue enviado con copia al Jefe del Archivo General y Servicio de Apoyo

del EMP²²² – la imagen que muestra el tipo de información intercambiada, se presenta completa más adelante con relación al Comando de Operaciones Especiales.

**c.c. Comte. Policía Militar Ambulante
" Jefe Archivo Gral. y Serv.de Apoyo del EMP.**

FIGURA 22: GT PN 51-01 S002, Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional, Jefatura, Correspondencia confidencial enviada y recibida, Información confidencial, 2-0173-1C/82., Fecha 29/1/1982, Código único de inventario 4881.

4.5. Coordinación con otras estructura de la Policía Nacional

El organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial requería todo tipo de información a la Policía Nacional, sobre actividades, personas y organizaciones. Los informes policíacos se referían a hechos como hurtos, robos, cadáveres, hechos de sangre, vehículos robados, protecciones a funcionarios (AHPN: 2011). Otra información que requería eran los reportes de tránsito aéreo, realizados por el personal del Departamento de Investigaciones Criminológicas, delegado en la Terminal Aérea.

El archivo del Estado Mayor Presidencial, evidencia cómo se suministraba este tipo de información. Documentos como el "Oficio No.783.REF.PEVC.qzl.Srio." firmado por Próspero Ernesto Villagrán Cifuentes, Segundo Jefe de Delegación del DIC, en la Terminal Aérea muestra cómo el Estado Mayor Presidencial registró en sus acervos documentales, la salida del actual presidente de la República, Álvaro Colom Caballeros, el 9 de mayo de 1991 en un vuelo con destino a Honduras²²³. El citado documento también evidencia el seguimiento de que eran objeto, personajes vinculados a la vida política del país.

²²² GT PN 51-01 S002, Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional, Jefatura, Correspondencia confidencial enviada y recibida, Información confidencial, 2-0173-1C/82., Fecha 29/1/1982, Código único de inventario 4881.

²²³ GT-DAP-PR-01-06-01-01-S002-01\1991\1. Imagen, dsc02872 a la dsc02879.

Oficio No. 793,255,870,021,510.-
Guatemala, 09 de mayo de 1982.-

Señor,
Comando en Jefe,
Policía Nacional,
Cuartel Central.

Respectuosamente me dirijo a usted, con el objeto de informarle - del movimiento de las personas "ALTOAS", el día de hoy por el Aeropuerto Internacional "La Aurora", siendo las que a continuación se detallan:

HORA: 08:00 AM. LUGAR: AEROPUERTO INTERNACIONAL "LA AURORA". DESTINO: HONDURAS.-

ALEXANDER GONZALEZ ELVA GUISELA	19	1577142	Guatemala	Honduras
RODOLFO ESTRELLA	43	1767006	"	"
AGUIAR LUIS ENRIQUE	48	1533307	"	"
COLON ESTRELLA ALVARO	22	1380701	"	"
LARA LUIS ENRIQUE	39	2714	"	"
MARTIN ENRIQUE	47	1666000	"	"

FIGURA 23: GT-DAP-PR-01-06-01-01-S002-01\1991\1. Imagen, dsc02872

El documento confidencial No.2-0173-1C/82, al cual se hizo alusión antes, consigna información sobre un individuo llamado Marvin. Se señala el uso de un pantalón verde y de haber tenido "material subversivo" en su casa²²⁴. Lo anterior muestra cómo el Estado Mayor Presidencial recibía información catalogada como confidencial por parte del Comando de Operaciones Especiales -o Quinto Cuerpo- y a partir de qué datos se daba seguimiento a personas sospechosas de tener vínculos con organizaciones guerrilleras.

²²⁴ GT PN 51-01 S002, Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional, Jefatura, Correspondencia confidencial enviada y recibida, Información confidencial, 2-0173-1C/82., Fecha 29/1/1982, Código único de inventario 4881.

CONFIDENCIAL

0066

Ep-2-0173-1C/82.-

CO
Detectivo
1/29/82

INFORMACION

Se tiene conocimiento, que por la 6a. Calle y 13 Avenida Zona 19, Colonia La Florida, se mantiene un individuo drogadicto conocido como "MARVIN", quien estuvo involucrado en la muerte de una persona en esa Colonia.

Hace unos meses la madre lo sacó de la casa por tener material subversivo en su poder, por lo que se desapareció un tiempo; hace pocos días fué visto con un pantalón color verde, al ser preguntado indicó que se lo habían dado unos amigos que son Nicaragüenses y quienes le ofrecieron darle pantalones camuflados.

Se sabe que dichos individuos Nicaragüenses cuando salen a la calle, lo hacen portando armas de fuego.

Guatemala, 29 de enero de 1,982.-

c.c. Comte. Policía Militar Ambulante
Jefe Archivo Gral. y Serv.de Apoyo del EMP.

FIGURA 24: GT PN 51-01 S002, Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional, Jefatura, Correspondencia confidencial enviada y recibida, Información confidencial, 2-0173-1C/82., Fecha 29/1/1982, Código único de inventario 4881.

La relación del organismo del Estado Mayor Presidencial y la Policía Nacional, fue más allá del traslado de información, pues la AHPN ha identificado una serie de documentos en donde se registran operaciones como cateos de casas. Además existen documentos que muestran la elaboración conjunta de planes de seguridad-a través del segundo Jefe de la Policía Nacional-²²⁵, así como la coordinación y desarrollo de operaciones por medio del Centro de operaciones Conjuntas de la Policía Nacional.

²²⁵ En el reglamento interno del Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía, -emitido durante la dirección de Germán Chupina Barahona- se hace énfasis en la disposición de que el segundo jefe de la policía coordine planes de seguridad ante el Estado Mayor Presidencial (AHPN-1, 2011: 68).

Este trabajo conjunto, o de posible subordinación de la Policía al Estado Mayor Presidencial, se ejemplifica en el oficio "No.897-Ref-OC-Eirl" fechado el 13 de julio de 1983. En el mismo, el comandante Juan Francisco Cifuentes Cano, del Comando de Operaciones Especiales, informa al Director de la Policía haber seguido las instrucciones del "Plan de Operaciones del la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Presidencial". En base a estas instrucciones reportan el cateo de cinco casas de la Zona 1, el día anterior, es decir, el 12 de julio de 1983²²⁶.

Señor:
Coronel de Caballería DEM
Director General de la
Policía Nacional
Su Despacho.-

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de informar ante ese Superior Despacho que, seguidas las instrucciones del Plan de Operaciones de la Dirección de Inteligencia del E.M.P., el día de ayer -- siendo las 14.30 horas y previa autorización de esa Superioridad, se procedió a efectuar un cateo en los domicilios siguientes:

- 01.- 13 Av. 1-90 zona 1, propiedad de José Mariano Retalaza, Sargento Aerotécnico de la F.A.G.
- 02.- 7a. calle 9-58 zona 1, propiedad de Guillermo Sam Chang, lugar donde hay 14 apartamentos.
- 03.- 7a. Av. 20-12 zona 1, propiedad de Marta Macell de Ortiz, 8 apartamentos.
- 04.- 21 calle 6-25 zona 1, Edificio de Oficinas Profesionales.
- 05.- 1ra. Av. 15-60 zona 1, propiedad de Armando Toledo Torres, de 14 apartamentos.

Dicho operativo finalizó a las 17.30 horas, sin ninguna novedad de trascendencia.

Protesto mi subordinación y respeto.

EL TENIENTE CORONEL DE POLICIA
ORIENTADOR VOCACIONAL Y LABORAL



JUAN FRANCISCO CIFUENTES CANO
Comandante

- C.C. Sr. Sub-Director Gral. Remo.
- C.C. Sr. Jefe e Insp. Gral. Remo.
- C.C. Archivo del Comando.

FIGURA 25: GT PN 30-01 S020, Dirección General, Secretaría General, Documentos confidencial recibida, Oficio, 897.Ref.QC.Eirl, fecha 13/7/1983, código único de inventario 29435.

En este orden de ideas, la CEH señala que la coordinación entre instituciones también se llevaba por medio del intercambio de personal de la Policía Nacional con los organismos

²²⁶ GT PN 30-01 S020, Dirección General, Secretaría General, Documentos confidencial recibida, Oficio, 897.Ref.QC.Eirl, fecha 13/7/1983, código único de inventario 29435.

de inteligencia militar. En otras palabras, agentes de la policía cubrían plazas en los organismos de inteligencia militar, desempeñando funciones como militares de inteligencia -a este tipo de permuta se les conocían coloquialmente con el nombre de “La rebajada” o “los rebajos”-. Por el otro lado, el Ministerio de Gobernación concedía plazas a los organismos de inteligencia, los cuales fungían como agentes policiales.

El intercambio de personal se hace evidente en documentos del archivo del Estado Mayor Presidencial; uno de esos documentos es el “RESUMEN MENSUAL SOBRE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL EMP”, correspondiente del mes de marzo, que está adjuntado al oficio “NUMERO 199-88 REFERENCIA JRA-ml”. En este documento se anota que un integrante de la referida dependencia, se encuentra segregado en la Policía Nacional²²⁷.

B. SEGREGADOS EN OTRAS DEPENDENCIAS:

1. AMADO DE JESUS CAMPOS (Policía Nacional)
2. JESUS GONZALO LOPEZ (Dirección General de Correos).

FIGURA 26: GT-DAP-PR-01-12-S030-02\1988\5. Imagen DSC07207

Por otro lado, la directiva “No. DOE -002-3001” -referente a las acciones de coordinación por la visita del presidente de México, Carlos Salinas de Gortari- con fecha de febrero de 1992, muestra la disposición de 16 elementos policíacos al EMP, en febrero de 1992, tal como se muestra en el siguiente documento.²²⁸

²²⁷ GT-DAP-PR-01-12-S030-02\1988\5. Imágenes de la DSC07201 a la DSC07208. Con fecha del 7 de abril de 1998. Dirigido a Edgar Godoy Gaytan. Remite con sello y firma el Jefe del Departamento de Seguridad de EMP. Firmado y sellado de recibido por la Secretaría del EMP el 8 de abril de 1988.

²²⁸ GT-DAP-PR-01-07-S010-07\1992\1. Imágenes de 109-0888_IMG a la 109_0976. Firmado por el Jefe de EMP, Luis Francisco Ortega Menaldo; el mayor, Vedet Castrowitz, Sellado como “CONFIDENCIAL”; y sellado y firmado por el Oficial de S-2 de la Guardia Presidencial. En la lista de distribución aparecen: Comandante de la Guardia Presidencial, Sub Jefe del EMP, Tercer Jefe del EMP, División de Personal del EMP, División de Operaciones y Entrenamientos del EMP, División de Logística del EMP.

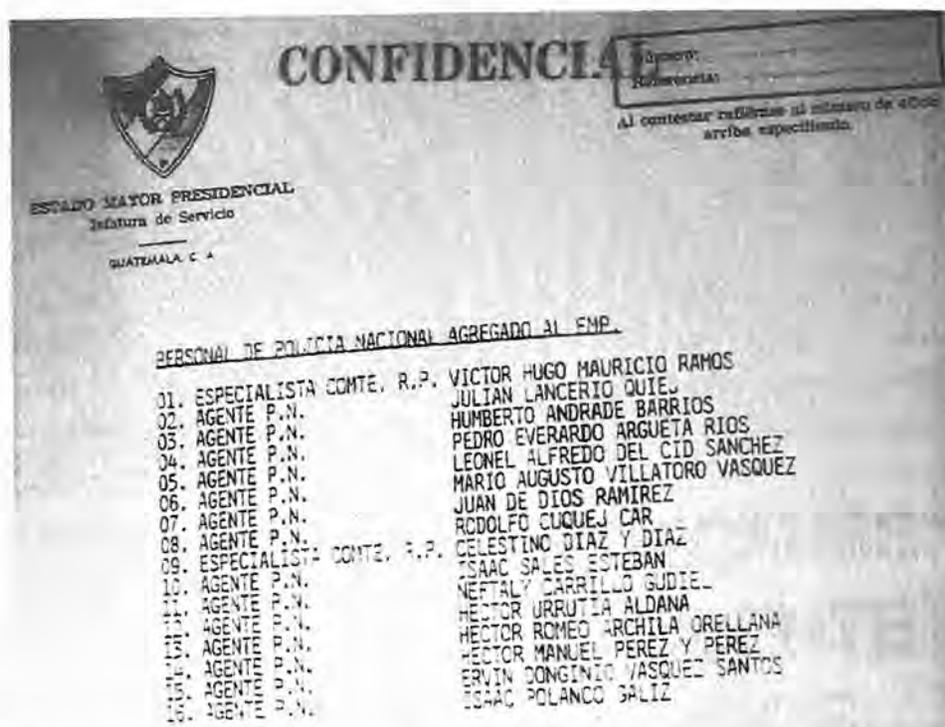


FIGURA 27: GT-DAP-PR-01-07-S010-07\1992\1 Imagen DSC0908

El nivel de coordinación entre estas dos instituciones, llegó a tal punto que en el año de 1983 el organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial equipó al Comando de Operaciones Especiales con radios *Anr/601* –utilizados en las transmisiones militares– y un circuito de televisión. El propósito fue que la estructura policiaca llevara las telecomunicaciones entre las fuerzas de seguridad del Estado, con fines contrainsurgentes. (AHPN – 1, 2011: 267).

Por su lado, la CEH señala que el hecho de que muchos de los directores de la Policía Nacional eran oficiales de inteligencia, facilitó esta estrecha relación institucional. Hay casos como el del coronel Julio Enrique Caballeros Seigné quien, que en tiempos de Vinicio Cerezo, ocupó la dirección del Archivo del Estado Mayor Presidencial y la dirección de la Policía Nacional de manera simultánea.

5. Las operaciones especiales de inteligencia

En la recopilación de información de las personas vistas como objetivo, los organismos de inteligencia militar recurrían a familiares, amigos y compañeros de trabajo. También revisaban archivos clínicos y escolares y se obtenían fotografías enfocándose en conocer cosas como las características físicas y psicológicas del individuo, sus relaciones familiares y sociales, su nivel educativo, sus gustos, sus hábitos, su trabajo, así como sus intereses políticos. La idea de todo esto era ir elaborando un archivo personal del individuo investigado (CEH-II, 1999).

Llevar estas acciones para el organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial al parecer fue relativamente fácil, teniendo en cuenta la compleja estructura de informantes que tenía. Como se observó anteriormente, tenía colaboradores en todos los estratos de la sociedad guatemalteca. Según el AHPN, por medio de cateos policiales, los organismos de inteligencia incautaban artículos que pudieran establecer vínculos de personas con la insurgencia. En base a los vínculos que establecían, era común la captura a personas sospechosas de estar involucradas en organizaciones revolucionarias.

Como parte del proceso de seguimiento del individuo investigado, se le espiaba de distintas maneras, ya sea por medio de la interceptación de sus teléfonos residenciales y de trabajo o por medio del seguimiento directo, con el propósito de conocer y estudiar sus rutinas diarias y de obtener una visión clara y precisa de la persona investigada. Para esto último, agentes de inteligencia lo seguían, muchas veces disfrazados de agentes de taxistas, vendedores de helados o parejas de enamorados (CEH -II, 1999).

Las operaciones de seguimiento por parte del organismo de inteligencia del EMP se ve evidenciado claramente en el asesinato del obispo Juan Gerardi. En este caso Rubén Chanax, disfrazado de indigente y lava carros, dormía en las puertas de la casa curial de San Sebastián para vigilar los movimientos del Obispo (Goldman, 2009).

En el caso del asesinato de la antropóloga Myrna Mack, también se dieron operativos de seguimiento, pues según el testimonios de Clara Arenas y de Virgilio Rodríguez, tanto la

casa, como el lugar de trabajo de la víctima fue vigilada durante dos semanas (Fundación Myrna Mack, s.f.).

Cuando se definía el cuadro que tenían sobre la víctima, se llevaba la planificación de la operación, seleccionando al personal que participaría, sus funciones y al responsable, que normalmente era un oficial con el grado de capitán o mayor. De la misma forma se seleccionaban los recursos como los vehículos - que comúnmente eran último modelo con varios juegos de placas o que habían sido robados-, las armas, regularmente cortas, de calibre 9 y 45 milímetros y por último, determinaban si la operación debía ser pública o clandestina. Las operaciones tenían muchos móviles, dependía de quien era la víctima, la época en que se iba a realizar, el mensaje que pensaban transmitir y el desarrollo de la misma operación, entre otras cosas. Bajo esta lógica, era común que determinado el día y la hora del operativo, se despejara del lugar a los agentes de la fuerza pública (CEH -II, 1999).

El AHPN, muestra cómo la vigilancia se mantenía después de la captura de las personas que identificadas como objetivos, por parte de los organismos de inteligencia del EMP, pues se han encontrado documentos donde se evidencia como la Policía Nacional en coordinación con los organismos de inteligencia del Ejército y del Estado Mayor Presidencial, mantenían la vigilancia de las residencias de las víctimas.

Un ejemplo de lo anterior se observó en la vigilancia de la residencia ubicada en la 2ª Calle, Lote 374 de la Zona 11, colonia El Tesoro. Esta había sido allanada anteriormente en operación conjunta entre miembros del organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial y la policía, ya que estos tenían información que ahí se resguardaban militantes del Partido Guatemalteco del Trabajo (AHPN -I, 2011: 304).

Todas las órdenes dirigidas a realizar acciones encubiertas eran llevadas verbalmente y se trataba de no dejar registros escritos, esto, como se vio anteriormente, con el fin de garantizar la secretividad. La CEH explica en su informe, que los agentes que participaban en el proceso de inteligencia llevaban órdenes específicas e ignoraban las tareas de los otros miembros de la operación; además estos agentes recurrían a la utilización de apodos, alias y claves.

En muchos casos las operaciones especiales buscaban la eliminación física del objetivo, que llevaban a cabo por medio del asesinato o la desaparición forzada. No obstante, se dieron otras operaciones que tenían el objetivo de capturar a la víctima para que proporcionara información. También se dieron operaciones menos violentas, comparadas con las anteriores, tales como: registros clandestinos a residencias y sedes de trabajo o archivos de instituciones, tanto públicas como privadas. También realizaban registros públicos, como requisas personales en las vías públicas y retenes de automóvil, así como el hurto de documentos o de otros bienes. (CEH -II, 1999).

Muchas de estas operaciones de registro, según explica el AHPN en su informe, se realizaron por medio de la Policía Nacional, pero la mayoría de éstas tenía el apoyo y respaldo de los organismos de inteligencia del Estado Mayor Presidencial o del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

La información que podían proporcionar los y las capturadas por el Ejército era de suma importancia para inteligencia militar. Según la CEH, por esa razón se evitaba al máximo la ejecución inmediata de los y las cautivos. Para llevar a cabo el interrogatorio, los agentes de inteligencia utilizaban torturas físicas y psicológicas, con el propósito de destruir la voluntad y las convicciones -tanto personales como políticas- de las víctimas. El objetivo final era que los capturados terminaran colaborando con el Ejército.

Según Américas Watch, estas formas de operación fueron llevadas por un comando del EMP, durante la detención ilegal de Maritza Urrutia²²⁹. La detenida fue objeto de múltiples torturas psicológicas, una de ellas fue el hacerla creer que su hijo también estaba secuestrado. Bajo estas presiones, Maritza Urrutia sufrió un intenso interrogatorio sobre la identificación de militantes del Ejército Guatemalteco de los Pobres (DAP-SEPAZ, 2011). En los casos en que los capturados fueron obligados a trabajar para el organismo de inteligencia, éstos realizaron acciones clandestinas que consistieron en actividades de propaganda y de guerra psicológica, a nivel interno y externo de las unidades militares.

²²⁹ Diario Hoy, 19 de marzo de 1993, Disponible en Explorer, <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/americas-watch-denuncia-detenciones-ilegales-en-guatemala-43160-43160.html>. Revisado 10.10.2011

También los utilizaban en la identificación de individuos para su captura, para participar en interrogatorios de cautivos, en algunos casos como torturador, o servían como guías en operaciones rurales para ubicar campamentos y buzones (CEH –II, 1999).

La desinformación fue una herramienta muy utilizada por parte de la inteligencia militar para la planeación o desarrollo de una operación especial de inteligencia. La CEH expone como en muchos casos, los organismos de inteligencia militar simulaban la forma de actuar de las organizaciones revolucionarias al llevar operativos donde se violaban los derechos humanos.

En otras ocasiones, los organismos de inteligencia utilizaban otras formas de distracción, que pudieran desvirtuar su responsabilidad en sus operaciones. El organismo de inteligencia del EMP, utilizó en sus operaciones la contaminación y manipulación de la escena del crimen. Lo anterior se observa en el caso del asesinato del obispo Juan Gerardi, en donde un tribunal señaló como culpables de adulterar la escena del crimen al oficial de inteligencia Byron Miguel Lima Oliva, y al especialista José Obdulio Villanueva Arevalo, miembros del EMP²³⁰. Según Goldman, posteriormente a la manipulación antes mencionada, un grupo de especialistas del EMP, siguió contaminando la escena del crimen, caminando alrededor del cuerpo e ignorando la cinta amarilla puesta por la Policía Nacional (Goldman, 2009).

Otra forma de ocultar las operaciones especiales, por parte del organismo de inteligencia del EMP, fue la creación de falsas hipótesis sobre las causas del crimen. Por ejemplo, en el caso de Juan Gerardi se utilizaron distractores mediáticos por medio de la presentación de hipótesis de carácter morboso, esto con el objetivo de confundir a la opinión pública, pues en un principio al móvil del hecho se le quiso dar un tinte de crimen pasional, a manos del cura Mario Orantes; después surgió una segunda hipótesis, que atribuía el crimen a una banda delincuenciales denominada "Valle del Sol", que estaba vinculada a la sobrina de

²³⁰Tribunal Tercero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, C-7-2000 Of.3°, 7 de junio de 2001, Disponible en ODHAG.org.gt, http://www.odhag.org.gt/Caso%20Gerardi/Sent%20Caso%20Ger%20Prim%20Inst_1.pdf. Revisado 11.10.2011.

monseñor Efraín Hernández; y por último, se trató de implicar al hijo del presidente Álvaro Arzú (Goldman, 2009).

Asimismo, en el asesinato de Myrna Mack, Clara Arenas declaró que el EMP envió a las instalaciones de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO), lugar donde laboraba la víctima-, a un oficial que se identificaba como el capitán Estrada, que supuestamente estaba a cargo de investigar el caso. Como es de suponer, la investigación del capitán Estrada llegó a la conclusión que el móvil del asesinato fue a consecuencia de un robo.

En otras ocasiones, los organismos de inteligencia utilizaban la fachada de escuadrones de la muerte, con la idea de generar confusión en la sociedad. Este tipo de operativos por parte del organismo de inteligencia del EMP, se identifica en el asesinato de Oliverio Castañeda de León, secretario general de la Asociación de Estudiante de Universitarios.

Según la CEH, la ejecución de Oliverio Castañeda ocurrió el 20 de octubre de 1978. El Ejército Secreto Anticomunista (ESA), lo había amenazado públicamente junto a otras 39 personas. No obstante, por las características de la operación, se supone que el asesinato se realizó en coordinación con la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército.

En esta operación utilizaron un vehículo sedán alargado, color turquesa, de placas P-109, un jeep Toyota, color blanco, de placas oficiales 0-8038 y un carro tipo bronco, de placas P-11716. Según un ex miembro de la Policía Nacional, el carro turquesa pertenecía a La Regional del Estado Mayor Presidencial y el Jeep Toyota al Comando Seis de la Policía Nacional (CEH -II, 1999: 82).

Para la inteligencia militar, la manipulación de la información era una herramienta esencial para el control social de las masas, de manera que cualquier acto militar era manipulado con la intención de influir en la percepción de la sociedad guatemalteca sobre el conflicto armado. Lo anterior se observa en el documento "LINEAMIENTOS GENERALES DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE

GENERAL DEL EJERCITO" (Sic), con fecha de enero de 1992. En donde se establece magnificar toda operación contrainsurgente²³¹.

III. CONCEPTO

A CONSOLIDAR LOS EXITOS MILITARES EN LAS BATALLAS CONTRA LOS GRUPOS INSURGENTES. LA INTELIGENCIA MILITAR SERA EL EJE PARA ABORTAR LAS ACCIONES DELICTIVAS, RESPONDER COMBATIVAMENTE CON RAPIDEZ Y PRECISION LAS ACCIONES DE LOS GRUPOS INSURGENTES, PONIENDO LOS MISMOS EN SU JUSTA DIMENSION, PARA INCREMENTAR LA CREDIBILIDAD Y LA CONFIANZA; - MAGNIFICANDO SIEMPRE POR MEDIOS DE PRENSA, LAS VICTORIAS DEL EJERCITO, LA CONDENA Y EL RECHAZO DE LA POBLACION HACIA LOS RESULTADOS DEL TERRORISMO, EL SABOTAJE Y LOS HECHOS DE SANGRE,

FIGURA 28: GT-DAP-PR-01-07-S010\1992\1. Imagen dsc00918.

La inteligencia controló eficazmente los medios de comunicación por medio de la censura, el chantaje, la infiltración de información, la manipulación de algunos profesionales de la prensa y otorgando privilegios en el suministro de información a ciertos reporteros (CEH - II, 1999).

En ese sentido, no es extraño que el Estado Mayor Presidencial tuviera dentro de sus archivos el currículo y tarjeta de presentación del periodista Axel Cocón²³², director

²³¹ GT-DAP-PR-01-07-S010\1992\1. Imágenes de la dsc00915 a la dsc00927. Directiva sin número. Sin firma ni sello. El documento muestra un sin numero de anotaciones a mano, por lo que da la impresión de ser un borrador.

general de “Agencia Noticias de Guatemala”. Cabe señalar que, según comunicado de Amnistía Internacional, en 1992 esta persona salió del país argumentando persecución de parte de las fuerzas de seguridad, por lo que el caso requiere de un análisis más minucioso.²³³



FIGURA 29: GT-DAP-PR-01-06-02-S004\1992\1. Imagen DSC08708.

²³² GT-DAP-PR-01-06-02-S004\1992\1. Imagen DSC08708. “CURRICULUM VITAE” de Axel René Chocón López. Sellado de recibido el 6 de agosto de 1992 por el Departamento de Seguridad. Escrito a mano “DSP”.

²³³ Amnistía Internacional. “Guatemala: Declaración escrita a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”. 1 de marzo de 1993. Disponible en Amnistía Internacional. <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR34/008/1993/es/3451e6bb-eed3-11dd-a08b-b3b1782331b8/amr340081993es.html>. Revisado 26.10.2011.

6. El control de dependencias estratégicas del Estado

Durante el conflicto armado, la política contrainsurgente del Estado, buscaba el control social por medio de la subordinación de todas sus instituciones ante el Ejército. Lo anterior se observa claramente en la definición de estrategia contrasubversiva integral, descrita en la Directiva 3-"L"-M-RAJAE-I-87, emitida por el Estado Mayor de la Defensa Nacional en diciembre de 1986, que plantea involucrar a individuos e instituciones públicas y privadas para la neutralización de la amenazas a cusa del conflicto interno²³⁴.

15. ESTRATEGIA CONTRASUBVERSIVA INTEGRAL

DEBIDO A QUE EN EL CONFLICTO INTERNO EN QUE VIVIMOS, SE HAN VISTO AFECTADOS LOS CAMPOS POLÍTICO, ECONÓMICO, PSICOSOCIAL Y MILITAR, SE HACE NECESARIA LA APLICACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE CONSIGA LA NEUTRALIZACIÓN DE TODAS LAS AMENAZAS A ESOS DIFERENTES CAMPOS. POR LO TANTO ENTENDEMOS EL PROBLEMA, NO ES ÚNICAMENTE MILITAR, SINO QUE ES NECESARIO INVOLUCRAR A LAS PERSONAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Figura 30 de 06.

SECRETO

FIGURA 30:GT-DAP-PR-01-07-S010-04\1986\1 Imagen DSC07542.

Esta política se fue ejecutando por medio de estrategias de carácter político-militar, violando las leyes constitucionales y los derechos humanos de la ciudadanía (CEH -II, 1999). Para llevar a cabo este objetivo, el alto mando del Ejército necesitaba que la inteligencia militar infiltrara todas las esferas del Estado, de la sociedad y hasta de las mismas fuerzas armadas.

Esta valoración de la inteligencia, desde la perspectiva militar también se registra en la Directiva 3-"L"-M-RAJAE-I-87, que establece que para mantener el orden institucional el Ejército debe apoyarse en la inteligencia militar²³⁵.

²³⁴ GT-DAP-PR-01-07-S010-04\1986\1. Imágenes de la DSC07526 a la DSC07546. Firma el jefe del EMDN, Héctor Alejandro Gramajo; como conforme, el ministro de la Defensa, Jaime Hernández Méndez; dando su visto bueno el presidente de la República Marco Vinicio Cerezo Arévalo y autentica el director de Operaciones del EMDN, Quilo Ayuso.

²³⁵ Ídem.

6. LA SEGURIDAD COMO FUNDAMENTO DE LA ESTABILIDAD NACIONAL. SERÁ LA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO DE GUATEMALA QUIEN EJERCERA LA COORDINACION DE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A MANTENERLA, PONIENDO ENFASIS EN LA INTELIGENCIA MILITAR.

PAGINA 01 DE 05

SECRETO

FIGURA 31: GT-DAP-PR-01-07-S010-04\1986\1. Imagen DSC07527.

La CEH también explica cómo paulatinamente, dentro de la dirección inteligencia militar contrainsurgente, se fue generando un grupo de carácter sectario, que buscaba el control sobre el Ejército y por ende el control estatal. Es bajo este concepto que nace en el período de Romeo Lucas García- el grupo “La Cofradía”²³⁶.

Es también en esta época –a partir de 1978- que la inteligencia militar fue infiltrando varias entidades como correos, teléfonos, migración, aduanas, juzgados, Ministerio de Finanzas, Ministerio Público, proyectos de desarrollo de la cooperación internacional en las áreas de conflicto, y en las negociaciones de paz. (CEH –II, 1999). Un ejemplo del control e infiltración del organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial en entidades públicas, fue la creación del Departamento de Seguridad e Investigaciones Especiales del Ministerio de Finanzas, que aparecía como dependencia del despacho del Ministro de Finanzas, pero que la CEH identifica como una unidad de inteligencia militar.

Este señalamiento se puede aseverar con el documento “Of. No. 201/83.SEM”, con fecha 26 de julio de 1983. Este oficio encontrado en el AHPN, muestra como Carlos Eliseo Gálvez Miranda, jefe de la Oficina de Servicios Especiales del Ministerio de Finanzas, le informa al director de la Policía Nacional, Hernán Orestes Ponce, que miembros del Estado

²³⁶ Según la CEH, este grupo ejerció un control sobre el Ejército y el poder civil; de forma que podía: manejar la política contrainsurgente, la generación desinformación, el encubrimiento de intereses personales, la utilización de organizaciones paramilitares, el cometer actos delincuenciales –incluyendo el narcotráfico-; produciendo terror en la población, al igual que en los demás elementos de las fuerzas armadas.

Mayor Presidencial, bajo órdenes del Presidente, están violando correspondencia en Correos.

Es importante notar que el aviso lo hace no como denuncia, sino como una forma de colaborar al advertirle que la forma en que se esta haciendo, no es la adecuada, señala que "lo están haciendo pésimamente mal, ya que no saben abrir ni cerrar la correspondencia". Además agrega, que hace este aviso, para que pueda evitar cualquier tipo de fuga de información que pueda causar problemas²³⁷.

Señor Coronel de Caballería DEM.
HERNAN ORESTES PONCE NICH
Director General de la Policía Nacional
Su Despacho.

Señor Coronel:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de transcribirle una información que se obtuvo de la Institución a su cargo, con respecto a la violación de correspondencia que está ocurriendo en Correos.

Según la información, los que están violando la correspondencia, son los de Inteligencia de la Presidencia, con órdenes del Señor Presidente, pero que lo están haciendo pésimamente mal, ya que no saben abrir ni cerrar la correspondencia.

Esta información, se la envío con el objeto de hacerla de su conocimiento, como una colaboración de esta Dependencia a mi cargo, para evitar fuga de información que podría causar problemas posteriores.

Atentamente,

El Coronel de Aviación DEMA, P. A.

CARLOS ELISEO GÁLVEZ MIRANDA
Jefe Oficina Servicios Especiales
Ministerio Finanzas Públicas.



FIGURA 32: GT PN 30 01 S020, 26.07.1983, Of. No. 201/83. -SEM. Aviso sobre el trabajo de violar correspondencia en correos, dirigido al Director General de la PN, Remitió Carlos Eliseo Gálvez Miranda, jefe de la oficina de servicios especiales en el Ministerio de Finanzas. [Referencia digital 996864, Registro interno AHPN 31014].

²³⁷ GT PN 30 01 S020, 26.07.1983, Of. No. 201/83. -SEM. Aviso sobre el trabajo de violar correspondencia en correos, dirigido al Director General de la PN, Remitió Carlos Eliseo Gálvez Miranda, jefe de la oficina de servicios especiales en el Ministerio de Finanzas. [Referencia digital 996864, Registro interno AHPN 31014].

El anterior ejemplo muestra no sólo la presencia del organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial, en el Ministerio de Finanzas sino en la oficina de correos. Evidencia que el Ministerio de finanzas manejaba rubros destinados al a la dependencia de seguridad presidencial, que incluían pago de “confidenciales” y otros gastos.

Según la CEH, la Oficina de Asuntos Especiales, contaba con tres oficinas en el edificio del Ministerio de Finanzas: una se ubicaba en el sótano, otra en la azotea y la última en el piso 18. En la oficina del sótano se controlaba la entrada y salida del personal, pero al mismo tiempo, se utilizó para ingresar o desaparecer personas.

También allí se encontraba el estacionamiento de los vehículos que se utilizaban en las operaciones clandestinas. Esta localización, concuerda con documentos encontrados en el archivo del Estado Mayor Presidencial. Por ejemplo, el acta “número 042-92” con fecha del 7 de enero de 1992, del Libro de Actas Varias del Sistema de Comunicaciones, hace mención que en el tercer sótano del Edificio de Finanzas, estaba situada la Jefatura del Sistema de Radiocomunicaciones²³⁸.

Además en los archivos del Estado Mayor Presidencial se encuentra el documento con el nombre “SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL” con fecha de junio de 1992. El mismo muestra el diagrama de red metropolitana de la Policía Nacional y del equipo de comunicación instalado en el Ministerio de Finanzas Públicas²³⁹. Documentos como estos evidencian que en la oficina de la azotea se controlaba las microondas de la radio del Estado, así como los canales de radio; tal como lo menciona la CEH.

²³⁸ GT-DAP-PR-01-09-05-S003\1983\1. Imagen DSC028889 a la DSC02891. Firman y sellan el jefe saliente del Sistema de Transmisiones, Carlos Gilberto Cavaría Hernández; el jefe entrante del Sistema de Transmisiones, Jorge Arturo Pérez Quevedo; el sub jefe accidental saliente del Sistema de Comunicaciones, Idilio Dagoberto Afre Pérez, el sub jefe accidental entrante del Sistema de Comunicaciones Juan Carlos Álvarez Urbina y el secretario del Sistema de Comunicaciones Ennio E. Santos de León.

²³⁹ GT-DAP-PR-01-09-05-S001\1992\1. Imagen DSC07499.

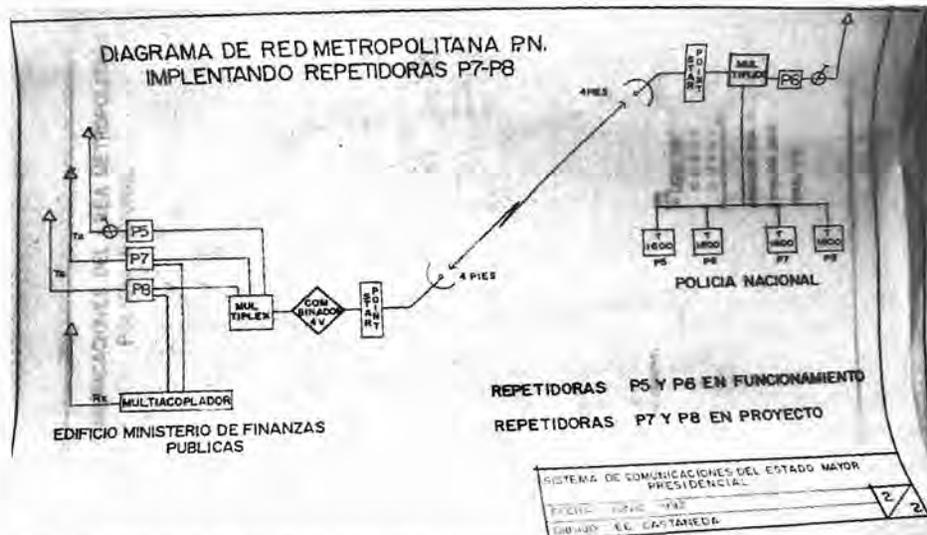


FIGURA 33 GT-DAP-PR-01-09-05-S001\1992\1. Imagen DSC07499.

En las oficinas del piso 18 –al lado del despacho del Ministro- se controlaban los renglones presupuestarios de entidades públicas estratégicas para el Ejército, la contratación administrativa del personal de entidades estatales, los gastos confidenciales, las aduanas. El control que llevaba esta oficina era sumamente importante, debido a que ahí se conseguía el financiamiento para las otras tareas de contrainsurgencia del Ejército (CEH –II, 1999).

Un ejemplo de lo anterior, es el documento denominado “APOYO ECONOMICO”, que trata sobre el sistema de radio de comunicación del Estado Mayor Presidencial, en dicho documento se da a entender que para el funcionamiento de la red, el Ministerio de Finanzas debe proporcionar insumos como viáticos, transporte y gasolina²⁴⁰. Además muestra las relaciones institucionales que se interconectaban en el trabajo de inteligencia.

²⁴⁰GT-DAP-PR-01-09-05-S001\1992\1. Imagen DSC07504.

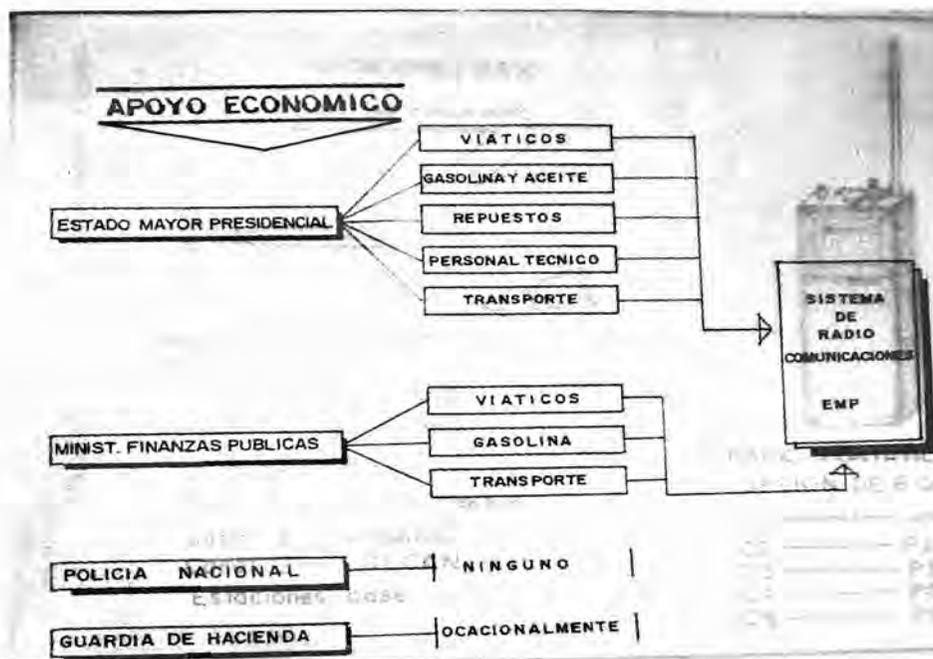


FIGURA 34: GT-DAP-PR-01-09-05-S001\1992\1. Imagen DSC07504.

La CEH explica, cómo la infiltración de la inteligencia militar en entidades estatales fue puesta en evidencia por Ramiro de León Carpio como Procurador de los Derechos Humanos, que en el año 1993 determinó que “en el segundo nivel de la Dirección General de Correos y Telégrafos, efectivamente funciona una oficina de inspección postal, denominada ‘Oficina Técnica Postal’, que depende del Estado Mayor Presidencial, en la cual se registra y censura la correspondencia dirigida a funcionarios públicos y personas particulares, con el objeto de controlar su contenido y hacerlo del conocimiento de sus superiores”(CEH-II : 101-102). Otros documentos citados a continuación respaldan estas afirmaciones

La infiltración del organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial en la Oficina de Correos, no solo se hace evidente por medio del documento del AHPN –anteriormente citado, en donde el Jefe de la Oficina de Servicios Especiales del Ministerio de Finanzas,

informa al Jefe de la Policía sobre las prácticas de espionaje en la oficina de Correos²⁴¹ -; sino también, en documentos encontrados en el archivo de la referida dependencia presidencial.

En varios documentos se muestra que el organismo de inteligencia presidencial tenía adjudicado a un miembro dentro de esta Oficina. Así lo muestra el documento "RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL E.M.P. DEL MES DE JUNIO", con fecha del 8 de julio de 1988²⁴².

B. SEGREGADOS EN OTRAS DEPENDENCIAS:

1. RONALDO ARTURO HERNANDEZ CHINCHILLA
2. JESUS GONZALO LOPEZ

(Congreso de la República)
(Dirección General de Correos)

FIGURA 35: GT-DAP-PR-01-12-S030-02\1988\6 Imagen 100_0626.

A partir de las funciones de inteligencia y operativas que cumplió el Estado Mayor Presidencial descritas en este capítulo, es posible apreciar el significado que tuvo la contrainsurgencia para distorsionar totalmente su naturaleza y carácter. Como es posible apreciar las funciones que se asignan a un Estado Mayor Personal fueron totalmente ampliadas y desvirtuadas.

El manejo de la información por parte del Estado Mayor Presidencial de la totalidad de instituciones de la administración pública derivó en una fuente de poder aprovechada para cumplir algunos de los objetivos trazados en los planes de la contrainsurgencia, pero también generó la concentración de un poder singular aprovechado para la ejecución de casos de violaciones a derechos humanos de alto impacto psicológico.

Por otro lado, esto conllevó a que se generara el germen de los aparatos clandestinos de seguridad y los grupos paralelos al Estado. La apertura de las tres oficinas en el Ministerio de Finanzas públicas generó otro tipo de actividades que alimentaron posibles fenómenos

²⁴¹ GT PN 30 01 S020, 26.07.1983, Of. No. 201/83. -SEM. Aviso sobre el trabajo de violar correspondencia en correos, dirigido al Director General de la PN, Remitió Carlos Eliseo Gálvez Miranda, jefe de la oficina de servicios especiales en el Ministerio de Finanzas. [Referencia digital 996864, Registro interno AHPN 31014].

²⁴² GT-DAP-PR-01-12-S030-02\1988\6 Imagen 100_0621 al 100-0629. El documento esta firmado por el jefe del Departamento de Seguridad del EMP, Julio Roberto Alpírez y el jefe de Estación de Control del EMP, Edgar Rolando Vargas Salazar.

de corrupción que deben ser investigados. La concentración de poder derivó en un ejercicio arbitrario que no se sujetó a las reglas del Estado de derecho.

REFLEXIONES FINALES

- Del año 1975 al 29 de diciembre de 1996 el carácter contrainsurgente del Estado guatemalteco y las decisiones asumidas por el Alto Mando del Ejército impusieron al Estado Mayor Presidencial funciones que extralimitaron el papel que debió cumplir como mero cuerpo especializado de seguridad presidencial.
- Dentro del proceso de guerra y luego retorno a la institucionalidad debe ubicarse el papel que tuvo el Estado Mayor Presidencial en su relacionamiento con los diferentes gobiernos que se sucedieron a lo largo de este período histórico. El Estado Mayor Presidencial se configuró como una pieza importante en la maquinaria contrainsurgente tanto en gobiernos militares como civiles.
- En el caso de Guatemala el Estado Mayor Presidencial pasó de ser un Estado Mayor Especial a definirse como Estado Mayor Personal durante el gobierno de Julio César Méndez Montenegro. Independiente de las funciones que implicaba el sustento de la figura (estado mayor personal), la apreciación es que este cambio permitió que se ampliaran más allá de lo que establece la doctrina entre 1975 y 1996, período en el cual fue una estructura que realizó inteligencia estratégica para la guerra.
- A lo largo de la secuencia de gobiernos militares se definió la preeminencia del poder militar sobre el civil y el ámbito de acción de la institución armada que centralizó el ejercicio de las principales decisiones. Esto representó que en el Estado Mayor Presidencial se generó la conducción de instituciones del Ejecutivo como UNICOP, el Comité de Reconstrucción Nacional (CRN) o la oficina de Servicios Especiales que funcionó en el Ministerio de Finanzas desde donde se generó un poder centralizador en manos del Ejército.
- Durante la guerra se llevó a cabo la ejecución de Planes de Campaña o contrainsurgencia que se inician a finales de la década de los años setenta y se sistematizan desde el Plan Victoria 82, Firmeza 83, Reencuentro Institucional 84, Fortalecimiento Institucional 85. Se da una secuencia en la que se busca la derrota de la insurgencia y luego reestablecer la institucionalidad pero bajo las nuevas condiciones

determinadas por la Contrainsurgencia. En medio de ello, las labores operativas y de inteligencia del EMP fueron de central importancia.

- Dentro de la información procesada y las fuentes bibliográficas consultadas hay indicios claros de que los gobiernos civiles fueron controlados desde la estructura del Estado Mayor Presidencial. Se observó una clara división de roles en los que los civiles no tuvieron toda la información de la guerra aunque formalmente tuvieron que pactar su apoyo en las decisiones administrativas que correspondieran. La importancia logística de las labores del EMP le permitió tener una incidencia en las decisiones del Ejecutivo.
- Los gobiernos civiles, la lucha política y social, así como la presión internacional, abrieron la brecha del proceso de paz, que puso fin a la centralización que esta estructura mantuvo con la cobertura de la guerra.
- Luego de la disolución del Estado Mayor Presidencial en octubre de 2003, la institucionalidad creada fue dotada de manera insuficiente de las capacidades necesarias para brindar al mandatario la información estratégica y de inteligencia necesarias con las que había contado el Estado Mayor Presidencial. Ese proceso aún se encuentra en construcción y es un importante déficit de la institucionalidad gubernamental que ahora debe revestirse con un carácter eminentemente civil.
- La inteligencia más que una dependencia constituye un sistema integrado por los actores de ese proceso que en el caso de Guatemala, involucró a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa, el organismo de inteligencia del Estado Mayor Presidencial y la estructura del Ejército más una amplia red de informantes. El Ejecutivo representó desde su origen el lugar para concentrar importante información del Estado lo que originó estructuras conocidas como la Regional, Departamento de Seguridad de la Presidencia, Archivo General y Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República, lo que confirió al Estado Mayor Presidencial su relevancia como estructura de inteligencia dentro del conflicto armado interno que se vivió en Guatemala.

BIBLIOGRAFIA

- Amnesty International. *Guatemala: ¿Servicios de inteligencia responsables, o represión reciclada? – Disolución del Estado Mayor Presidencial y reforma efectiva de los servicios de inteligencia*. Londres: AI, 2003.
- Anckermann, Alfredo. “El escenario político de la segunda vuelta condicionado por la agenda mediática y los poderes reales” en: *El Observador*, año 2, No. 9, 2007.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional. *Del Silencio a la Memoria. Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional*, Volumen 1, Guatemala: AHPN, 2011.
- Antonio, Delgado. “El derecho a la verdad y al acceso a la Justicia: El caso Mack”. En : *I Revista de Derechos Humanos*. Guatemala: ASIES, 2003 pp.14.
- Bastos, Santiago y Aura Cumes. *Mayanización y vida cotidiana. La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*. Guatemala: FLACSO-CIRMA-CHOLSAMAJ, 2007.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. *Guatemala memoria del silencio*. Guatemala: CEH, 2005.
- Dirección de los Archivos de la Paz, Secretaría de la Paz. Dignidad... A Pesar de lo vivido, Sobrevivientes de masacres, desaparición forzada y tortura durante el conflicto armado interno en Guatemala. Guatemala: SEPAZ, 2011.
- Ejército de Guatemala. *Plan de Campaña Victoria 82*. Guatemala: EMGE, 1982.
- Ejército de Guatemala, Comisión de Trabajo EMGE-CEM. *Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo*, Guatemala: CEM, 1982.
- Ejército de Guatemala. *Plan de Campaña Firmeza 83*. Guatemala: EMGE, 1983.
- Equipo Nizkor y Derechos Human Rights. *Declaración de Héctor Rosada Granados en el caso Myrna Mack*. Guatemala: 2002.
- Fundación Myrna Mack. *Caso Myrna Mack. Un juicio al impulso criminal del Estado. (Compilación de sentencias judiciales)*. Guatemala: FMM, 2007.
- Goldman, Francisco. “El arte del asesinato político ¿Quién mató al obispo?”. Guatemala: Editorial Anagrama, 2009.
- Gramajo Morales, Héctor Alejandro. “Contrainsurgencia en Guatemala: un caso de estudio” en: *Revista Militar* No 39, Guatemala: Centro de Estudios Militares, 1987.
- Gramajo Morales, Héctor Alejandro. *De la guerra a la guerra: la difícil transición política en Guatemala*. Guatemala: Fondo de Cultura Editorial, 1995.
- Gutiérrez, Edgar. *Política exterior y estabilidad estatal*. Guatemala: AVANCSO, 1990.

Gutiérrez, Edgar. *Hacia un Paradigma Democrático del Sistema de Inteligencia en Guatemala*, Guatemala: Fundación Myrna Mack, 1999.

Gutiérrez Pérez, Edgar. *Participación del Ejército de Guatemala con otras instituciones del Estado en el desarrollo integral del país*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín-Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Tesis Magistral, 2000.

Hernández Pico, Juan. "Alfonso Portillo: Vivir de apariencias, callar las realidades" en: *Envío*, No. 238, Guatemala: Enero, 2002.

Jonas, Susan. *De centauros y palomas: el proceso de paz guatemalteco*. Guatemala: FLACSO, 2000.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica: *Guatemala Nunca Más*, 1ª edición, Guatemala: ODHAG, 1998.

Peacock, Susan y Adriana Beltrán. *Poderes ocultos. Grupos ilegales armados en la Guatemala post conflicto y las fuerzas detrás de ellos*. Guatemala: WOLA para Guatemala, 2007.

Pérez García, Francisco. *La inteligencia de Estado abre y cierra el siglo XX en Guatemala: Análisis de las formas y el sistema de inteligencia durante los regímenes de Manuel Estrada Cabrera (1889-1920) y Militar Contrainsurgente (1960-1996)*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia, Guatemala, 2007.

Porras Castejón, Gustavo. *Las huellas de Guatemala*. Guatemala: PROPAZ, 2008.

Rosada Granados, Héctor. *Soldados en el poder: Proyecto militar en Guatemala (1944-1990)*. Costa Rica: FUNDAPEM, 1999.

Schirmer, Jennifer. *Intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala*. Guatemala: FLACSO, 1999.

Secretaría de la Paz. *Los acuerdos de paz*. Guatemala: SEPAZ, 2006.

Taracena Arriola, Arturo, et al. *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*. Guatemala: Centro de Estudios Regionales de Mesoamérica -CIRMA-, 2002.

Vela Castañeda, Manolo. *Masas, armas y élites. Guatemala, 1820-1982. Análisis sociológico de eventos históricos*. Guatemala: FLACSO, 2008.

Villagrán Kramer, Francisco. *Biografía Política de Guatemala. Los Pactos políticos de 1944-1970*. Guatemala: FLACSO, 2009.

Referencias Hemerográficas

El Periódico, 14 de septiembre de 2011. Sección Actualidad: Nacionales, por Abner Guoz.

Prensa Libre, 17 de julio de 2000, Sección *Nacionales*.

Prensa Libre, 28 de julio de 2000, Sección *Nacionales*.

Referencias electrónicas

Amnistía Internacional. "Guatemala: Declaración escrita a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas". 1 de marzo de 1993. Disponible en Amnistía Internacional. <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR34/008/1993/es/3451e6bbecd3-11dd-a08b-b3b1782331b8/amr340081993es.html>. Revisado 26 .20.2011.

Carbone, Valeria Lourdes. *Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina. Política exterior norteamericana hacia Latinoamérica durante las presidencias de Eisenhower y Kennedy (1953- 1963)*. Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa Historia de las Relaciones Internacionales. Disponible en: <http://www.caei.com.ar/es/programas/historia/08.pdf>. Revisado 12.07.11.

Coordinación de ONG y Cooperativas. "DENUNCIA AGRESIÓN A ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANO". 14 de Septiembre de 2005. Disponible en Internacional Land Coalition.org. <http://www.landcoalition.org/pdf/actionCONCOOPSep05.pdf>. Revisado 27.10.2011.

Diario Hoy, 19 de marzo de 1993, Disponible en Explorer, <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/americas-watch-denuncia-detenciones-ilegales-en-guatemala-43160-43160.html>. Revisado 10.10.2011.

González Moraga, Miguel; Arellano, Pavel; Prensa Libre, 8 de mayo de 2000. Disponible en http://www.prensalibre.com/noticias/Complejo-control-militar-civiles_0_292778787.html. Revisado 7.10.2011.

Gutiérrez, Edgar. "La absurda disolución del EMP" en: Diario *El Periódico*, 8 de septiembre de 2008, en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080908/opinion/69390/>.

Llaguno Tomas, Esteban. "La planificación y la Alianza para el Progreso (1961-1965)" en: *Rebelión*, 23-04-2010, en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=104588>. Revisado 7.09.2011.

Koenigs, Tom. "Intervención del señor Tom Koenigs", Jefe de MINUGUA, durante la presentación del *informe sobre la disolución del EMP y su sustitución por la SAAS*, 7 de enero de 2004, Disponible en Equipo Nizkor, <http://www.derecohs.org/nizkor/guatemala/doc/koenigs1.html>. Revisado 26.10.2011.

Ministerio de la Defensa de Guatemala. *Diccionario Militar*. en: <http://www.mindef.mil.gt/noticias/diccionario/index.html>. Revisado 24.10.2011.

Ministerio de la Defensa Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Comando, Comandancia General del Ejército, Comité Permanente de Doctrina: *Manual de Organización y Procedimientos de Estado Mayor/Plana Mayor*, Venezuela 30.07.2004. en: <http://www.esemil.mil.ve/manuales/orgedomayor.pdf>. Revisado 10.08.2011

National Security Archive. Electronic Briefing Book No. 32: *El Ejército de Guatemala: lo que Revelan Los Archivos de los Estados Unidos*. Volumen II. Revisado 26.10.2011.

Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL): *Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala*, Cuarta parte 2003., en: www.resdal.org/Archivo/guate-libdef03-parte4.html. Revisado 20.06.2011.

Tribunal Tercero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, C-7-2000 Of.3º, 7 de junio de 2001, Disponible en ODHAG.org.gt, http://www.odhag.org.gt/Caso%20Gerardi/Sent%20Caso%20Ger%20Prim%20Inst_1.pdf. Revisado 11.10.2011.

Cidob. Org. *Ramiro de León Carpio. Guatemala: Presidencia de la República*, en: <http://www.cidob.org/es/content/pdf/1823>. Revisado 09.08.2011.

National Security Archive. *El Ejército de Guatemala: Lo que revelan los archivos de los Estados Unidos*. Volumen II, Documentos. Documento desclasificado No. 31, julio de 1986, [El gobierno de Cerezo], Departamento de Estado, carta secreta. http://www.rincondelvago.com/corruccion_1.html. *Cached - Similar -*. En: http://www.albedrio.org/htm/documentos/Proceso_de%20investigacionEMP_MDN.pdf. Revisado 04.08.11.

Conferencias y presentaciones

Fundación Myrna Mack. *Estructura Militar y de Inteligencia: Elementos conceptuales para el análisis de casos reales*. Conferencia II, *Organización y Estructura de Inteligencia Militar*, fotocopia simple, Guatemala: FMM, 2008.

Pérez, Olga. Ponencia en el Panel "Memoria, estado y neoliberalismo", curso de actualización *Las encrucijadas de la Memoria en Guatemala*, Escuela de Historia, USAC. 27.07.2011.

Robles Espinoza, Rodolfo y Felipe Robles. *Conociendo al Estado Mayor Presidencial de Guatemala*. Conferencia especial para la Dirección de los Archivos de la Paz (DAP), Secretaría de la Paz. Presentación en power point. Guatemala 14.04.2011.

Robles Montoya, Rodolfo Felipe. Ciclo de Conferencias acerca del Estado Mayor Presidencial y las redes de inteligencia ofrecidas en la Dirección de los Archivos de la Paz (DAP), Secretaría de la Paz. Guatemala, agosto y septiembre 2011.

Rosada Granados, Héctor. *Estado Mayor Presidencial*, charla ofrecidas en la Dirección de los Archivos de la Paz (DAP), de la Secretaría de la Paz el 25.04.2011.

Legislación consultada

Congreso de la República de Guatemala. *Ley constitutiva del Ejército*, Decreto 82, Guatemala: 1945.

Congreso de la República de Guatemala. *Ley constitutiva del Ejército*, Decreto 116, Guatemala: 1945.

Congreso de la República de Guatemala. *Ley constitutiva del Ejército*, Decreto 1387, Guatemala: 1960.

Congreso de la República de Guatemala: *Ley constitutiva del Ejército*, Decreto 1782, Guatemala: 1968.

Junta Militar de Gobierno. Decreto 24-82, Estatuto Fundamental de Gobierno, Guatemala: 1982.

Jefe de Estado y Ministro de la Defensa Nacional en Consejo de Ministros. *Ley Constitutiva del Ejército*, Decreto 149-83, Guatemala: 1983.

Congreso de la República de Guatemala. *Ley Constitutiva del Ejército*, Decreto No. 72-90, Guatemala: 1990.

Congreso de la República de Guatemala. *Ley constitutiva del Ejército*, Decreto 26-86, Guatemala: 1986.

Archivos consultados

Dirección de los Archivos de la Paz –SEPAZ. Fondo Digital Presidencia de la República (Consultado en 2011).

Archivo Histórico de la Policía Nacional. Documentos relacionados con el Estado Mayor Presidencial (consultado en 2011)

ANEXO

LISTA DE JEFES DEL ESTADO MAYOR MENCIONADOS EN DOCUMENTOS

JEFES DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, 1954-1999

No.	Nombre	Fechas registradas
1	José Magdaleno Ortega	07/1954
2	Gildardo Monzón Peulvé	1957 -1960
3	Rubén Monion	18/03/1962
4	Ricardo Peralta Méndez	01/04/1963-1966
5	Guillermo Méndez Montenegro	30/11/1966- 12/09/1968
6	Emilio René Rosales M.	03/01/1969- 11/09/1969
7	Horacio Egberto Maldonado Schaad	05/09/197108/1972
8	Samuel Ramírez Lima	1973
9	Arturo Guillermo de la Cruz Gelpcke	11/09/74- 15/05/1978
11	Mario Enrique Paiz Bolaños	12/1977
12	Héctor Ismael Montalbán Batres	24/04/1979 - 01/1982 12/04/1982
13	Luis René Mendoza Palomo	31/03/1980
14	Víctor Manuel Argueta Villalta	12/04/1982 - 07/1982- 08/1983 07/1982 - 01/1983
15	Juan José Marroquín Siliezar	06/10/1983- 08/1983- 01/1984 15/03/1984
16	Pablo Nuila Hub	15/03/1984 - 07/1984- 30/06/1985
17	Roberto Enrique Mata Gálvez	28/01/1986- 02/1987- 2/12/1987- 07/04/1988
18	Edgar Augusto Godoy Gaitán	01/03/1988- 04/1988 -22/09/1990- 14/01/1991
19	Sergio Arnoldo Camargo Muralles	04/1989
20	Luis Francisco Ortega Menaldo	15/01/1991 - 19/05/1992 - 09/06/1993
21	Oto Fernando Pérez Molina	08/06/1993 -02/07/1993- 11/1994- 29/06/1995- 01/02/1996
22	Marco Tulio Espinoza Contreras	13/01/1996 - 31/01/1997
23	Rudy Vinicio Pozuelos Alegría	01/07/1998- 05/05/1999

SUBJEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, 1954-2000

No.	Nombre	Fechas Registradas
2	Raúl Reyna Rosal	18/03/1962
3	Víctor Manuel Gamboa Gramajo	18/02/1967-28/03/1968
4	Horacio Egberto Maldonado Schaad	15/09/1970
5	Mario Enrique Paiz Bolaños	01/10/1976-01/07/1978
7	Mario Enrique Enriquez Morales	06/1983-09/1983
8	José Edgar (Rolando) Solís cordón	03/02/1986-01/01/1988
9	Manuel Antonio Callejas y Callejas	31/01/1987
10	Arturo Francisco Marin Golib	01/07/1987-01/12/1987
11	José Lisandro García Arandi	01/06/1988-01/10/1988
12	Sergio Arnoldo Camargo Muralles	01/01/1989-15/01/1991
13	Oscar David De León Padilla	15/01/1991
14	Edgar Leonel Godoy Samayoá	28/06/1993
15	Raúl Aurelio López Alfaro	28/06/1993
16	César Augusto Méndez Pinelo	01/05/1995-01/11/1995
	Raúl Emilio Castillo Ovando	20/11/2000

TERCEROS JEFES DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, 1954-2000

No.	Nombre	Fechas Registradas
1	César Augusto Cáceres Rojas	01/01/1971-31/12/1971
2	Aníbal Humberto Leal López	01/10/1975
3	César Ramón Quinteros Alvarado	01/07/1978
4	Jorge Roberto Perusina Rivera	07/1978-10/1981
5	Raúl Molina Bedoya	28/05/1980
6	Mario René Enríquez Morales	05/1982- 06/1982
7	Florencio Castellanos Reyes	16/06/1982
8	Arturo Francisco Marín Golib	03/02/1986-06/07/1987
9	Marco Vinicio Gómez Castellanos	27/05/1988- 01/04/1989
10	Hugo Francisco Morán Carranza	01/06/1988
11	Benjamín Francisco Godoy Burbano	01/07/1990
12	Álvaro Leonel Méndez Estrada	15/01/1992 - 28/06/1993
13	César Augusto Méndez Pinelo	28/96/1993
14	Ramón Heliodoro Zetina Guerra	01/10/1995-16/01/1996
15	Alfredo Herrera Cabrera	16/01/1996
16	Raúl Emilio Castillo Ovando	12/05/2000 - 10/11/2000

La información contenida en este anexo está respaldada por las siguientes fuentes bibliográficas:

1. Ejército de Guatemala. Manual de Campaña MC 7-4. Guerrillas y Contra Guerrillas. Editorial del Ejército. 1960.
2. Ejército de Guatemala. Manual de Campaña MC 7-2. Combate Individual del Soldado. Editorial del Ejército. 1969.
3. Ejército de Guatemala. Memoria de Labores del Gobierno Militar, 1963-1964. Editorial del Ejército, Guatemala. 1964
4. Ejército de Guatemala. Memoria de Labores del Gobierno Militar, 1964-1965. Editorial del Ejército, Guatemala. 1965
5. Ejército de Guatemala. Memoria de Labores del Gobierno Militar, 1965-1966. Editorial del Ejército, Guatemala. 1966
6. Ejército de Guatemala. Revista Militar. 8ª. Época. Vol. IX, Nos. 25 al 31. Enero-Julio. Editorial del Ejército. 1954.
7. Ejército de Guatemala. Revista Militar. Abril-Dic. Editorial del Ejército. 1955.
8. Ejército de Guatemala. Revista Militar. Enero-Marzo. Editorial del Ejército. 1959.
9. Ejército de Guatemala. Revista Militar. Vol. XV, Enero-Marzo. Editorial del Ejército. 1956.
10. Flores Avendaño, Guillermo. Memorias. Tomo II, Primera Edición. Editorial del Ejército. Guatemala. 1974.
11. Gramajo Morales, Héctor Alejandro. Alrededor de la Bandera. Tipografía Nacional. Guatemala. 2002.
12. Memoria de Labores del Gobierno Militar, 1965-1966. Editorial del Ejército. Guatemala. 1966.
13. National Security Archive. El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos. Vol. I. 2000.